



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CANO, Reinaldo José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolas
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Oliver

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 101°

- 7ª Reunión -

-5ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 9 de junio de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. Declarando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon por el término de un año, la “Emergencia contra la Violencia y el Desamparo por motivos de Género y Diversidad”. (expte. 1199-D-16)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Ferro
8. Recordatorio del 60º aniversario de los fusilamientos de José León Suárez
9. Cuestión previa concejal Gutiérrez
10. Cuestión previa concejal Bonifatti
11. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Modificando la Ordenanza 10.075 -Código de Preservación Patrimonial- a fin de requerir la opinión obligatoria de la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial ante diversas solicitudes. (expte. 2299-U-14)
13. Incorporando al Barrio Parque Camet en la Ordenanza 9717, que declara Reserva Forestal a espacios públicos y privados del Partido. (expte. 1173-FV-16)
14. Convalidando el Decreto 111/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó el uso de un espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular para la realización del “Curso de Batán”. (expte. 1247-D-16)
15. Convalidando los Convenios de Implementación suscriptos entre OSSE y el ENOSUR, para la puesta al cobro de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente. (expte. 1310-D-16)
16. Autorizando al señor Luján Ojeda a ampliar la unidad de uso afectada con la actividad “Venta de Automotores Usados”, que se desarrolla en Avda. Colón 6956. (expte. 1327-D-16)
17. Autorizando al señor Fabián Loscalzo a afectar con el uso de suelo “Venta de Lubricantes, Filtros y Accesorios; etc.”, el inmueble sito en Avda. Mario Bravo 3212. (expte. 1328-D-16)
18. Autorizando a la señora Laura Elvira Iarrar a afectar con el uso de suelo “Autoservicio”, el inmueble ubicado en la Ruta 88 km 18. (expte. 1331-D-16)
19. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes inmuebles destinados a “Reserva para Equipamiento Comunitario” y “Espacio Verde y Libre Público”. (expte. 1332-D-16)
20. Autorizando a Alejandra Vanesa Muñoz a afectar con el uso “Venta de Ropa de Vestir y Accesorios - Ropa Blanca” el inmueble ubicado en Rosales 10555. (expte. 1335-D-16)
21. Autorizando a la firma Libertad Energética S.A. a afectar con el uso “Depósito de Combustible y Lubricantes con Venta Minorista Complementaria” el predio ubicado en la Ruta 226 Km 15,6. (expte. 1341-D-16)
22. Prorrogando los alcances de la Ordenanza 22.519 mediante la cual se autorizó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de espacios públicos para brindar el servicio “Operativo de Verano ARBA 2016”. (expte. 1351-D-16)
23. Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Asociación Civil “Lanitas de Luz”. (expte. 1354-AM-16)
24. Otorgando la distinción al Compromiso Social al profesor Walter Ariel Guimarey. (expte. 1374-U-16)
25. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Alisur S.A. por el “Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte”, durante el mes de octubre del año 2015. (expte. 1449-D-16)
26. Convalidando el Decreto 135 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar 2016”. (nota 81-NO-16)

RESOLUCIONES

27. Declarando de interés la serie itinerante “Los caminos de la vida, los caminos de la droga” del artista Abel Magnani. (expte. 1393-U-16)
28. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando solidaridad con los clubes de la ciudad ante el reciente incremento de las tarifas en los servicios públicos. 2) Decreto: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de articular medidas que contribuyan a la asistencia y colaboración con los distintos clubes de la ciudad ante los incrementos de los servicios de luz y gas. (expte. 1416-V-16)

DECRETOS

29. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 1276-U-2014 y otros)

30. Convalidando el Decreto 166 dictado por la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se prestó acuerdo para la designación de Jorge Zanier como Vicepresidente del Ente Municipal de Turismo. (expte. 1410-D-16)
31. Convalidando el Decreto 163 dictado por la Presidencia del H.C.D. por el que se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano, desde el día 26 de mayo y hasta el 10 de junio de 2016 inclusive. (expte. 1438-CJA-16)
32. Convalidando el Decreto 168 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia al Concejal Juan José Aicega por el 26 de mayo de 2016. (expte. 1446-CJA-16)

COMUNICACIONES

33. Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de crear un cuerpo permanente e itinerante de especialistas en materia medioambiental. (expte. 1691-U-10)
34. Solicitando al D.E. la creación de una Comisión "ad hoc" para formular un listado con los inmuebles integrantes del patrimonio arquitectónico más relevantes. (expte. 1161-U-15)
35. Viendo con agrado que el D.E. realice las gestiones necesarias para la reparación y engranzado de las calles del Barrio Belisario Roldán. (expte. 1059-CJA-16)
36. Solicitando al D.E. informe el estado de las obras a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. en el sector de Juncal y 9 de Julio. (expte. 1347-BFR-16)
37. Solicitando al D.E. la difusión y promoción del circuito de Bares Culturales. (expte. 1373-U-16)
38. Solicitando al D.E. informe diversos puntos con respecto a la Ordenanza 22395, que establece el Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. (expte. 1387-FV-16)
39. Solicitando al D.E. informes con respecto a la provisión de insumos en la Secretaría de Salud. (expte. 1440-AM-16)
40. Solicitando al D.E. el inicio a la brevedad del operativo de vacunación contra el virus de la gripe A H1N1 "casa por casa" para el grupo de riesgo. (expte. 1453-FV-16)
41. Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la urgente reglamentación de las Leyes Nacionales 27.098 y 27.218, a fin de incluir a los clubes de barrio en la denominada "Tarifa Social". (expte. 1462-U-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

42. Solicitando al DE informe sobre varios ítems en relación a predios del Parque Informático T.I.C Mar del Plata, la Escuela de Especialización Informática y el Parque Urbano de uso público Arroyo Corrientes. (expte. 1898-U-14) Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad e IBM Argentina S.R.L. (expte. 2135-D-14) Encomendando al D.E. la reglamentación y autorización para la implementación e instalación de carros de comida rápida y su comercialización en la vía pública. (expte. 2144-BFR-14) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Consejo Municipal de Educación Técnico-Profesional". (expte. 1323-D-15) Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1429-BFR-15) Solicitando al D.E., informe referente a las maquinarias pertenecientes al EMVIAL. (expte. 1632-U-15) Solicitando al D.E. informe ref. a si se realizó alguna presentación en la Dirección de Promoción Social y Comunitaria, relacionada con los sucesos ocurridos a familiares de Gerardo Oviedo. (expte. 1833-U-15) Autorizando al Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata" el uso y explotación de un sector de dominio fiscal, ubicado en el acceso al Museo José Hernandez próximo a la Ruta Provincial 226. (expte. 1874-D-15) Requiriendo al D.E. exija al concesionario que toda difusión del bien licitado se ajuste al PBC en lo que se refiere al nombre específicamente "Centro Cultural Estación Terminal Sur". (expte. 1880-CJA-15) Solicitando al D.E. informe si en el presupuesto aprobado para el año en curso, existe una partida para la colocación de semáforos en la Av. Carlos Gardel (214) y su intersección con la calle Rosales. (expte. 2031-BFR-15) Implementando la instalación de Cámaras de Seguridad en el Parque Municipal de los Deportes. (expte. 2159-CJA-15) Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la detención de la diputada del Parlasur Milagro Sala. (expte. 1040-CJA-16) Solicitando al D.E. designe un funcionario a cargo del Distrito Descentralizado Chapadmalal. (expte. 1077-AM-16) Expresando repudio al despido de cincuenta trabajadores de distintas áreas de esta Municipalidad. (expte. 1090-FV-16) Solicitando al D.E. el pase a planta permanente de 22 trabajadores municipales que se desempeñan en el Área de Empleo y Capacitación de Desarrollo Productivo. (expte. 1091-FV-16) Federación Nacional de Conductores de Taxis solicita el tratamiento a diversas problemáticas en el servicio de taxis. (nota 5-NP-16)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

43. Dos proyectos: Ordenanza: Autorizando al D.E. a realizar erogaciones con motivo de la posible selección de la ciudad como sede de eliminatorias de la Copa Mundial FIFA Rusia 2018. Resolución: Poniendo a disposición de la AFA las instalaciones del Estadio Minella para dichas eliminatorias. (expte. 1253-AM-16)
44. Proyecto de Resolución: Manifestando repudio al dictado del Decreto 721/16 del PEN por el cual se otorga mayores facultades a las Fuerzas Armadas. (expte. 1470-FV-16)
45. Proyecto de Resolución: Expresando repudio a los dichos del ex Secretario de Comercio Guillermo Moreno al comparar al Presidente Mauricio Macri con el dictador Jorge Videla. (expte. 1491-U-16)
46. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al señor Valery Kucherov, consejero de la Embajada de la Federación de Rusia. (expte. 1504-FR-16)
47. Proyecto de Ordenanza: Creando el Comité de Seguimiento y Control de la Gripe, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. (expte. 1505-AM-16)
48. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al músico Rubén Patagonia. (expte. 1506-FR-16)

49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el tratamiento y posterior aprobación, en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 7 bis de la Ley 12.569, de Protección contra la violencia familiar (expte. 1478-CJA-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de junio de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:55, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 8)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 7)
- C) COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 8)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 9 al punto 75)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 9 al 20)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 21 al 26)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 27 y 28)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 29 al 41)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 42 al 73)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 74)
- G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 75)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 76 al punto 106)

- A) ORDENANZAS (Del punto 76 al 91)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 92 y 93)
- C) DECRETOS (Del punto 94 al 97)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 98 al 106)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 107 al 122)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 4°, 5° y 6° del Período 101°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. DECRETO N° 166.- Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Sr. Jorge Mario Zanier como Vicepresidente del Ente Municipal de Turismo.

3. DECRETO N° 170.- Expresando adhesión y beneplácito a la Movilización denominada "Ni una Menos", a realizarse el 3 de junio del corriente año.
4. DECRETO N° 171.- Declarando de interés la participación del equipo marplatense en el 1º Torneo Nacional de Fútbol AFA, para selecciones provinciales juveniles a desarrollarse en la Provincia de San Juan, del 7 al 12 de junio de 2016.
5. DECRETO N° 172.- Modificando a partir del 1º de junio la integración de las Comisiones de Calidad de Vida y Salud Pública y de Turismo, incorporando a las mismas al Concejal Reinaldo José Cano, en reemplazo del Concejal Federico Santalla.
6. DECRETO N° 173.- Declarando de interés el "Concierto de los Amigos de Bach a Mozart", que se realizará el día 4 de junio del corriente año.
7. DECRETO N° 175.- Declarando Visitante Notable a la Señora Amelita Baltar, en ocasión de su visita a la ciudad de Mar del Plata el 11 de junio del corriente.

C) COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

8. Expte 1483-P-16: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" de nuestra ciudad, a la Sra. Amelita Baltar, en ocasión de su presentación en el Teatro Municipal Colón.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

9. Expte 1448-D-16: Reconociendo y autorizando el pago de cinco (5) facturas por gastos realizados por la Dirección de Coordinación y la Dirección de Relaciones Públicas y Ceremonial dependientes de la Secretaría Privada, durante el mes de mayo de 2015, correspondientes a las firmas Leandro Álvarez, Transporte Miori, Banderas del Mundo y Confiser S.A.- HACIENDA
10. Expte 1449-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de ALISUR S.A., por el Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte, durante el mes de octubre del año 2015.- HACIENDA
11. Expte 1461-D-16: Autorizando con carácter precario a la Sra. Mariana Elizabeth Schaab, a afectar con los usos de suelo "Dispensa y Fiambrería, Productos de Granja, Frutería y Verdulería, Reventa de Pan, Venta de Artículos de Limpieza y Perfumería (Venta al Mostrador), el inmueble sito en la calle Reforma Universitaria N° 112.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1466-D-16: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a suscribir con la Fundación Universitaria para la Educación, la Ciencia y la Cultura, un Convenio Marco a fin de reafirmar programas de cooperación y asistencia recíproca.- DEPORTES, EDUCACION Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1467-D-16: Autorizando a la firma Colón S.A. a prescindir de los requisitos de guarda y estacionamiento de vehículos y parcialmente del de carga y descarga; y a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen de los planos de ampliación edilicia de la Clínica y Maternidad prevista ejecutar en el predio sito en la Av. Colón N° 3629 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1475-D-16: Convalidando la contratación directa realizada por la Dcción. Gral. de Relaciones Públicas y Ceremonial; y reconociendo las prestaciones recibidas y de legítimo abono el pago a las firmas "Sonido e Iluminación S.R.L." y "Feuer Diego Manuel", por el servicio de sonido efectuados en el mes de octubre de 2015.- HACIENDA.
15. Expte 1485-D-16: Autorizando con carácter precario al Sr. Guillermo Daniel Reginato, a afectar con el uso "Venta de Materiales de construcción Paletizados, Ladrillos, Cal, Cemento envasados; Clavos, Maderas, Ruberoid, Materiales en Seco, Vigas Pretensadas; Ladrillos, Arena, Piedra en Bolsones de 1000 kg.; Herramientas, Accesorios y Máquinas para la Construcción", el predio ubicado en Avenida Mario Bravo N° 3019, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1486-D-16: Autorizando con carácter precario al Sr. Rafael Antonio Cioffi, a afectar con el uso "Taller Mecánico", el inmueble ubicado en la calle Italia N° 4196, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1487-D-16: Autorizando con carácter precario al Sr. Oscar Ernesto Ventura, a afectar con el uso "Ferretería, Materiales para la construcción, Artículos de Electricidad e Iluminación, Sanitarios, Garrafas, Artículos de Limpieza, Bazar y Venta de Pinturas" el inmueble ubicado en Avenida Central Isla Soledad N° 629, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

18. Expte 1488-D-16: Autorizando con carácter precario al Sr. Jorge Carlos Visconti, a afectar con el uso "Lubricentro" el local N° 2, que forma parte del inmueble ubicado en la Avenida Della Paolera N° 1373, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1489-D-16: Autorizando a la Superintendencia de Seguros de la Nación a afectar con el uso "Atención al Público y Oficina Descentralizada de Superintendencia de Seguros de la Nación, Supervisión y Fiscalización de Entidades de Seguros y Reaseguros en la República Argentina" el inmueble ubicado en Avenida Colón N°1934, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1490-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de ALISUR S.A., por el "Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte" durante septiembre de 2015.- HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

21. Expte 1464-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4761 referente a la solicitud de informe sobre la prestación del servicio de endoscopía digestiva en el Cema.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1220-AM-2016
22. Expte 1493-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4700, referente a la colocación de un semáforo con giro a la izquierda en alguna de las intersecciones: República de Cuba, Ceferino Namucurá y/o Camusso.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1228-CJA-2015.
23. Expte 1494-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4766, referente a la situación ocurrida el pasado 6 de abril del cte. año en dependencias de la Subsecretaría de Cultura ubicada en la Plaza del Agua.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1286-FV-2016.
24. Expte 1495-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4763, referente a solicitud de informe sobre la situación laboral de los trabajadores de la Comedia Municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1248-FV-2016.
25. Expte 1496-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4762, referente a solicitud de informe sobre los motivos por los cuales se suprimieron los dispositivos de Esquinas Saludables.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1241-AM-2016.
26. Expte 1497-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4525, referente a la reparación y engranzado de las calles Carasa entre Magnasco y Namucurá, Magnasco entre Carasa y Avda. 39 y Namucurá entre Carasa y Avda. 39.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2255-CJA-2014.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

27. Expte 1450-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de la Resolución N° 378/16, por la cual se resolvió fijar para el mes de junio de 2016 un interés resarcitorio del 1.16% mensual, un interés punitorio I del 1.73% y un interés punitorio II del 2.35% mensual.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
28. Expte 1459-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de abril de 2016.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

29. Nota 142-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto para la modificación de la Ordenanza N° 13007 ref. a "Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida, a fin de mejorar la presentación de planos de construcción.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 143-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto a fin de eliminar las excepciones particularizadas en el COT y en el Reglamento de Construcciones.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
31. Nota 144-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto referente a la construcción de dársenas en establecimientos hoteleros, a fin de incorporar establecimientos de sanidad, de atención a personas con discapacidad, etc.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
32. Nota 145-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto a fin de crear el Área Municipal de Documentación y de Información sobre Legislación Provincial, Nacional e Internacional relacionada con la Discapacidad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 146-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto de Ordenanza para declarar Patrimonio Histórico y de Interés Cultural de nuestra ciudad, al Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciochini.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

34. Nota 147-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto de Ordenanza para la adhesión a la Ley Nacional N° 26819, por la cual se declara al día 21 de septiembre de cada año Día Internacional de la Paz.- EDUCACIÓN
35. Nota 148-NP-16.: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE FÚTBOL DE SALÓN.: Pone en conocimiento el estado de deterioro del piso deportivo del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas".- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 149-NP-16: PERALTA, MIGUEL ÁNGEL: Solicita la reparación, nivelación y poda de árboles de la calle Vértiz al 10.700, del Barrio Don Emilio de nuestra ciudad.- OBRAS.
37. Nota 150-NP-16: VARIOS TITULARES LICENCIA DE ALTA GAMA: Amplían términos de la nota N° 66-V-2016, en relación a solicitud de modificación de la Ordenanza n° 19740 ref. al servicio con vehículos de Alta Gama.- A SU ANTECEDENTE NOTA 66-NP-16.
38. Nota 151-NP-16: VARIOS VECINOS DEL BARRIO VILLA LOURDES: Solicitan la continuidad del funcionamiento del Centro de Salud N°2, con la prestación de todos sus servicios.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
39. Nota 152-NP-16: DONATI, ALBERTO: Remite actuaciones relacionadas con el Expte. 1404-DP-2016, ref. a reconsideración del art. 70°, Capítulo II de la Ordenanza Fiscal en relación a Base Imponible de la TSU.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1404-DP-16.
40. Nota 153-NP-16: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO LAS HERAS.-: Solicitan se revean varios ítems en relación al sistema de transporte del Barrio Las Heras.- TRANSPORTE.
41. Nota 154-NP-16: CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA: Solicita autorización para el emplazamiento de cartelera publicitaria en el muro y cerco perimetral de su sede.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

42. Expte 1442-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el estado en que se encuentra el Convenio celebrado con la Facultad de Derecho.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe en qué consiste el Plan de Trabajo que llevarán docentes convocados para capacitar a la Policía de Prevención Local.- 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una Jornada de Trabajo al Cuerpo de Docentes Universitarios, seleccionados para la formación y capacitación de los agentes de la Policía de Prevención Local, a fin de desarrollar los contenidos y actividades realizadas.- LEGISLACIÓN.
43. Expte 1443-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la conmemoración del "61° Aniversario de la Institución Movimiento Cristiano y Misionero", la cual llevará a cabo los festejos entre los días 8 y 10 de junio en las instalaciones del Tabernáculo Central, ubicado en la calle Goñi N° 1576 de nuestra ciudad.-EDUCACIÓN.
44. Expte 1444-AAPRO-16: AGRUPACIÓN ATLANTICA PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E., a suscribir un Convenio Marco de Colaboración, con el Colegio de Abogados, por el cual ambas partes desarrollarán de manera conjunta actividades en áreas de capacitación, investigación, extensión y otras de interés común.- LEGISLACIÓN.
45. Expte 1447-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando rechazo y preocupación ante la posibilidad existente que la nueva figura penal y jurídica del arrepentido alcance a todas aquellas personas involucradas en delitos de lesa humanidad. DERECHOS HUMANOS.
46. EXPTE 1452-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la designación como embajador extraordinario plenipotenciario y representante especial para los DD.HH., del Dr. Leandro Despouy.- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.
47. Expte 1453-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice el operativo de vacunación contra el virus de la gripe A H1N1 "casa por casa", de acuerdo a la instrucción realizada por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA.
48. Expte 1454-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE estudie la posibilidad de realizar una campaña audiovisual de concientización y prevención sobre el virus de la GRIPE A H1N1.- CALIDAD DE VIDA.
49. Expte 1455-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems con relación al traslado de la sede del Centro de Salud N°2 y sobre los hechos ocurridos el 23 de mayo del corriente año en dicho espacio.- CALIDAD DE VIDA.

50. Expte 1456-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a obras en escuelas municipales anunciadas por el Sr. Intendente y publicadas por el ENOSUR.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
51. Expte 1457-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. y a la Secretaría de Desarrollo Social, informe sobre el fallecimiento de la persona en situación de calle, Angel Mansilla.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
52. Expte 1458-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. sea restablecida la señalización del nombre "Violeta Parra" en el cartel principal del escenario de la Plaza del Agua.- OBRAS.
53. Expte 1460-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la realización del "Modelo Regional de Naciones Unidas (MONSUR)", a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de agosto del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
54. Expte 1462-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la reglamentación inmediata y puesta en marcha de los alcances de la Ley Nacional N° 27.098, referente a "Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo", y de la Ley Nacional N° 27.218, referente a "Régimen Tarifario Específico para entidades de bien público", promulgadas en 2015.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
55. Expte 1463-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Destacando el compromiso de vecinos y agentes comunitarios del Centro de Atención Primaria de la Salud "Florentino Ameghino".- CALIDAD DE VIDA.
56. Expte 1465-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio al hecho vandálico perpetrado a la camioneta perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social del Partido de Gral. Pueyrredon, el pasado 25 de mayo.-CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
57. Expte 1468-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a los convenios suscriptos por la Secretaría de Salud, (principalmente con el PAMI y el SOIP), y sobre la creación de la UGI (Unidad de Gestión Interinstitucional), y con relación al funcionamiento de Centro de Salud N° 2.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
58. Expte 1469-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el Segundo Encuentro Provincial LGBT de Diversidad Sexual, a llevarse a cabo los días 15, 16 y 17 de julio del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
59. Expte 1470-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio a la promulgación del Decreto N° 721/16 del PEN, por el cual se otorga mayores facultades para las FF.AA.- LEGISLACIÓN.
60. Expte 1471-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIÉRREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la realización del "2º Festival de Cine Marplatense".- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
61. Expte 1472-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en que estado se encuentra el plan de trabajo que prevee la instalación de cámaras de seguridad en los barrios del sur de la ciudad.-LEGISLACIÓN.
62. Expte 1473-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "Concierto de los Amigos de Bach a Mozart", que se realizará el día 4 de junio del corriente en nuestra ciudad.- ARCHIVO.
63. Expte 1476-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional para solicitar la inclusión de beneficios para aquellos que inviertan en el sector de la construcción en el Proyecto de Ley de Blanqueo.-HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
64. Expte 1477-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo durante el Ejercicio 2016 la vigencia de los "Regímenes Promocionales para el Sector Textil".- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
65. Expte 1478-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Plan Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de Grandes Generadores" a fin de realizar la separación en origen de residuos, y autorizando la realización de convenios a través del ENOSUR con la Cooperativa CURA y representantes de diversos rubros. MEDIO AMBIENTE, HACIENDA, LEGISLACIÓN.

66. Expte 1479-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D el tratamiento y aprobación por la H. Cámara de Senadores de la Provincia, del proyecto de Ley referente a la modificación del artículo 7 bis de la Ley N° 12.569 (Código Procesal Provincial) a fin de prevenir la violencia familiar.- LEGISLACIÓN
67. Expte 1480-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que toda papelería oficial a utilizar en la Dirección de la Mujer lleve en el margen superior derecho, un isologo tipo con la señalización de la consigna "NI UNA MAS".- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
68. Expte 1481-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la Jornada Provincial, denominada "La Escuela Construyendo Derechos", a llevarse a cabo los días 10, 11 y 16 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN.
69. Expte 1482-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Recomendando al D.E. la continuidad y nuevo impulso al Programa de Separación de Residuos en Origen, y agregando al contrato con la empresa prestadora del servicio la utilización del 2,5 % del pliego licitatorio destinado a campañas de concientización en la población. MEDIO AMBIENTE, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
70. Expte 1484-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIÉRREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones para restablecer el servicio de transporte escolar destinado a niños y niñas que concurren a los jardines de infantes municipales N° 27 del Paraje "El Boquerón", y N° 4 de la ciudad de Batán, e informe los motivos por los cuales no cuentan con este servicio desde el inicio del ciclo lectivo 2016.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 1491-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a los dichos del ex Secretario de Comercio, Sr. Guillermo Moreno, al comparar al Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri con el ex dictador Jorge Rafael Videla.- LEGISLACIÓN.
72. Expte 1492-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos de la baja del programa municipal de distribución de garrafas sociales por los barrios en Asociaciones Vecinales de Fomento de Gral. Pueyrredon; e indique los mecanismos de control de precios de las mismas en las distribuidoras mayoristas de gas envasado y los convenios existentes entre la MGP y el Ministerio de Energía.- CALIDAD DE VIDA.
73. Expte 1498-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Sr. Mauricio Carballo a la instalación de un carro para la elaboración y venta de pochoclos, garrapiñadas etc. en la calle San Martín esquina Mitre, sobre ésta última hacia calle Rivadavia vereda par. OBRAS Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

74. Expte 1474-C-16: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD PÚBLICA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Manifestando preocupación ante la incertidumbre de respuestas acerca de la reapertura del actual Sanatorio Eva Duarte (ex EMHSA); y solicitando al PEN de cumplimiento a la Ley N° 27169 y el Decreto N° 1908/15 para garantizar las relaciones laborales del personal y dé las prestaciones de salud que ofrecía dicha entidad.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al SIM la realización de las gestiones necesarias para la reapertura del mismo.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

75. Expte 1446-CJA-16: CONCEJAL AICEGA JUAN: Solicita licencia a su cargo como Concejal para la Sesión Pública Ordinaria del día 26 de mayo del corriente año.- LEGISLACIÓN.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

76. Expte. 2299-U-14: Modificando la Ordenanza n° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial, a fin de requerir la opinión obligatoria de la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial ante diversas solicitudes.
77. Expte. 1173-FV-16: Incorporando al Barrio Parque Camet en la Ordenanza n° 9717, que declara Reserva Forestal a espacios públicos y privados del Partido.
78. Expte. 1199-D-16: Declarando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon por el término de un año, la "Emergencia contra la Violencia y el Desamparo por motivos de Género y Diversidad".
79. Expte. 1247-D-16: Convalidando el Decreto n° 111/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó el uso de un espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular para la realización del "Curso de Batán".
80. Expte. 1310-D-16: Convalidando los Convenios de Implementación suscriptos entre OSSE y el ENOSUR, para la puesta al cobro de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente.

81. Expte. 1327-D-16: Autorizando al señor Luján Ojeda a ampliar la unidad de uso afectada con la actividad “Venta de Automotores Usados”, que se desarrolla en la Avda. Colón n° 6.956.
82. Expte. 1328-D-16: Autorizando al señor Fabián Loscalso a afectar con el uso de suelo “Venta de Lubricantes, Filtros y Accesorios; etc.”, el inmueble sito en la Avda. Mario Bravo n° 3212.
83. Expte. 1331-D-16: Autorizando a la señora Laura Elvira Iarrar a afectar con el uso de suelo “Autoservicio”, el inmueble ubicado en la Ruta n° 88 km 18.
84. Expte. 1332-D-16: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes inmuebles destinados a “Reserva para Equipamiento Comunitario” y “Espacio Verde y Libre Público”.
85. Expte. 1335-D-16: Autorizando a Alejandra Vanesa Muñoz a afectar con el uso “Venta de Ropa de Vestir y Accesorios - Ropa Blanca” el inmueble ubicado en la calle Rosales n° 10555.
86. Expte. 1341-D-16: Autorizando a la firma Libertad Energética S.A. a afectar con el uso “Depósito de Combustible y Lubricantes con Venta Minorista Complementaria” el predio ubicado en la Ruta n° 226 Km 15,6.
87. Expte. 1351-D-16: Prorrogando los alcances de la Ordenanza n° 22.519 mediante la cual se autorizó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de espacios públicos para brindar el servicio “Operativo de Verano ARBA 2016”.
88. Expte. 1354-AM-16: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Asociación Civil “Lanitas de Luz”.
89. Expte. 1374-U-16: Otorgando la distinción al Compromiso Social al profesor Walter Ariel Guimarey.
90. Expte. 1449-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Alisur S.A. por el “Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte”, durante el mes de octubre del año 2015.
91. Nota 81-NO-16: Convalidando el Decreto n° 135 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar 2016”.

B) RESOLUCIONES

92. Expte. 1393-U-16: Declarando de interés la serie itinerante “Los caminos de la vida, los caminos de la droga” del artista Abel Magnani.
93. Expte. 1416-V-16: DOS DESPACHOS: 1. Resolución: Expresando solidaridad con los clubes de la ciudad ante el reciente incremento de las tarifas en los servicios públicos. 2. Decreto: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de articular medidas que contribuyan a la asistencia y colaboración con los distintos clubes de la ciudad ante los incrementos de los servicios de luz y gas.

C) DECRETOS

94. Exptes. 1276-U-2014; 2066-CJA-2014; 1207-CJA-2015; 1109-D-2016; 1352-BFR-2016; 1365-OS-2016; 1382-OS-2016: Disponiendo su archivo.
95. Expte. 1410-D-16: Convalidando el Decreto n° 166 dictado por la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se prestó acuerdo para la designación de Jorge Zanier como Vicepresidente del Ente Municipal de Turismo.
96. Expte. 1438-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 163 dictado por la Presidencia del H.C.D. por el que se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano, desde el día 26 de mayo y hasta el 10 de junio de 2016 inclusive.
97. Expte. 1446-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 168 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia al Concejal Juan José Aicega por el 26 de mayo de 2016.

D) COMUNICACIONES

98. Expte. 1691-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de crear un cuerpo permanente e itinerante de especialistas en materia medioambiental.
99. Expte. 1161-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo la creación de una Comisión “ad hoc” para formular un listado con los inmuebles integrantes del patrimonio arquitectónico más relevantes.
100. Expte. 1059-CJA-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la reparación y engranzado de las calles del Barrio Belisario Roldán.
101. Expte. 1347-BFR-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado de las obras a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. en el sector de Juncal y 9 de Julio.
102. Expte. 1373-U-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo la difusión y promoción del circuito de Bares Culturales.
103. Expte. 1387-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos con respecto a la Ordenanza n° 22395, que establece el Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
104. Expte. 1440-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con respecto a la provisión de insumos en la Secretaría de Salud.
105. Expte. 1453-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo el inicio a la brevedad del operativo de vacunación contra el virus de la gripe A H1N1 “casa por casa” para el grupo de riesgo.
106. Expte. 1462-U-16: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la urgente reglamentación de las Leyes Nacionales n° 27.098 y 27.218, a fin de incluir a los clubes de barrio en la denominada “Tarifa Social”.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

107. Expte. 1898-U-14: Solicitando al DE informe sobre varios ítems en relación a predios del Parque Informático T.I.C Mar del Plata, la Escuela de Especialización Informática y el Parque Urbano de uso público Arroyo Corrientes.
108. Expte. 2135-D-14: Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad e IBM Argentina S.R.L.-
109. Expte. 2144-BFR-14: Encomendando al D.E, la reglamentación y autorización para la implementación e instalación de carros de comida rápida y su comercialización en la vía pública.
110. Expte. 1323-D-15: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Consejo Municipal de Educación Técnico-Profesional".
111. Expte. 1429-BFR-15: Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.
112. Expte. 1632-U-15: Solicitando al D.E., informe referente a las maquinarias pertenecientes al EMVIAL.
113. Expte. 1833-U-15: Solicitando al D.E. informe ref. a si se realizó alguna presentación en la Dirección de Promoción Social y Comunitaria, relacionada con los sucesos ocurridos a familiares de Gerardo Oviedo.
114. Expte. 1874-D-15: Autorizando al Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata" el uso y explotación de un sector de dominio fiscal, ubicado en el acceso al Museo José Hernandez próximo a la Ruta Provincial n° 226.
115. Expte. 1880-CJA-15: Requiriendo al D.E. exija al concesionario que toda difusión del bien licitado se ajuste al PBC en lo que se refiere al nombre específicamente "Centro Cultural Estación Terminal Sur".
116. Expte. 2031-BFR-15: Solicitando al D.E. informe si en el presupuesto aprobado para el año en curso, existe una partida para la colocación de semáforos en la Av. Carlos Gardel (214) y su intersección con la calle Rosales.
117. Expte. 2159-CJA-15: Implementando la instalación de Cámaras de Seguridad en el Parque Municipal de los Deportes.
118. Expte. 1040-CJA-16: Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la detención de la Diputada el Parlasur Milagros Sala.
119. Expte. 1077-AM-16: Solicitando al D.E. designe un funcionario a cargo del Distrito Descentralizado Chapadmalal.
120. Expte. 1090-FV-16: Expresando repudio al despido de cincuenta trabajadores de distintas áreas de esta Municipalidad.
121. Expte. 1091-FV-16: Solicitando al D.E. el pase a planta permanente de 22 trabajadores municipales que se desempeñan en el Área de Empleo y Capacitación de Desarrollo Productivo.
122. Nota 5-NP-16: FEDERACIÓN NACIONAL DE CONDUCTORES DE TAXIS Solicita el tratamiento a diversas problemáticas en el servicio de taxis".

Sr. Presidente: En consideración los giros a los asuntos entrados. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Solicitamos en el punto 13), expediente 1467, si se le puede dar giro a la Comisión de Transporte. Tiene Obras y Legislación.

Sr. Presidente: En consideración el giro solicitado por el concejal Azcona; si no hay observación se darán por aprobado. Aprobado. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Como lo habíamos mencionado, creo en la sesión anterior, nosotros íbamos a solicitar que los puntos 29), 31) y 32) que son notas particulares, pudieran agregarse el giro a la Comisión de Derechos Humanos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Entiendo que en el caso de la nota del punto 29), sería Obras, Derechos Humanos y Legislación, la de ingreso es Obras y de cierre Legislación. En el caso de la nota del punto 31) en el mismo sentido y en el caso de la nota del punto 32), no sé como acostumbran a ir los giros.

Sr. Presidente: En consideración: aprobado. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: También en el expediente 1468, punto 57) quisiéramos que se omitiera el giro a Obras, y tuviera Calidad de Vida y Legislación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque no esta de acuerdo con esa omisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Cuando dice a concejal Coria “nuestro bloque”, se refiere al espacio Cambiemos, es decir la Agrupación Atlántica-PRO tampoco esta de acuerdo. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la moción propuesta por Acción Marplatense: rechazado, haciendo uso del artículo 83º de la LOM. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Tenemos problemas con los giros, señor Presidente. En el punto 63), que es también un proyecto de Acción Marplatense, la verdad que consideramos que debería que tener solamente Legislación, porque es una Resolución que es sobre la ley y está dirigido al PEN; la verdad es que pase por dos Comisiones nos parece mucho.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Pregunto, ¿esto no tiene relación con una cuestión previa que va a plantear el concejal Bonifatti, señor Presidente?

Sr. Presidente: Sí, el concejal Bonifatti dice que es correcto.

Sr. Cano: A mí me parece -y quiero expresar que estoy de acuerdo con el tema- que si precisamente se trata de un blanqueo o si se trata de una cuestión de regularización impositiva, por lo menos que pase por Hacienda, no para hacer ninguna cuestión. Incluso lo hablé con el concejal Bonifatti hoy antes de la sesión, que me parecía que era importante sacar este proyecto de Comunicación, porque me parece que es una buena idea para que incorporar como una posibilidad de ventaja en el acceso al blanqueo a aquellos que se decidan a invertir en construcción. Así que me parece que corresponde, pero por otro lado que es una buena idea.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: La verdad que yo estaba planteando el tema de los giros nada más. Más allá que el concejal posteriormente puede hacer una cuestión previa sobre la ley de blanqueo, este es otro tema, para el criterio de los giros. En todo caso, quizás lo que pueda hacerse entonces es que se invierta el giro si es que han acordado que además van a tener Hacienda. Yo creo que la Resolución amerita que tenga solamente Legislación; en todo caso que se invierta, pero nosotros consideramos que tiene que tener Legislación como único giro.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: No hubo ningún acuerdo, yo estoy opinando con respecto a los dos giros que están acá y me parece que el orden es indistinto, pero tiene que ir a Hacienda sin ninguna duda. Pero no hubo ningún acuerdo, yo simplemente me acerqué al concejal Bonifatti a decirle que me parecía que era una buena idea, nada más. No hablamos de los giros, ni del tratamiento.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Quiero sorprender a la concejal Rodríguez. La verdad que estoy de acuerdo con ella y por más que tenga que disentir con el tema de los giros, por más que sean beneficios no tiene punto de contacto con los temas que nosotros pasamos por Reglamento Interno por Hacienda. Así que para nosotros si solamente quiere proponer Legislación, estaría bien.

Sr. Presidente: En consideración: pasa por Legislación, porque la mayoría así lo dictamina. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, estoy de acuerdo, no tengo problema que vaya a Legislación solo, participaremos en esa Comisión.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente en el punto 51), expediente 1457, quería pedir que se agregue el giro a Derechos Humanos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de giro a la Comisión Derechos Humanos, solicitado por la concejal Santoro: aprobado. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: En el punto 49), expediente 1455, quería solicitar que se agregue la Comisión de Obras. Y en el punto 65), expediente 1478, pedir que en lugar de la Comisión de Hacienda, figure la Comisión de Obras. Entonces quedaría Medio Ambiente, Obras y Legislación.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de giros solicitado por la concejal Coria: aprobado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, para preguntar como quedarían los giros entonces en el expediente 1478, punto 65).

Sr. Presidente: Quedaría Medio Ambiente, Obras y Legislación. En consideración entonces los restantes giros a Comisión: aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 4 -

**DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, LA “EMERGENCIA CONTRA LA VIOLENCIA
Y EL DESAMPARO POR MOTIVOS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD”
(expte. 1199-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, para pedir la alteración del Orden del Día, para darle tratamiento a la Emergencia de Violencia de Género, expediente 1199-D-16. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la moción del concejal Arroyo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En tratamiento. Concejal Coria.

Sra. Coria: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que este es un expediente que hemos tratado durante varios días, que como todos recordaremos fue presentado el 8 de marzo por el D.E. en un trabajo elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección de la Mujer, y que en estos dos meses ha tenido una enorme participación y aporte sobre todo por parte de las compañeras presentes que son de las organizaciones que integran la multisectorial, una pequeña representación de las tantas organizaciones que vienen trabajando por este tema desde mucho antes aún de que nosotros en el Concejo o en los distintos niveles del Estado estuviéramos trabajando sobre el mismo. La verdad es que hemos tenido muchos aportes, hemos llegado a un texto gracias a la generosa colaboración de las organizaciones que -como he mencionado- han estado como un tábano encima de la letra que nosotros teníamos y donde creemos haber llegado en la medida de las posibilidades que hoy tiene este Municipio de hacer algún esfuerzo superior al que en principio estaba planteado. Esperamos que sea una herramienta potente, realmente tenemos muchas expectativas y vamos a trabajar para que así sea. No me voy a extender en lo que significa hoy el estado en el que estamos con el tema de la violencia por motivos de género y de diversidad. Las muertes hablan por sí mismas, las movilizaciones también hablan y están gritando desde la sociedad que el Estado ponga atención a este gravísimo delito que deja miles de víctimas en todo el país a lo largo de los años. Parece que vivimos corriendo detrás del esfuerzo, realmente siento que venimos corriendo todo el tiempo detrás de este problema y que nunca alcanza, lamentablemente vemos que no alcanza, pero queremos hacer el aporte que esté -como decía- en la medida de las posibilidades de este Municipio. Voy a mencionar solamente algunas de las cuestiones que están planteadas en el proyecto; algunas venían del proyecto original, otras han sido aportadas por las organizaciones y otras han sido aportadas por los diversos bloques que integran este Concejo. Este no es un proyecto de nadie, es un proyecto colectivo donde todos hemos estado participando de una forma u otra. La Emergencia en principio está planteada por el término de un año, pero al cumplirse el mismo, el observatorio de violencia por motivos de género, tendrá que hacer una evaluación y esperemos que la misma indique que no deberíamos seguir, pero vamos a tener la posibilidad de seguir contando con estas herramientas en caso de que así se determine. Se ha ampliado y se ha incrementado en forma sustancial el régimen de asignaciones económicas. Venía siendo \$1.200.- realmente un número claramente bajo- y ahora hemos planteado en el artículo 3º que el beneficio sea el equivalente al 45% del haber mínimo jubilatorio nominal que determine el ANSES, con lo cual cuando éste se incremente, estas asignaciones también se van a haber incrementado hacia la misma proporción. Prevé cupos de viviendas en la medida de las que se realicen a través del Instituto de la Vivienda o de otros organismos con prioridad para mujeres víctimas de violencia y dentro de ellas para aquellos que tengan hijos a cargo. Prevé gestiones y trabajos tanto ante el Banco Municipal de Tierras como ante otros organismos y dependencias internas del Municipio, y propone también que se gestione -que esto es algo por lo que vienen trabajando y exigiendo las organizaciones- la creación de un hogar de medio camino, que la verdad es una de las deudas que nosotros tenemos. Tenemos el Hogar para Víctimas de Violencia, pero lamentablemente no alcanza y hay que pensar en otras instancias que complementen este servicio. Está también prevista en esta herramienta, la creación de un programa de Capacitación y Sensibilización Permanente para todos los agentes municipales; necesitamos que haya una mirada diferente dentro del Municipio en su conjunto, que tenga la sensibilidad y la capacitación necesaria para poder detectar situaciones y ver cómo podemos -cada uno desde el área que le compete- generar la solución. Queremos que el Municipio sea una fuente de soluciones en todo lo que tiene que ver con la asistencia a las víctimas. También en algunos tramos se están formalizando algunas de las acciones que la Dirección de la Mujer ya viene llevando adelante, pero era el objetivo que quedaran plasmadas, que quedara como una manda dentro de la Ordenanza y por eso ponemos lo de la creación de la Bolsa de Trabajo que articule con la Oficina de Empleo Municipal, independientemente de que sabemos que la Dirección está trabajando en este tema. Capítulo aparte es el Observatorio de Violencia, que ha tenido antecedentes y ha solicitado en otras instancias, pero que finalmente por esta Ordenanza se está creando y finalmente por la misma se está estableciendo un plazo perentorio, un plazo para que la Dirección de la Mujer en el marco de la Secretaría de Desarrollo Social convoque y lo ponga en funcionamiento para que este Observatorio además se dé su propio reglamento. También queremos que el Municipio, y cuando digo queremos es el propio Ejecutivo que lo plantea y nosotros que estamos acompañando desde el Concejo y las organizaciones que realmente han puesto una mirada muy particular a esta herramienta que se viene pidiendo desde hace varios años. También debo decir que entre los antecedentes que tiene esta Ordenanza, hay un proyecto presentado por la Multisectorial de la Mujer que tuvo más de un año y del cual también hemos tomado, así lo ha presentado la Dirección y nosotros también lo hemos realizado, muchas de las herramientas que aquí se plantean. Por eso digo, señor Presidente, este es un proyecto que presentó el Ejecutivo, pero que hoy no es un

proyecto autoría de nadie, sino un proyecto colectivo que esperamos sea un instrumento que sirva también para otros Municipios para que trabajen en la misma línea de trabajo. Esto es un problema que no entiende de fronteras, no entiende de edades, no entiende de situaciones particulares; es un delito gravísimo que nosotros estamos viviendo y que como tenemos la responsabilidad como voz política de esta ciudad, de poner en uno de los primeros lugares dentro de nuestra agenda política. Así que esperamos haber satisfecho las expectativas con este proyecto que se está votando, creemos que es mucho lo que hay que trabajar, pero que este es un excelente puntapié para que con la Ordenanza de Declaración de Emergencia Contra la Violencia por Motivo de Género y Diversidad en mano, hagamos de las ciudades de Mar del Plata y de Batán, hagamos del Partido de General Pueyrredon un Partido que contenga pero que también sea un fuerte mensaje político a todos los actores involucrados en estos temas, que no es sólo el Municipio, que es la justicia, que es la policía, que son otras instituciones y otros niveles de gobierno, que como sociedad no estamos dispuestos a seguir tolerando a veces la indiferencia, a veces una aplicación laxa de las leyes, a veces una mirada un tanto distraída con este tema. Agradecemos en nombre de nuestro bloque, la participación, el compromiso, el nivel de exigencia que viene desde que estaban solas, desde mucho antes que la mayoría de nosotros comenzáramos con estos temas, gritando por aquellas que no tienen voz, gritando por muchas que se quedaron sin vida, pero trabajando por todas aquellas por las que todavía podemos hacer de nuestra ciudad una ciudad mejor para vivir. Así que gracias y felicitaciones a todas.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, me parece hemos arribado a un buen fin, hoy estamos tratando el proyecto de Ordenanza donde tratamos la Emergencia Contra la Violencia por Motivos de Género y Diversidad, y me parece que nos encontramos ante el mejor texto. Uno como legislador tiene esa satisfacción, porque uno muchas veces aprueba textos en los que no se queda totalmente conforme o diría que “sale así ahora y me gustaría agregarle algo más”, o “no sé si este texto va a funcionar”. Me parece que acá, sin entrar en las particularidades que me parece que son muy importantes que ha tenido y se ha venido enriqueciendo el proyecto, fue un tema de participación. Todas las partes entendimos que mejor que sacar un proyecto rápido, era mejor sacar el mejor texto que podíamos encontrar, uno no legisla estos temas todos los días, ni los legisla cada tres meses. Los legisla de vez en cuando pero es bueno quizás pensar dos o tres veces con respecto a cada situación, tratar de sacar el mejor texto, volver a hacer consultas, fue un tema que venía en otras Comisiones pero en la Comisión de Legislación viendo que había distintas ideas pero que había un hilo conductor que me parece que fue lo que trabajamos. Por ese hilo nos movimos de los distintos sectores que participan en la multisectorial, de otros sectores que participan en políticas que tienen que ver con género y diversidad y las mismas expresiones políticas que tiene el Concejo Deliberante, que por ahí teníamos distintas miradas pero había un hilo conductor que me parece que supimos ir manejando y que ese hilo hiciera que fuera este proyecto. Tuvimos una jornada especial que me parece que fue muy fructífera, porque ahí escuchamos distintas voces, distintas opiniones, nos fueron esclareciendo por qué era necesario quizás que estuviera un término y quizás que no estuviera el otro. Después hicimos otra Jornada que me parece que también fue bueno para marcarnos lo lejos que estamos todavía y que era más necesario el proyecto, que era una jornada especial que hizo el concejal Marcelo Fernández, donde la idea era que con buen criterio observó que por lo general éramos muy pocos hombres los que participábamos en estas reuniones y eran una gran cantidad de mujeres. Entonces, ¿por qué no hacer al revés? Y se invitó a los principales actores y sindicatos donde se registran por ahí las situaciones de género donde quizás hay algún tipo de violencia o por las actividades laborales. Me parece que fue esclarecedor porque hubo testimonios a veces genuinos, a veces utilizando una terminología muy llana, pero donde uno notaba que los prejuicios tienen un arraigo muy importante y que si había que sacar este texto, me parece que ahí estaba doblemente fundado por qué se necesita la participación del Estado. Porque me parece que hay un tema que es fundamental, si no está la presencia del Estado tratando de dirimir y tratando de conseguir las igualdades, nadie lo va a hacer. El otro día uno preocupado por estos temas, buscando legislación, etc., veía un tema del Parlamento Europeo que hacía justamente al Día de la Mujer. En los países más desarrollados los temas de igualdad de género -que son los países escandinavos- se calcula que todavía faltan doscientos años para que haya plena igualdad. Estamos hablando de los países escandinavos donde uno diría que ya está alcanzada la igualdad, no estamos hablando de países donde todavía se le corta el clítoris a las mujeres, donde son vendidas, donde son casadas desde que tienen 8 años de edad, etc. Con lo cual el promedio si es que los países que están más desarrollados en este tipo de legislación están a doscientos años, no quiero saber a lo que pueden estar muchos de los países latinoamericanos donde todavía basta mirar cualquier programa de televisión en medios de comunicación masiva para ver cuáles son los valores en que se sigue educando a las generaciones, lo que sería la raza. Pero un tema que decía el informe es que el único que puede buscar estas igualaciones es por medio de las políticas y la legislación del Estado, porque en esto es claro, en el mercado conviene por ejemplo que las mujeres está bueno que ahora puedan ser gerentes, que puedan desempeñarse como CEO de empresa, que puedan desarrollarse en múltiples actividades que antes era impensadas, pero ya el mercado le encontró la pata, son mucho más baratas para un CEO de empresa si es mujer y tiene la misma capacidad, las mejores universidades, la misma experiencia, que si es hombre, se habla de sueldos a nivel mundial de 30% menos de ingresos. Con lo que el mercado ya le encontró ahí la beta de por qué se pueden incorporar mujeres, no por un tema de igualdad, sino por un tema de costos. Ante esta situación, el único que puede garantizar la igualdad justamente es justamente el Estado mediante políticas estatales. Por eso me parece que es importante que hoy estemos aprobando esta Ordenanza y seguramente es un paso más en otras cosas que vamos a ir trabajando juntos, pero me parece que es importante que tengamos una mirada. El hecho de que exista el Observatorio también me parece que va a ser importante, además de la Dirección de la Mujer, ya que nos va a ofrecer a la escritura del Estado una participación de distintos actores que me parece que van hacia tener una mirada distinta y más amplia. Va a estar compuesto por gente que va desde las organizaciones y que están en estos temas, del Concejo Deliberante, de la Comisaría de la Mujer, algunos aspectos del Estado que a nosotros nos parece que es importante como el Centro de Planificación y Estrategia de la Lucha Contra el

Delito, que nos parece que son actores fundamentales. Cuando escuchábamos a Mónica hablando de las luchas en la Banca Abierta, me parece que había quedado muy evidenciado y yo no creo que estas coincidencias justamente lo sean, sino que son esas casualidades que tienen causalidades. Cuando uno veía que los trabajos precarizados, donde ni siquiera son tomados como trabajos, porque muchos de ustedes también son contratados como si fueran casi mini empresarios donde se los contrata por una locación de servicios (lo cual es casi insólito) son justamente en los sectores donde mayor mano de obra femenina hay. Es lo que pasa en lo textil, por eso es lo que pasa en el fileteado que cuando uno ve las listas de las cooperativas en un 80% son mujeres, lo mismo pasa en los rubros de la alimentación. Es decir, los trabajos más precarizados y los trabajos donde no se respetan leyes laborales o donde no existe una presencia de control de esas actividades, por lo general son de mujeres. Por eso me parece que es importante y más que ellas nadie comprende esta lucha, que es a pesar de que usted, señor Presidente, gentilmente las invitó a que se retiraran porque se iba a tratar otra cuestión, ellas entendieron que esta también era la lucha de ellas, entonces por eso se quedaron. Ellas, que empezaron a tomar un compromiso social por sus derechos, entendieron que también esto era parte de su lucha. Y si realmente estamos hablando de violencia de género, vaya si no es violencia lo que ellos contemplan en situaciones donde específicamente creemos que es más fácil tratar con sectores femeninos, porque van a ser más fáciles de engrupirlas con respecto a sus derechos laborales. Eso me parece que también genera una violencia y son temas que cuando esté el Observatorio me parece que también tienen que tener algún tipo de tratamiento. Me parece que hoy es de esos días en que uno se va satisfecho no por todo lo que hay que hacer, me parece que debíamos además de participar activamente en la marcha del viernes pasado, en la marcha de “Ni Una Menos”, porque me parece que caminar es importante, muchas veces caminar es una forma de militancia y es importante que nos vean en las calles y vaya si lo sabremos los argentinos cuando la primera grieta del proceso militar empezó con unas mujeres de edad caminando, así que caminar se convierte en algo importante y me parece que el Concejo Deliberante debía rápidamente que buscáramos criterios comunes y de sacar esa Ordenanza. Por eso, con los principales actores que venimos trabajando, con Cristina, con Patricia Leniz, con Marina Santoro, con Marcos, entendíamos que no podía pasar de esta sesión sin que estuviera el aporte del Concejo Deliberante a esta semana importante. Nosotros entendíamos que no podía pasar de esta sesión sin que nosotros acordáramos las partes, redobláramos nuestros acuerdos y hoy tuviéramos esta sesión. Por eso creo que si yo tuviera que terminar justamente la alocución de ahora, sería que lo que tratamos con esto es que realmente haya ni una menos en Mar del Plata.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Quería hacer una pequeña salvedad sobre las palabras del concejal Rosso. Yo no las invite a retirarse, creo que por ahí en la grabación puede quedar mal interpretado y no fue así, quería salvar esa parte. Gracias, concejal. Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que al igual que los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que realmente hoy es toda Mar del Plata y Batán las que están dando un gran paso hacia adelante y esto lo digo en el marco de que el año pasado se registraron nueve femicidios en el Partido de General Pueyrredon y que se han registrado entre 600 y 700 denuncias mensuales también en el Partido de General Pueyrredon con respecto a violencia familiar y violencia de género. Esto hablando únicamente de las denuncias, de los procesos de violencia que llegan y que terminan en una denuncia, esto sin contar seguro la cantidad innumerable de casos de violencia de género que no llegan a ser denunciados. Y sin olvidar tampoco que entre el período del 2014 y del 2016, en Argentina hubo 633 femicidios y más de 532 niños quedaron huérfanos y sin sus madres por estos casos. La verdad es que a veces las cifras y los números suenan vacíos porque detrás de ellos hay una cantidad innumerable de historias y que no conocemos, que están detrás de esos números pero creía que era importante traerlos un poco a la memoria y refrescarlos porque la verdad es que son cifras escalofriantes que nos hablan hoy más que nunca de la necesidad que teníamos de avanzar en la Declaración de Emergencia de Género. Y también decirle -al igual que los que me antecedieron en el uso de la palabra- que creo que fue un gran logro de todo el Legislativo haber llegado hoy a este proyecto de Ordenanza porque la realidad es que pasó por más de cuatro Comisiones y también como decía Héctor Rosso, se trabajaron dos importantes Jornadas de Trabajo que también incorporaron una cantidad innumerable de aportes a este proyecto. No quisiera dejar pasar que entre esos aportes innumerables que hubo, por supuesto que está la creación del Observatorio de Género, pero también además logramos -a partir de la incorporación de muchos planteos que trajeron hasta aquí- las organizaciones de la diversidad, que hoy el proyecto de Emergencia de Género no sea solamente de Emergencia de Género sino de Género y Diversidad porque también son muchísimos los travestidismos que se cometen y la verdad es que también hay muchísima violencia en lo que tiene que ver con diversidad. Así que para nosotros es un gran logro y una gran satisfacción que la declaración de la Emergencia de Género en el Partido de General Pueyrredon no sea solamente una Declaración de Emergencia de Género sino también en Género y Diversidad. El Observatorio como bien decía, la cantidad de propuestas que hay también dentro de la Emergencia con respecto a la necesidad de que tengamos en el sistema educativo municipal propuestas intensivas de capacitación en colegios y en todas las instituciones educativas para avanzar en la batalla cultural que necesitamos tener con respecto a la cuestión de género. El artículo que también propone la capacitación de todos los agentes municipales con respecto a este tema que también fue incorporado por la multisectorial como un valor y la verdad que también es una necesidad importante. Ni hablar también de la cuestión económica y la posibilidad de que todas las mujeres que sufren violencia de género tengan posibilidad de acceder a un subsidio, la posibilidad de que el mismo sea mucho mayor al que perciben hoy en día y la posibilidad de que ese subsidio tenga una variación permanente. En fin, digo esto porque algunas de las propuestas que hay en el proyecto de Emergencia que me parece que hay que rescatar, pero la verdad que también hay muchas más. Creemos no sólo desde mi bancada sino creo que en esto estamos de acuerdo hoy todos los bloques, que realmente ha salido un proyecto de Emergencia en Violencia de Género y de Diversidad que efectivamente es un orgullo porque la verdad es que toca absolutamente todas las temáticas: capacitación, Observatorio, la incorporación de una mesa de trabajo, la incorporación y el

llamado en esta mesa de trabajo a sectores como el Poder Judicial que también era una de las preocupaciones que hay en las organizaciones de mujeres y diversidad con respecto al Poder Judicial. En fin, una cantidad de artículos que la verdad creemos que de alguna manera incorporan todas las preocupaciones previas que hubo con respecto al tema. Remarca que en este sentido el Partido de General Pueyrredon también creo que está siendo de alguna manera de avanzada, porque anoche en el Senado se votó por unanimidad la declaración de la ley Emergencia de Género, así creo que esto también es algo que rescatar porque creo que estamos en sintonía con el resto de los poderes nacionales en este sentido, pero entiendo que, si en esto no me falla las investigaciones que he hecho sobre el tema, no son muchos los Municipios que han declarado la emergencia. Así que -aparte de un logro colectivo con las organizaciones de la multisectorial y la diversidad- creo que es un logro a rescatar que el Municipio del Partido de General Pueyrredon este hoy discutiendo la Emergencia de Género. Y por último quería recordar, porque la verdad que creo que hace falta decirlo que esta semana mientras terminábamos de discutir la emergencia y estábamos charlando con los concejales para ver cómo darle el toque final a esto, hubo algunos casos en Mar del Plata que nos hablan de la vigencia de esta problemática, de la necesidad de tener esta herramienta, que el Departamento Ejecutivo tenga esta herramienta a disposición que los quisiera nombrar porque creo que de alguna manera, sin nombrar todos los casos. Ya lo dije cuando empecé mi intervención, el año pasado hubo 9 femicidios, seguramente es en honor de esas mujeres que han muerto, pero esta misma semana mientras nosotros discutíamos este tema siguieron sucediendo cosas en Mar del Plata y Batán, y yo la verdad que las quería nombrar porque una de esas fue el día posterior a la movilización de “Ni Una Menos” y fue a una mujer que está muy grave. Es un caso que se dio cerca de la ruta 226, una mujer a la cual su ex marido le cortó la tráquea, el atacante tenía 38 años, se entregó después del ataque y está imputado por tentativa de femicidio. Este caso en General Pueyrredon nos estremeció porque sucedió un día después de la marcha y la movilización, eso me parece que nos interpela a todos como sociedad de lo mucho que nos falta todavía para hacer con respecto a esta problemática, que miles y miles de marplatenses y batanenses salieron a la calle para decir “Ni Una Menos” en Mar del Plata y Batán y a las 24 horas nomás tuvimos un nuevo caso y muy violento además, que fue en la ruta 226. Esta misma semana se le dictó prisión preventiva a Rodrigo Coronel, el ex novio de la chica Chalé, que casi la mata en la playa de Las Toscas. También tenemos un caso muy conocido que tuvo repercusión nacional, la chica que está internada en Mar del Plata, y es el caso que sucedió en Tandil, en el que una adolescente de 13 años -según denuncia la familia- llegó con un parte médico que tenía que ver con un accidente de tránsito y después se pudo comprobar que el accidente de tránsito efectivamente había sido intencional porque lo que se estaba tratando de esconder atrás de esto es que esta chica fue abusada, violada en una fiesta privada en Tandil y que después quienes perpetraron este violento hecho la atropellaron intencionalmente. La chica se encuentra en coma, está acá en Mar del Plata, tiene 13 años nada más. Un caso más que habla de lo importante que es el botón antipánico es uno que sucedió el martes en el barrio de Belisario Roldán, una mujer que activó el botón antipánico y gracias a esta herramienta el agresor pudo ser detenido pero hay que decir también que el agresor estaba violando una orden de restricción. Belisario Roldan, el caso de la ciudad de Tandil que tan cercana está y que esta chica está internada hoy aquí, el caso de Rodrigo Coronel, un marplatense también que agredió a su novia marplatense y tantos otros casos más. Pero estos han sucedido esta semana, por eso digo que son casos que nos alertan sobre la vigencia que tiene esta problemática y que sucedieron mientras nosotros estábamos discutiendo la necesidad de la declaración de la emergencia, terminando de armar el proyecto. Vuelvo a repetir que es un logro al que hoy vamos a votar por unanimidad en este recinto, así que quería hacerlo en honor de estas nuevas víctimas que han sucedido esta semana. Por último quería terminar diciendo algo que dije en la oportunidad de la importante Jornada que hizo el concejal Marcelo Fernández hace unos días nada más acá en el recinto y es que seguramente como sociedad esta herramienta que hoy le brindamos al Ejecutivo, que esperamos que el Ejecutivo -que tuvo la franqueza en palabras de su Intendente de decir que su política en gestión había sido un fracaso hasta ahora- con esta herramienta que hoy le brinda el Concejo pueda ayudar al Ejecutivo para que efectivamente tengamos una política en términos de género y diversidad que nos acerque cada vez más a la realidad de que haya “Ni Una Menos” en Mar del Plata. Me parece necesario que toda la sociedad reflexione con respecto a que la violencia de género es violencia machista de género. La verdad, señor Presidente, lo que sigue matando en la Argentina y en el mundo a nosotras las mujeres y en los sectores de la diversidad es el machismo; lo que mata es el patriarcado. Ojala que esta herramienta que hoy genera el Partido de General Pueyrredon ayude y ponga un granito de arena para construir una sociedad de iguales, donde entendamos que necesitamos todos ser una sociedad feminista, el feminismo no es una cuestión de las mujeres. El feminismo es pensar una sociedad de iguales y espero que esta herramienta declaración de Emergencia y Diversidad que ayude un poco a eso. Lo que mata es el machismo, lo que mata es el patriarcado. Ojalá podamos vivir en una Mar del Plata donde el patriarcado, donde el machismo, esté cada vez más lejos y en donde realmente entendamos que es el Estado el garante fundamental de que esto pueda ser una realidad. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, todos los concejales que han hablado lo han hecho con una total sinceridad, un total conocimiento de la problemática. Un poco sumándome a las palabras de la concejal Santoro, enumerando los distintos hechos que tuvo la ciudad de Mar del Plata, tenemos que recordar no solamente lo que pasó esta semana sino también lo que pasó hace aproximadamente un año, después de haber tenido una marcha muy importante en la ciudad de Mar del Plata, el mismo día tuvimos un caso muy lamentable con una persona que ha sido también golpeada y hasta ese momento tuvo repercusión nacional. Lo que digo es que lo que creo es que estamos haciendo desde el Concejo Deliberante un trabajo en conjunto, que tiene que ver con una acción importante del Estado, que así como recibimos a las trabajadoras hoy a la mañana y en este caso hace un ratito y nos enteramos de la problemática que todos sabemos y que me parece que estamos en la búsqueda de consensos y en la búsqueda de soluciones. Me parece que lo que hoy estamos por votar, señor Presidente es ni más ni menos una herramienta que estamos dándole al Ejecutivo, y la verdad que Mar del Plata está siendo una vez más

pionera porque muchos de los Municipios de la provincia de Buenos Aires no va a adherir a una ley nacional ni tampoco han tenido una Ordenanza que tiene que ver con la emergencia. Entonces me parece que no solamente debemos felicitar a las mujeres que han trabajado en esta idea que llevamos adelante los concejales de tener una Ordenanza que tenga que ver con la declaración de la Emergencia, a todos sus componentes de la multisectorial, a la gente que trabajó en esto y que me parece que es importante resaltarlo, sino que también es importante resaltar que en este Concejo Deliberante que tiene diversidad de opiniones, que tiene pensamiento de trabajo conjunto, del trabajo serio, responsable, con una mirada hacia el futuro que hay que hacer, me parece que también hay que resaltarlo. En este caso, señor Presidente, lo mío es muy breve pero creo que va a ser muy consistente, porque nosotros vamos a acompañar, convencidos de que este trabajo legislativo y esta herramienta que le damos al Ejecutivo pueda ser una de las grandes soluciones que pueda tener el Partido de General Pueyrredon para no seguir sufriendo lo que siguen sufriendo muchas mujeres que tiene que ver con la violencia de género. Por lo tanto, señor Presidente, adelantamos nuestro firme convencimiento y nuestro voto afirmativo para declarar la Emergencia en la ciudad de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Dos concejales que me precedieron en el uso de la palabra hicieron referencia a una Jornada que tuvo lugar en el recinto y quiero en principio reconocer que surgió a partir de la última reunión que se había realizado en el recinto, que como pasa generalmente cuando hablamos de violencia de género el marco lo dan un grupo numeroso de mujeres y no muchas veces somos los varones los que acompañamos. En la foto que fue el inicio de una serie de charlas con otros concejales que se sumaron inmediatamente y que todos nos pusimos de acuerdo en realidad, me tocó estar ahí pero el compromiso, el acompañamiento, fue de los varios concejales con los que nos pusimos de acuerdo, y digo de los varones, y lo digo con toda la alegría de que nos sentimos convencidos de que tenemos que acompañar realmente en esta tarea de terminar o ir terminando de la manera que sea, pero terminar con estas estadísticas que tanto nos lastiman a todos. La Jornada lo que tuvo de relevante desde el inicio primero por supuesto, señor Presidente que usted fue la primer persona con la que nos sentamos a hablar -y quiero que quede constancia en el acta- cuando dijimos de hacer esa Jornada en que la convocatoria iba a ser para aquellos amigos que uno reconoce como representaciones en muchos casos gremiales otros sectores que agrupan en su mayoría a varones y que tal vez no nos habíamos visto en muchas reuniones que estábamos hablando de violencia de género. Poco a poco en esas Jornadas se fueron sumando muchas voluntades que ya habían anticipado su presencia, pero no debo de dejar de reconocer que días previos a esa reunión y al tener oportunidad de hablar con Susana Mercado, la coordinadora de la Dirección de la Mujer, porque uno siempre tiene dudas y lo digo como varón que participo con todas las ganas de sumarme desde el lugar que uno circunstancialmente ocupa a esta tarea de terminar definitivamente con los femicidios y con la violencia de género en general, y el entusiasmo que le dio a la iniciativa significa algo muy importante. La Jornada fue muy importante porque en esa foto había muchos varones y la frutilla del postre en realidad fue contar con la presencia de la multisectorial y del CAMP que nos dio ese soplo de aire fresco que necesitamos los que estamos buscando la manera de sumarnos a trabajar a reflexionar sobre esta problemática, reconocer la importancia de declarar la emergencia en Violencia de Género pero también reconocer la importancia que paralelamente a eso nos debemos a otros espacios de reflexión que de a poco ayude no solamente a hablar después del hecho de violencia sino antes, esas reflexiones que entendemos son sumamente necesarias, porque tenemos un profundo respeto por todas las mujeres que están trabajando en el tema. Para no dejar pasar a aquellas mujeres que están buscando un espacio,- y para mí también es importante poder decirlo hoy- ya tuvimos la oportunidad de reconocer hoy en la Banca Abierta a la señora Mónica Basterrechea, la señora que la conocemos hoy acá como la impulsora del Sindicato de Trabajadores Textiles a Domicilio y Afines, pero el tenido el gusto de conocerla en su barrio Las Dos Marías. No quería dejar de pasar esto también para de alguna manera reflejar todos los esfuerzos que hay y que a veces son anónimos de una señora que hoy está acompañada de muchas amigas y amigos que llevan adelante la constitución de este sindicato, pero que un par de años atrás además de ser jefa de familia se puso al frente de una sociedad de fomento que en ese momento no existía en el barrio Las Dos Marías. Por eso, en ella y en cada una de las que están acá, el reconocimiento grande y por supuesto las ganas de acompañarlas en donde nos encontremos en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, porque los concejales preopinantes la verdad han hecho un desarrollo bastante amplio del tema. Sin duda esta es una herramienta importante para combatir la violencia de género y diversidad, pero el trabajo no se agota en esto, el trabajo continúa y el Ejecutivo tiene que saber que los veinticuatro concejales que hoy estamos aprobando esta Ordenanza también vamos a ser celosos guardianes de su cumplimiento y en eso también vamos a pedir la colaboración obviamente de cada una de las instituciones que trabajan en este tema. Porque de lo contrario, si el texto de esta Ordenanza o las pautas y los compromisos que se asume a través esto no se respetan, podemos caer en riesgo de letra muerta y yo creo que hay algunos instrumentos legislativos que hoy por hoy otorgan derechos pero que algún punto no se aplican. Por eso quería manifestar simplemente esto, señor Presidente, que hoy aprobamos esta Ordenanza que obviamente vamos a acompañar pero que mañana empieza el trabajo de ver que se cumpla con cada uno de los puntos que se establecen en la misma. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Cuando uno habla de violencia de género creo que tenemos que relacionar muchas cosas. Creo que tenemos que también de cambiar un paradigma de la publicidad gráfica, la publicidad de los medios que para vender lo que sea aparece una mujer desnuda, aparece una mujer como objeto. Son tantas cosas de la violencia. Yo soy profesional, soy arquitecta y cada vez que voy a una obra tengo que demostrar que sé, también eso es violencia porque creo que ningún varón tiene que demostrar que sabe; nosotras por ser mujeres tenemos que demostrar que sabemos y que somos capaces y que no estamos histéricas por algo que nos haya pasado el día anterior. Cuando vemos que vamos avanzando las mujeres, cada vez hay más trabajo que hacemos las mujeres. Avanzamos y también estamos con nuestros hijos a cuestas, como las arañas que llevan a todos los bichitos encima y tenemos que seguir trabajando y trabajando para llevar a esos chicos adelante. Y cuando hay hechos de violencia, esos hechos de violencia empiezan con los dichos, empiezan con una agresión verbal y después termina en una agresión física, que esa agresión física la sufrimos las mujeres pero también la sufren nuestros hijos, que después tienen que hacerse cargo con el paso del tiempo de esas cosas. Cuando hablamos de estadísticas, está ese frío número pero detrás de esa estadística están las mujeres. Están las mujeres y esos grupos sociales, están las mujeres de esos lugares que sufren. No quiero extenderme más porque yo creo que todos los concejales que me precedieron ya hablaron bastante al respecto y coincido en mucho de las cosas que mencionaron. Pero, señor Presidente, quiero dejar que el señor Intendente estuvo reunido con la Secretaria de Desarrollo Social y su equipo de trabajo hablando sobre todo este tema y esto va a ser una política de Estado. Para finalizar, manifestar que mañana en el recinto del Concejo a las 10 hs se hace la presentación de la edición número 16 del Programa de Noviazgo sin Violencia. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Muy breve porque está casi todo dicho. Yo quisiera contarles que el día de la marcha del 3 de Junio a mí me tocó dar una charla acá en el Concejo Deliberante a las 8:30 de la mañana para un colegio secundario que había venido a participar de esas visitas programadas que hay y la verdad que nos habíamos comprometidos todos de cada ámbito del cual fuéramos invitados en esos días tratar de hablar de esta cuestión, convocando a la participación para la marcha del 3. Nosotros vivimos en el siglo de la comunicación, el siglo XX y el siglo XXI son siglos claramente dominados por la tecnología, por la comunicación. Y a veces los medios de comunicación son nuestros aliados o pueden serlo como en causas como nos motivan hoy en este Concejo Deliberante, pero a veces se transforman en nuestros peores enemigos y creo que lo peor que nos puede pasar es banalizar cuestiones trascendentes como es la lucha contra la violencia de género. En ese sentido quiero transmitirles algo que a veces uno aprende de los más chicos. Ese día que estábamos conversando con chicos adolescentes surgió el tema de la televisión -Patricia Leniz recién algo dijo- y como la televisión a veces pone a la mujer en un lugar que no debe ocupar, como surgió de la charla con los chicos, el programa más visto de la televisión argentina claramente es expresa los antivalores en la lucha que nosotros encaramos en contra de la violencia de género. Y creo que se marcó claramente, justamente el 3 de Junio, ese programa que ven millones de argentinos tiene o tenía entre sus participantes a una pareja en la que la mujer que integraba esa pareja había sufrido por parte del otro participante violencia de género. Sin embargo, después del 3 de Junio y después de la contundente manifestación pública que se dio, quien renunció al programa no fue el violento, quien renunció al programa fue la víctima de violencia de género. Lo que debiera haber hecho el programa -si hubiera entendido el mensaje del 3 de junio- es haber quitado del programa a aquel violento que está participando del mismo; sin embargo no pasó nada de eso. La que entendió, reflexionó y comprendió que tenía que dar un mensaje consistente con lo que todos habíamos manifestado el 3 de junio fue la mujer; el hombre, el macho, no participó de la Jornada convocada por el concejal Marcelo Fernández, por eso no entendió nada, y siguió participando del programa. Me parece que nosotros -que tenemos en las redes sociales este siglo XXI una posibilidad de expresión infinita- creo que tenemos que utilizarlas en el sentido de marcar claramente cuál es la lucha, la lucha es terminar con la violencia de género, es terminar con el femicidio y es darle también un mensaje a aquellos medios de comunicación muy masivos que de alguna manera en vez de asumir el rol de aliados se transforman claramente en un mensaje de complicidad, o en un enemigo en la lucha que estamos llevando adelante. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Nos habíamos comprometido en realidad -este es un tema que habíamos trabajado y nos habíamos comprometido en la Comisión de Legislación- al quitar una parte del texto a impulsar una Resolución que queremos que sea parte del expediente que estamos votando y que diría así: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial a efectos de requerir la pronta sanción del proyecto de Ley relacionado con la creación, en el ámbito de Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, del Registro Provincial de Infractores de las leyes de protección contra la violencia familiar y de género, que tramita por el expediente 757/14. Artículo 2º: Enviase copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires". Es también nuestra forma de reafirmar este compromiso y de dirigirnos a los órganos competentes, así que esto queremos que conste agregado en formato de Resolución al presente Proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Sí, señora concejal. Lo pondremos en consideración para la votación, muchas gracias. Ponemos en consideración Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º al 3º, aprobados; artículo 4º al 6, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Ponemos en votación la Resolución, que justamente es lo que le da más fuerza a esta Ordenanza. Proyecto

de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto A) constan las Actas de Sesiones de las Reuniones 4º, 5º y 6º del Periodo 101º. Si no hay observación se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia, si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERRO

Sr. Presidente: Concejal Ferro, tienen el uso de la palabra.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Lamentablemente no es una cuestión previa que sea agradable para mí, es desagradable y es penoso. Algo adelantamos en la Comisión de Calidad de Vida, el último día miércoles. Pero realmente nosotros creemos que se ha perdido mucho tiempo y el objeto de esto; es no perder más tiempo, el objeto es mostrar el déficit de las políticas públicas de salud, es que por favor no perdamos más tiempo. Eventualmente siempre va a surgir el problema de la financiación, pero ustedes verán el desarrollo de los temas que yo voy a tratar donde hay temas de financiación que son perfectamente manejables y hay temas ideológicos, hay temas que son centrales de políticas públicas de salud. También haré mención al final de la cuestión previa o en uno de los puntos finales, lamentablemente ha habido un comunicado muy importante del Sindicato de Trabajadores Municipales al respecto de todo esto, el cual me ha –de alguna manera- liberado del complejo de la culpa de la oposición. De alguna manera, esto ya no es un tema partidario o un tema de oposición versus oficialismo sino es un tema discusión de políticas públicas. Y esto lo voy a desencadenar en lo que se llaman capítulos, voy a hablar de diferentes capítulos. El primer capítulo es un poco ver qué pasó y qué está pasando, entonces el primer capítulo se llama “Guardia de 24 horas”. Nuestra gestión municipal desde 2008 al 2015 pasó de 4 a 7 centros de 24 horas, los nuevos Ameghino, Barrio Belgrano, Playas del Sur. Quiero decir que haberlos transformado en centros de 24 horas como ustedes saben fue, en algunos casos, duplicar o triplicar la superficie, hacer plantas realmente enormes como son hoy estos centros de Barrio Belgrano, Ameghino, Playas del Sur. Lo que hizo inmediatamente esta gestión actual antes de finalizar el año, fue pasar de 7 a 5 centros, cerró dos Centros de Salud. Cerró un centro de 24 horas, por supuestos en los horarios nocturnos, de un centro como es El Martillo que tiene treinta años y cerró el centro del Barrio Belgrano. En definitiva se decía que “no eran necesarios, que tenían pocas consultas, que los pacientes del barrio Belgrano podían tomar un remise e irse hasta Ameghino”, eso es a campo traviesa porque no hay ninguna ruta. Después de una serie de inconsistencias se lanza una noticia periodística de relanzamiento y reinauguración del centro del Barrio Belgrano y se lo abre de lunes a viernes a la noche o sea que sábados y domingos sigue cerrado. El tema es que ha habido una declaración unánime de este Concejo Deliberante indicándole al Secretario de Salud que los abra, hubo una Resolución que aprobamos por unanimidad, anoche pasé por el centro de El Martillo y sigue cerrado. Probablemente necesitaríamos -como ya vamos a tocar el tema- otro capítulo del Centro N° 2, de amotinamientos, de violencia para comprender que esto es una política pública errada. Capítulo 2, Esquinas Saludables. Nosotros creamos las Esquinas Saludables, que además son un espejo -como dije en la sesión- que también se promulgó por unanimidad el pedido de las Esquinas Saludables. Copiamos sin quererlo algo que después terminaría siendo igual a las Estaciones Saludables del gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Hubo críticas, hubo agravios y hay notas que acreditan el agravio. No solamente se levantaron, sino se que se agredieron a los profesionales tildándolos de que se utilizaban como instrumento de campaña durante las campañas electorales y que no había ni datos presentados, ni se habían presentado estadísticas. Y además que habían sido evaluados y no tenían ninguna fundamentación las Esquinas Saludables. Nos llamaba la atención que no servían y el gobierno del ex Jefe de Gobierno y actual Presidente –del cual yo realmente rescato esto por que era muy bueno- las valorizaba. Le dije al concejal Quevedo en varias Comisiones que va a haber que responder estos puntos, que todavía no están respondidos, y le quería recordar que en octubre de 2015 en el Concejo Deliberante todos estos datos se ventilaban en una jornada de prevención cardiovascular. Es por eso que realmente y con datos que nos dijeron que teníamos el 10.8% de diabéticos, que teníamos el 19% de fumadores, que tenemos el 50% de sedentarios y -lo que es más interesante- que teníamos una diferencia entre los barrios y el centro, porque esto era un operativo mínimo. Eran una médica, dos enfermeros y dos nutricionistas que recorrían una semana los diferentes barrios de Mar del Plata y no los quiero abundar porque ya abundé bastante cuando tratamos este tema, que salió por unanimidad. Sin embargo, las Esquinas Saludables siguen cerradas, en aquel momento estaban cerradas por el dengue, debemos estar cuidando el dengue ahora, pero nos equivocamos de virus, lo que está matando a la gente es la gripe, no el dengue. Capítulo 3º, Programa de Prevención del Cáncer de Mama. Otro proyecto de Resolución ya no de un bloque sino de varios concejales. ¿Qué fue lo que hizo nuestra

gestión? Puso tres mamógrafos digitales, en el Centro N° 2 –que después charlaremos en el capítulo que corresponda- en el Centro N° 1 y en el CEMA, compramos equipamiento de primerísima generación a nivel mundial para informar las mamografías. Y lo que simplemente hicimos es ofrecerles una mamografía –como a las señoras concejales- de alguna manera como si tuvieran una obra social, a partir de los 50 años una vez por año o a partir de los 40 si tenían problemas previos o antecedentes familiares. Llegamos a lo máximo de ofrecerla sin pedido de orden médica, parece que tenemos una animadversión con este tema. ¿Qué paso? Se levantó, pese a que hay otro informe concreto de este Concejo Deliberante que veía con agrado que se ponga en funcionamiento. Se levantó y se llegaron a decir frases aberrantes que todos conocen, como que ahora las mujeres tenían dos problemas –tenían cáncer y además lo sabían-, realmente una aberración, una abyección. Realmente pensaba en que esas frases según el autor de las mismas era de un grabación editada, cuando quieran les ofrezco si ustedes tienen interés algún día que podemos escuchar el 100% de la grabación acá y van a encontrar cosas que son peores porque no solamente habla de las mamografía sino de otras cosas. O sea que para los que dicen que está editado yo ahora me pude hacer de la grabación original que tiene más de cuarenta minutos, que la pueden escuchar todos, los que quieran, los medios y probablemente se la dé a los medios para que saquen sus conclusiones. Capítulo 4º, el CEMA. Nosotros diseñamos, pensamos un sistema de salud basado en nuevos Centros de Salud, hicimos siete nuevos Centros de Salud, más estos cuatro de 24 horas, más el CEMA. Pero el CEMA –para aquellos que no lo saben- en realidad era la primera parte del Hospital Municipal, esto lo he dicho veinte veces y nadie comprende lo que estoy diciendo. Y vuelvo a repetir que el subsuelo del CEMA, tiene la esterilización para el hospital, al CEMA no se le esteriliza nada, tiene las máquinas de mejor calidad que hay en el mundo que se llama Hobner, para esterilizar el material de la planta quirúrgica que había que hacer y la internación en forma ulterior. También lo planificamos para que tenga y soporte dos pisos más encima para poder desarrollar y seguir con otras etapas. Por supuesto el CEMA, brinda servicios como resonancias, tomografías, endoscopias, es el primer resonador público de la ciudad, y tiene un laboratorio que es un laboratorio realmente de prestigio como ya van a poder ver y como una entidad privada hizo una auditoria del CEMA. Una auditoría del laboratorio que recomendó algunas cosas, entre ellas que algunos servicios se pueden privatizar del laboratorio del CEMA, pero ya llegaremos a eso cuando se trate el expediente de marras. ¿Qué pasó con el CEMA? Al CEMA lo están aniquilando, ya tiene algunos cartones en vez de vidrios, se están yendo los profesionales, no hay insumos, el laboratorio del CEMA no tienen insumos, hace seis meses que prácticamente no funciona, no se han hecho tests a las embarazadas, con controles de enfermedades mínimas a las embarazadas en el Sistema de Salud Municipal estos últimos meses. Pero lo que yo veo más grave es que se lo ha roto desde el imaginario. El CEMA está roto desde el imaginario y está quebrada la moral de las personas que trabajan en el CEMA. Y esto es lo que todos los días me dicen en mi oficina, esto es lo que viven, están como las hormigas cuando uno les tira agua, no saben para dónde ir. Por eso esto es muy penoso. Capítulo 5º, Centro N° 2. ¿Qué hicimos cuando llegamos a la Secretaría de Salud? Primeramente, para no demorar tiempo, arrancamos con un proyecto de la gestión anterior e hicimos Las Heras que por supuesto le pudimos hacer algunas cosas más, estaba el concejal Cano en aquel momento. Hicimos Las Heras arriba y le agregamos algunas facilidades más; fue una obra que a lo mejor debería haber sido más grande pero no teníamos un proyecto propio porque era enero y queríamos rápidamente lanzarlo. Estaba el proyecto del Centro N° 2 y nosotros lo hicimos. No como dice el mentiroso del Subsecretario de Salud que no se invirtió un peso, eso es mentira, porque el día que reinauramos el Centro N° 2 me asaltaron a mí y al Subsecretario Cristaldi, o sea que además tenemos mala memoria. “No se invirtió nada”, dijo, mentira, se invirtió, estuvo el Centro en reparación y el día que lo reinauramos me asaltaron a pistola en la puerta. Lo pusimos en valor sabiendo que el Centro tenía problemas insalvables, como el Titanic cuando se iba a hundir ¿Por qué problemas insalvables? Porque el agua en vez de salir, entra, esto no se puede resolver. ¿Y qué nos pusimos a hacer? Nos pusimos a hacer un diseño del Centro N° 2, un anteproyecto del Centro N° 2 que por supuesto, no lo pudimos llevar a cabo porque había otros Centros como los que se entregaron el año pasado (Boquerón, Félix U. Camet) y además se había empezado también Batán, que será otro capítulo. Lejos de esto, se hace un convenio con el SOIP. Por supuesto mis respetos a Cristina Ledesma que es una excelente dirigente y que seguramente habrá puesto lo mejor de ella para hacer esto y ya vamos a ver el tema de los convenios, porque hay tres convenios uno es el del SOIP, otro es el de PAMI y otro es una unidad de gestión, que vamos a analizar en un punto porque creo que es uno de los temas medulares. Se hace un convenio con el SOIP y entonces se decide llevar la gente al SOIP, un centro que la verdad los que conocen el estado del Centro de SOIP, no sé si está en mejores o en peores condiciones que el Centro N° 2. Que no tiene habilitada radiofísica, con lo cual no puede hacer radiografías, por lo cual los pacientes se van a tratar por pedazos. Ayer me encontraba con una paciente mía, que tiene en la casa una señora que se atendía en el Centro N° 2 y dice: “voy al Centro N° 2 y de ahí me mandan al SOIP y como ahora no hay gas en el SOIP, me mandan de vuelta al Centro N° 2 y las placas me las tengo que hacer en el centro N°1”. O sea que la gente está perdida. Esto lo que determinó es lo que pasó: el Centro tomado por los vecinos, el personal con retención de tareas, la prensa. El Subsecretario de Salud, el mismo doctor que dijo que era una mentira, que no se había invertido nada cuando le preguntan ¿Y dónde se va a hacer el nuevo? “No sé”, ¿Y cuando se va a hacer? “No sé”. Ese fue el mensaje que les transmitieron a los vecinos, nos llevan a un lugar que no está en condiciones. Sí estuviera en condiciones explíqueme por qué está rota la caldera y están levantados los pisos y no anda, que no está habilitado para radio física, que no puede hacer rayos. Muy interesantes las declaraciones del Secretario de Salud, que creo que a estas alturas está en otras latitudes. Las noticias periodísticas fueron “Hemos identificado a los activistas que no se atienden en este Centro”; arman un sistema de inteligencia, habrá venido la SIDE para poder calcular de las personas que estaban manifestando, quiénes eran del Centro de Salud y quiénes no iban? En definitiva ¿la culpa quién la tiene? La gente, la gente que se queja, la gente que se queja todo el día, la gente que no entiende que tiene que ir para acá para allá, o para acá. Capítulo 6º, Convenios. Nuestra gestión lo que creó para manejar los convenios y el recupero a las obras sociales, porque esa es la palabra, fue el Departamento de Gestión -y solicito permiso para leer- a través del Decreto 3003 de 2013: “Créase el Departamento de Gestión y Administración del Sistema de Atención Médica SAMO, dependiente de la Subsecretaría de Salud y Protección Sanitaria”. ¿Para qué era esto? Esto era para optimizar al SAMO, que es una ley provincial que permite recuperar la plata de los pacientes que se van naturalmente a atender a un centro de salud, como todos en una misma fila y que cuando llegan a la ventanilla les dicen “¿usted tiene turno para quién? Para el doctor Pérez ¿Y tiene alguna obra social? Sí tengo OSECAC

¿Nos da los datos a si nosotros podemos cobrar? Sí, como no”. Eso es muy distinto de hacer convenios con obras sociales particulares y privados como vamos a ver ahora. Esto es lo que hizo la gestión nuestra. ¿Qué hizo esta gestión? Esta gestión crea una Unidad de Gestión, y solicito permiso para leer: “Visto la necesidad de la Secretaría de Salud de descentralizar los programas que generan recursos económicos y financieros” y crea esto. “Considerando que para ello se cree conveniente la creación de una Unidad de Gestión Interinstitucional, que además de centralizar los recursos existentes se ocupe de potenciar y promover acciones para impulsar nuevos ingresos”. Una agencia de recaudación, ojalá hubiera tenido yo esto. El tema es más grave aún, porque cuando leemos esto que todavía no llego al Concejo, no se cuando va a llegar, ya está funcionando y no llegó al Concejo. Dice claramente entre las funciones: “generar convenios con las distintas obras sociales, mutuales, empresas de medicina prepaga locales, provinciales y nacionales”. Estamos enloqueciendo, estamos generando una unidad de gestión para generar convenios con las prepagas. A los vecinos les damos turnos para dentro de cinco meses, y vamos a generar un convenio con las prepagas. Yo me imagino que va haber una cola que diga “pacientes de prepagas” y los va a atender rápidamente, y los que no tienen nada, se les va a dar turnos para el 2020, 2035, una tomografía para el 2050. Por eso es imposible que esto funcione de esta manera, esta es la famosa Unidad de Gestión. Convenio N° 2, PAMI. En vez de hacer el recupero del SAMO, de los pacientes de PAMI, de SAMI, O de IOMA, hacemos un convenio. Pero el convenio dice en su artículo 1º: “Se obliga a prestar servicio médicos asistenciales del módulo 1, médicos de cabecera”, o sea que los médicos del Municipio van a ser médicos de cabecera de PAMI, veo las caras, no se asusten y mantengan el nivel de neangustia, pero es así. Módulo 2, Radiología Ambulatoria; Módulo 3, Ecografías; Módulo 4, Especialistas, Tomografías, Resonancias. ¿Y por qué les digo los vecinos? Porque el contador Cano que utilizó la palabra “malversación” muchas veces, hay una vez clara que la gestión malversó los fondos. En concreto, la gestión anterior puso \$5.000.000.- para pagar el resonador que la Provincia no pagó, o sea que malversó \$5.000.000.- para comprar un resonador que todos los vecinos de Mar del Plata van a usar, porque quien tenia que pagarlo no lo pagó. Pero claro esos \$5.000.000.- hacen que hayamos hecho no se cuantos miles de resonancias. Este no es el tema del centro, por eso lo toco lateralmente. Pero en definitiva no sé por qué motivo vamos a brindarle a PAMI o a SAMI, o a IOMA o a OSDE nuestros equipos, la amortización de nuestros equipos, el desgaste de nuestros equipos, vamos a transformar nuestros médicos en médicos de cabecera del PAMI, no sé por qué, porque se le ocurrió a quién y en desmedro de qué. Este mismo convenio, en su artículo 5º, dice: “El prestador –el Municipio- no podrá disminuir la capacidad prestacional que le fue asignada ni dejar de atender a los afiliados nominalmente pactados en su cartera prestacional, siendo pasible en su caso que se apliquen penalidades contractuales que se indican en el artículo 14º”. Esto es lo que están haciendo a espaldas nuestras, del Concejo Deliberante. De esto nosotros no sabemos nada.

-Siendo las 15:20 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Ferro: Convenio con el SOIP, artículo 2º: “Se conviene que el plazo de vigencia del contrato es por tres meses, a partir de la entrega de los espacios cedidos del bien, del objeto que será materializada mediante acta ...”. Sigue diciendo: “Dicho plazo será prorrogable automáticamente por igual período hasta la culminación de trabajos del final de obra para la refacción edilicia del Centro de Salud N° 2”. O sea que hicieron un convenio porque no pensaban hacer el nuevo; el nuevo lo salieron a hacer cuando empezaron a picas las balas. Esta es la verdad. Todavía del Centro de Salud nuevo no sabemos nada, hay un pedido del concejal Gutiérrez en ese sentido para tratar hoy. Les quiero decir que el Secretario de Salud anunció uno pero es donde hay casas, quizá lo van a hacer arriba de alguna casa porque el que nosotros vamos a hacer –que creemos que es el que hace mención- es en la calle Rondeau y Tripulantes del Fournier, que es donde está el proyecto que les mostré del Centro N° 2; en Azopardo hay casas, es otra cosa, pero bueno, es otra discusión. Con esto creo haber mostrado la esencia, que es lo que después va a demostrar contundentemente el Sindicato de Trabajadores Municipales. Capítulo N° 7, PROSANE. El PROSANE es un programa de salud escolar originado en el Ministerio de Salud de la Nación, que probablemente –a lo mejor por el hecho de ser demasiado kirchnerista- fue mirado con algunos ojos medio extraños. Es un programa excelente de control de los chicos en los colegios. El año pasado, a esta altura del año, trece profesionales ya habían revisado 14 colegios de 49; ¿saben cuántos se revisaron este año? Cero. Capítulo 8º, Centro de Salud de Batán. Nosotros creímos que había que hacer un centro nuevo, grande, hicimos este proyecto y la gestión anterior empezó el proyecto. Bien uno puede entender que a lo mejor no hubo dinero este año y se paró el proyecto, eso es absolutamente entendible. ¿Qué hizo la gestión actual? Además de pararlo, se puso a buscar plata de algunos industriales radicados en el Parque Industrial –lo cual me parece muy bien- para reparar el viejo. El tema es que en el medio hay un problema que también deberíamos saber, ya que entre las cláusulas está atender a las personas que trabajan en el Parque Industrial. Que yo sepa, las personas que trabajan tienen que ser atendidas por la ART, y no tiene que estar a cargo de los vecinos del Partido y menos competir con los beneficiarios del Centro de Salud de Batán. Capítulo N° 9, Sindicato de Trabajadores Municipales. Creo que después de seis años de gestión, conociendo bastante al sindicato, creo que ellos se ocupan de cuestiones salariales, de la seguridad del personal (siempre han sido muy celosos de ello, lo cual me parece muy bien), los cierres y los cortes por parte del sindicato han sido por no estar el personal policial en algunos momentos durante mi gestión y en la actualidad, pero nunca el sindicato fue más allá y abarcó una clara denuncia de política sanitaria. Pido permiso para leer, señor Presidente. Esto lo leo ahora, que estoy terminando, para que vean que lo que dije hasta ahora no es un invento mío; si ustedes me creen –por las dos hijas que tengo- no he hablado con una sola persona del sindicato. “Duro cuestionamiento del sindicato. Reunidos en la fecha comisión directiva y cuerpo de delegados del STM, declararon el estado de alerta y movilización en el área de Salud ante la preocupación por el deficiente funcionamiento de algunas dependencias de ese sector. La carencia de insumos, el cierre de servicios, la escasez de personal y la falta de seguridad en las salas, fueron motivo de un profundo análisis por parte de la dirigencia. También se hizo un enérgico repudio por la reciente agresión a una médica municipal mientras se encontraba en servicio”. Quiero decirles, por las versiones que yo tengo de esto, que no había policías en la sala; lo que había –aparentemente- era una policía local de civil, sin uniforme y sin pistola. Estas son las versiones firmes que tengo del personal, no es que había un policía de la provincia de Buenos Aires. Esto lo digo como referencia, yo no estuve. “Del mismo modo, repudiamos las medidas adoptadas contra algunos de los trabajadores del sector que ponen de manifiesto las deficiencias que se observan en la

prestación de los servicios, lo que evidencia una clara persecución política. Desde hace un tiempo a esta parte -está con comunicado emitido por el STM- se evidencia una falta cada vez mayor de reactivos en los laboratorios, como así la subjetiva intervención de entidades privadas que hacen pensar en una posible privatización del servicio”. Esto lo dice el sindicato, no lo dice el concejal Ferro. “A ello se suma el cierre total del área de Neumonología, por la renuncia de profesionales que la integran. Otra preocupación surge a partir del traslado del Centro N° 2 al SOIP, ocasionando achicamiento de los servicios que se prestaban en dicha institución, lo que se suma a la incertidumbre sobre su reapertura, dada la constante e insistente manifestación de las autoridades respecto a la falta de presupuesto. La carencia de insumos, el cierre de servicios y, en general, la falta de inversión por parte del Municipio en Salud, se adiciona a la reciente firma de un convenio entre el Secretario de Salud y el director ejecutivo de PAMI para que la comuna asuma la prestación de los servicios médicos asistenciales respecto a los afiliados de dicho instituto. En ese mismo sentido, se creó una Unidad de Gestión Interinstitucional cuya función, entre otras, es la de generar convenios con obras sociales, mutuales y empresas de medicina prepaga para su atención en el sistema público de salud. Por otra parte, son cada vez mayores las situaciones de violencia que sufren los trabajadores municipales dado que muchas veces no se hace presente la policía y ello conlleva al cierre de la sala o la desprotección de los compañeros, como el caso que en los últimos días resultó víctima una compañera en el Centro de Salud Coelho de Meyrelles”. Esto ratifica lo que yo acabo de decir. Sin ir más a fondo, por supuesto que jamás avalaríamos ninguna agresión, era una paciente psiquiátrica, pero la pregunta es ¿por qué le pegó a la médica? Porque no había remedios. “Para finalizar, todo esto lleva a pensar que estamos ante una política que con una finalidad meramente recaudatoria, privilegia la atención del ciudadano con obra social o medicina prepaga en desmedro de aquella población más vulnerable, con la consecuente saturación de los servicios que deben ser cubiertos con la misma cantidad de personal, llevando al colapso del sistema de salud pública municipal”. Para terminar esta parte, quisiera hacer una conclusión de mi parte. De un proyecto inclusivo, social, dentro de un plan estratégico de mejoramiento del servicio de salud pública municipal, hemos cambiado a un modelo de achique y recaudatorio. Cuando uno habla de salud pública no habla ni de que se gana plata ni que se pierde plata; se invierte plata. Esto es el tema N° 1. El tema N° 2 es el tema de las camas (hoy creo que se va a tratar un proyecto relativo al EMHSA) es una preocupación de la ciudad porque a la ciudad le faltan camas, no de ahora, desde hace mucho tiempo. Para abundar y certificar eso, es inentendible que el primer hospital de adultos de la ciudad de Mar del Plata sea el único y el último, hecho hace setenta años para 150.000 habitantes, con 400 camas y actualmente tiene 280 camas para un millón de habitantes. Evidentemente hay algo que no anduvo y esto no es culpa ni de esta gestión ni de la anterior; hay que remontarse al pasado. Como dijimos la otra vez, a otro sector de la política local le importaba más la educación, apostaba por la educación, lo cual me parece algo bueno, y que de la salud se ocupe la Provincia. La Provincia se fue ocupando cada vez menos y así quedamos, quedamos en que faltan camas. Pero tenemos el EMHSA cerrado, donde tenemos 120 camas. En vez de abrir el EMHSA, el Secretario de Salud dice “se va a abrir en forma remota”, no se va a abrir. Más recientemente, con la concejal Leniz estuvimos en la puerta del sanatorio y ella mencionó en la Comisión de Calidad de Vida que el Intendente se iba a poner al frente de la gestión para que el sanatorio se abra lo antes posible, lo cual nos parece importante que el Intendente se ponga al frente de esto y diga “voy a hacer todo lo posible para que esto se abra y sea del PAMI”, que es lo que dice la ley. Por último, un capítulo sobre el hospital municipal. El tema del hospital municipal arranca nuevamente por el CEMA, que es la primera parte del hospital municipal, la segunda parte está la derecha. Esto es verificable, es objetivo, es estudiable, está escrito, lo hicimos para eso. Estaba en la campaña del Intendente esto del hospital municipal, decía de hacer dos: uno al norte y otro al sur. Después no lo vimos en el Presupuesto y el Secretario de Salud nos dijo que él quería camas, no que quería hospital; yo le dije que camas sin hospital es un hotel pero, bueno, en definitiva no figuró en el Presupuesto e hicimos un pedido para que se desarrolle y nos pongamos a trabajar en el proyecto. El proyecto se archivó porque -me lo dijo el concejal Rodríguez- “es un proyecto de ustedes”, chau, se acabó. Hubiera sido lindo que lo archivaran porque había otro, no había ninguno. Hay una vieja cosa que no me gusta, que he referido, y es que se diga que yo estuve en contra del proyecto de hospital del doctor Arroyo. Para que ustedes recuerden, el proyecto del doctor Arroyo dice “Declarase de interés la construcción de un hospital municipal”. Luego vino quien tenía que poner luz, la Gobernadora, quien dijo: “Mar del Plata creció y necesita un hospital adicional”, con lo cual pido por favor, pónganse a trabajar en el proyecto, que con todo gusto me ofrezco en lo personal, si les puedo servir de algo, para trabajar con ustedes en el proyecto. Esto demora años, no es sólo un tema de plata. Pensar en los recursos humanos de este hospital puede demorar más tiempo que hacerlo, es complicado, por cosas políticas que trascienden a esta gestión e incluso los límites del Partido en cuanto a los recursos humanos. Pero por favor, pongámonos a trabajar porque mientras tanto la gente se sigue muriendo. Gracias, señor Presidente.

- 8 -

**RECORDATORIO DEL 60º ANIVERSARIO
DE LOS FUSILAMIENTOS DE JOSÉ
LEÓN SUÁREZ**

Sr. Presidente (Rosso): Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Carrancio.

-Siendo las 15:58 se retira el concejal Bonifatti.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Es para hacer un breve recordatorio al cumplirse hoy, 9 de junio, 60 años de los fusilamientos de José León Suárez. Pido autorización para leer unas breves líneas que hemos hecho con otros compañeros del Movimiento Nacional Justicialista. “Al cumplirse 60 años del pronunciamiento patriótico encabezado por el general Juan José Valle en contra del régimen autodenominado Revolución Libertadora, que fuera brutalmente reprimido y desencadenara los dramáticos sucesos que se iniciaran aquella misma noche del 9 de junio de 1956 con los fusilamientos de civiles y militares que reclamaban la vuelta del proceso democrático, el Bloque del Frente Renovador desea expresar su más sentido

homenaje a aquellas víctimas de la barbarie y el autoritarismo que habían cercenado la voluntad popular con el golpe militar de 1955 contra el gobierno popular del general Juan Domingo Perón. Es imprescindible que los argentinos hagamos un ejercicio de memoria para que las tristes horas de la Patria no sean presa de las penumbras del olvido y podamos reflexionar en comunidad acerca de los largos desencuentros que sólo han dejado como saldo la división, el enfrentamiento estéril y la intolerancia. Que el idealismo de aquellos civiles masacrados en los basurales de José León Suárez y los militares enrolados en el levantamiento democrático también sean ejemplo de grandeza para las jóvenes generaciones. El 9 de junio de 1956 será recordado por el baño de sangre de nuestro pueblo a manos de la dictadura de Rojas y Aramburu, pero también porque era el punto de partida de la época más feroz y de persecución, cárcel y tortura para escarmentar al peronismo, que libraría una heroica resistencia que ha quedado marcada a fuego en nuestra historia y sin dudas en la conciencia de los ejecutores de tanto atropello a la voluntad popular. Vayan los nombres del general Juan José Valle, general Raúl Tanco, teniente coronel Oscar Cogorno y los civiles Nicolás Carranza, Francisco Garivotti, Carlos Lizaso, Mario Brion y Vicente Rodríguez, mártires de aquel acto de dignidad y convicciones, el homenaje emocionado que queremos ofrendar a todos los caídos hace hoy 60 años. Horas antes de su fusilamiento, el general Valle escribió una carta a Aramburu. La misma concluye con esta sentencia: Quiera Dios que mi sangre sirva para unir a los argentinos. Sea para los argentinos de hoy una bandera inquebrantable la búsqueda permanente de esa unidad, paz y tolerancia, fortaleciendo cada día los valores de esta democracia que tanta lucha nos costó para recuperar y consolidar. Muchas gracias.

Sr. Rosso: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, en nombre del Frente para la Victoria, quiero adherir, con mucha firmeza y convicción, a las palabras que leyó el concejal Carrancio, del Frente Renovador.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, en nombre de nuestro bloque sumarnos a este recuerdo que nos parece importante como uno de los hitos negativos y más negros de nuestra historia. Así que adherimos a este recordatorio.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, en los mismos términos. Creo que estos acontecimientos tan tristes de nuestra historia no hacen más que demostrar el esfuerzo que tenemos que hacer diariamente para que los desencuentros se transformen en diferencias porque la historia argentina de 1810 para acá nos ha demostrado claramente que estas divisiones no nos han llevado a buen puerto. De manera que adhiero al recordatorio y hago votos para que estas tristes historias estén en nuestra capacidad e inteligencia poder evitarlas y zanjar nuestras diferencias de manera constructiva y positiva.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para agradecer al concejal Carrancio que ha traído este recordatorio y que nos permite adherir en el mismo sentido y recordar que los argentinos nos debemos remitir a la memoria para no cometer los mismos errores. Así que por supuesto adherimos en su totalidad a las palabras del concejal del Frente Renovador.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, para adherir a las palabras del concejal Carrancio entendiéndolo que estos como éste debemos estar presentes en la historia sino también debemos tener la comprensión cabal y una memoria presente y activa en cada momento. Muchas gracias.

-Siendo las 16:01 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GUTIÉRREZ

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Quiero ser breve porque se ha dialogado, se ha mencionado cuestiones que tienen que ver con la salud del Partido de General Pueyrredon pero no me parece menor brindar un informe sobre el viaje que realizamos el día martes pasado a la Cámara de Diputados. Lo pudimos hacer en el ámbito de la Comisión de Calidad de Vida pero me parece más que interesante hacerlo en el pleno del Concejo Deliberante. Un viaje que el objetivo era poner en discusión, en la agenda pública nacional y también en la local, la situación por la que está atravesando el sanatorio Eva Duarte. Primero, mencionar quiénes fuimos. Los participantes de ese viaje fueron los trabajadores, todas personas con muchísima capacidad técnica; en la reunión de presidentes de bloques de hace una semana atrás estuvieron presentes y cada uno de ellos da cuenta de la capacidad personal, técnica y humana que tienen para llevar adelante la gestión y el trabajo a desarrollar en el ámbito del sanatorio. También fue un jubilado, un actor pintoresco de nuestra ciudad que todos los días un rato antes de ir a trabajar o cuando sale de su trabajo (es albañil, tiene 72 años), se llama Roberto, ha salido por muchos medios locales, fue también a comentar su situación personal ya que él es quien recibe los beneficios de la salud pública a través de la atención a su esposa.

-Siendo las 16:03 reingresa el concejal Bonifatti. Continúa el

Sr. Gutiérrez: También estuvimos los representantes políticos de la ciudad en el ámbito legislativo, cuestión no menor porque también llevamos la voz del Ejecutivo. Me tomé el atrevimiento de llevar la última declaración del señor Intendente donde manifiesta el apoyo total y la posibilidad de ponerse al frente de esta reapertura. Para nosotros, nos pareció que las cuestiones de las chicanas, de las idas y vueltas entre nosotros, en este caso no era necesario sino que el objetivo era que nuestros diputados nacionales -32 diputados nacionales con los cuales nos íbamos a encontrar- pudieran saber que Mar del Plata estaba unida en un mismo objetivo. Iba a participar el concejal Gonzalo Quevedo pero por problemas de salud no pudo viajar y sí nos acompañó el concejal Bonifatti, a quien quiero agradecer también la participación de otro concejal que no es del Bloque del Frente para la Victoria. Quería comentarles que hubo una situación inesperada, que tiene que ver con no haber podido tener el quórum en esa Comisión: de los 32 diputados nacionales de la misma, sólo se contó con 7 diputados nacionales. La verdad que ese fue el momento amargo. Entendemos que un poco de responsabilidad es quien preside la Comisión, pero también tiene la responsabilidad de habernos invitado y así como estuvimos presentes le agradecemos y le pedimos que se comprometan aún más para que puedan estar en la próxima Comisión todos los diputados. El objetivo principal fue dialogar, comentarles la situación; hablaron los trabajadores, habló la política y habló el jubilado y poner en la agenda pública por los menos de los siete diputados presentes, que eran de diferentes bloques, y se comprometieron firmemente para la próxima reunión de Comisión para ir a buscar a sus diputados y estar todos presentes. Quería mencionar algunas cuestiones que tienen que ver con la idea general sobre la situación del sanatorio Eva Duarte. En estos últimos días hubo dos o tres manifestaciones públicas muy importantes. Una tiene que ver con la que hicimos nosotros en el Concejo Deliberante, que salió por unanimidad en la Comisión de Calidad de Vida y que luego fue definida con mejor criterio en Labor Deliberativa. Se elaboraron dos Comunicaciones, una dirigida al PEN y otra al Departamento Ejecutivo. La otra tiene que ver con la manifestación del jefe político de la ciudad, del Intendente. Quienes somos parte de la oposición reconocíamos que necesitábamos la voz firme de nuestro Intendente porque el Ejecutivo se venía manejando en una especie de cornisa. El doctor Ferro recién decía que el doctor Blanco había manifestado que “el sanatorio recién se podía abrir en un tiempo remoto” y esa no era realmente la mejor manifestación pública de alguien del Ejecutivo, pero creo que la declaración del Intendente le dio firmeza a toda gestión que podamos hacer para el futuro. Aquí quiero mencionar una cuestión mínima. Si nosotros sumamos los votantes que tuvo el frente Cambiemos con los votantes que tuvo el Frente Marplatense podemos decir que estamos en un 80% de los votantes totales. Una de las definiciones bastante parecidas de ambos sectores tiene que ver con la necesidad de un hospital público municipal. Entonces a mí me parecía importante decir que nuestros vecinos votaron también la necesidad de un hospital municipal público y que el sanatorio Eva Duarte de alguna forma viene a subsanar esa necesidad que ambos candidatos en su momento manifestaron. Con la reapertura no era necesario esperar dos o tres años sino que realmente ya había un edificio con una infraestructura importante en sanatorios de esta naturaleza; la complejidad técnica y de capacidad del personal son altísimas. ¿Por qué manifestamos la importancia de la reapertura del Eva Duarte? Todos sabemos que Mar del Plata es un pueblo gerontológico. Entre sus habitantes hay un 19.5 de población mayores de 60 años. La OMS dice que una ciudad envejecida es aquella que tiene más del 7% de su población mayor de 60 años y nosotros tenemos el 19.5%; por lo tanto requerimos de políticas públicas destinadas a la tercera edad. La posible reapertura del sanatorio Eva Duarte genera la posibilidad real de una política pública sanitaria para este sector. Teneos la convicción de que hay que trabajar en políticas públicas para este sector. Será en otro momento que daremos la discusión y algunas propuestas que tenemos, pero el sanatorio Eva Duarte es uno de los pilares centrales para trabajar en ese sentido. Para nosotros, la respuesta que se puede dar con la reapertura es de poder promover y proteger derechos concretos. Podemos estar en veredas encontradas con nuestro gobierno anterior pero creemos que se hizo mucho por la promoción y protección de derechos y creemos que en este tiempo breve de gestión Mar del Plata requiere de políticas que tiendan a promover y proteger derechos, sobre todo hacia este sector de la población, el 19,5% de nuestra población, 120.000 adultos mayores viven en el Partido de General Pueyrredon. La necesidad que requiere este segmento de la población es la reapertura del sanatorio Eva Duarte y una política para la tercera edad. Quiero decir dos o tres cosas más. En la Cámara nos encontramos con otros actores, también de Mar del Plata, que nos mencionaron que ellos también creen en la necesidad de la reapertura, que seguramente hay que hacer cualquier cuestión necesaria para la misma, pero nunca dijeron algo que nosotros lo venimos diciendo y que lo venimos manifestando públicamente a lo largo de todo este tiempo. Nosotros creemos en la reapertura pero con una administración del Estado, con la administración del PAMI, con la administración del Ministerio de Salud, no con la de un privado, porque la administración de un privado nos llevó a esta situación que tenemos actualmente. Por eso mismo, algunos de los actores que se hicieron presentes en la Cámara de Diputados, van por la reapertura pero de un privado para la misma. Yo dije recién que hubo tres manifestaciones públicas, una la nuestra, otra la del señor Intendente, y la tercera -y gratuitamente lo tengo que reconocer- la de nuestra Gobernadora en el día de ayer. Vidal dijo “Mar del Plata ha crecido y necesita un hospital adicional” y la verdad que así como muchas veces personalmente salgo a ponerme en la vereda contraria de muchas cuestiones que se hacen o no se hacen, en ésta la quiero aplaudir y saludar, que nuestra Gobernadora tenga la capacidad de ver nuestro crecimiento demográfico, nuestro crecimiento habitacional, nuestro crecimiento poblacional, y también me imagino que en su declaración tiene que ver con que sabe que Mar del Plata es un pueblo gerontológico. Saludo entonces este tipo de intervenciones públicas. Ante lo sucedido el martes ante estas declaraciones de la política, como un humilde concejal presidente de la Comisión de Calidad de Vida, a todos los bloques les quiero pedir dos cuestiones. La primera es que todos nos podamos hacer protagonistas. La reapertura del Sanatorio Eva Duarte no va a tener solamente a los trabajadores, a los jubilados o a la política, nos tiene que tener a todos como protagonistas, porque la reapertura es una necesidad del Partido de General Pueyrredon y también de la región. Les pido que nos hagamos protagonistas de esta lucha, yo creo que si el camino que venimos viendo y avizorando es el que ayer pudo poner en palabra nuestra Gobernadora Vidal, creo que el camino es corto, pero requerimos que todos seamos protagonistas, que todos hablemos con los diferentes actores políticos que están en otros espacios para decirles y contarles de esta necesidad. Yo fui muy sintético, pero quiero que sepan algunos de estos datos

mínimos. El otro tiene que ver con una cuestión que mencionó en su momento el concejal Mario Rodríguez, la verdad que me pareció muy bueno y lo quiero reiterar: que todos podamos hablar con nuestros diputados nacionales para que nos escuchen. Hay un pedido de informes para ver cómo viene avanzando el proyecto, pero no solamente con nuestros diputados nacionales, porque tenemos un concejal que tiene un buen diálogo con el Ejecutivo nacional y que le puede llevar la voz de la necesidad de todo este sector que viene trabajando desde hace un tiempo, que es la de los trabajadores, 400 familias, y la de un gran número de jubilados. ¿Podemos decir que son 120.000 jubilados? Podríamos decirlo, sabemos que muchos de esos jubilados se atienden en otros lugares, pero la verdad es que esos jubilados requieren de una atención incluso de mejor calidad y el sanatorio Eva Duarte tiene esas posibilidades, está en un lugar clave en Mar del Plata, tiene una atención privilegiada y tiene recursos humanos privilegiados. Vuelvo a decir, me parece en esto la política más que nunca nos tenemos que unir, tenemos que llevar la voz de los marplatenses y de los batanenses a esa esfera de la política que a veces para muchos creemos inalcanzable, para que se puedan poner también al hombro y ser protagonistas como estoy pidiéndole a usted. Gracias, señor Presidente.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BONIFATTI

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, para otra cuestión previa, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, esta cuestión previa está referida al proyecto de ley que ha enviado el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso hace no muchos días y que es la denominada ley de blanqueo que se está ventilando en estos momentos en el Congreso. Este proyecto de ley aborda un sinnúmero de temas, es una ley de tipo ómnibus, que tiene dentro varias cuestiones que podrían ameritar una cuestión previa cada una de ellas para poder hacer una referencia concreta sobre lo que se está discutiendo en la Cámara de Diputados. Podríamos hablar de la venta de las acciones del ANSES, que es una parte de esta ley, de la derogación de varios impuestos, sobre todo aquellos que gravan la renta financiera. Pero fundamentalmente vamos a enfocarnos en el día de hoy en los aspectos que tienen que ver con esta ley de blanqueo de capitales que está promoviendo el gobierno del Presidente Mauricio Macri. Señor Presidente, es muy importante que hagamos algunas aclaraciones de aspectos que contienen esta ley y que creemos que no deberían estar incluidos. En primer lugar, este blanqueo le da la posibilidad a aquellos argentinos que blanqueen capitales de exteriorizarlos, ¿qué significa esto, señor Presidente? Que aquellas personas que decidan blanquear capitales pero que quieran no ingresarlos a la Argentina, pueden hacerlo y pueden dejar el dinero depositado afuera. Y ahí, me parece, señor Presidente, que empieza el primer conflicto de intereses que nosotros vemos con claridad. En primer lugar, ¿a quién favorece esto? ¿Favorece a la Argentina? ¿Favorece al mercado interno de la Argentina? ¿O favorece a aquellas personas que pueden dejar su dinero fuera, en otra nación, pero sin embargo lograr que ese dinero sea blanqueado? En segundo lugar, señor Presidente, este blanqueo tiene algunos temas de incompatibilidades o de personas que no deberían o no se les deberían permitir blanquear, que son muy claros y que son violatorios de la ley. Esta ley de blanqueo permite que familiares de funcionarios públicos de esta gestión como de anteriores puedan blanquear, y la ley argentina, señor Presidente, establece que los familiares de los funcionarios públicos, somos o son personas expuestas políticamente, y existe toda una reglamentación para aquellas personas que encuadramos dentro de esta categoría que no nos permitiría hacer determinadas operaciones y que las que hacemos tienen que ser controladas de una manera especial al resto de los argentinos. Señor Presidente, un tercer aspecto que creo es de suma gravedad también es que esta ley se toma el atrevimiento de intentar penar con prisión a aquellas personas que divulguen algunos de los datos de las personas que son los que van a blanquear capitales; digo personas porque no es sólo los periodistas, es por supuesto cualquier persona que intente divulgar quiénes son aquellos que están blanqueando, y esto es claramente inconstitucional. Con lo cual, señor Presidente, como decíamos en el primer aspecto creemos que no corresponde que si se va a blanquear queden fuera los bienes, creemos que es ilegal que los familiares de los funcionarios puedan blanquear y en este caso además creemos que es inconstitucional intentar penar a aquellas personas que divulguen datos de los blanqueados. Señor Presidente, esto era importante decirlo para que no se confunda cuál es la posición de Acción Marplatense en relación a esta ley de blanqueo, porque el punto que nos ha movido desde el primer día es que más allá que no estamos de acuerdo en muchas de las cuestiones de la ley de blanqueo, si la ley continúa su tratamiento y es un proyecto que se aprueba, creemos fundamental que se coloque al sector de la construcción como uno de los sectores que puedan otorgar beneficios para aquellos dineros que se blanquean, esos capitales que se destinen puntualmente a esta industria de las más importantes de la Argentina. Este proyecto, señor Presidente, sorpresivamente no ha incluido nunca tasa diferencial para los capitales que se destinan a la construcción. ¿Por qué digo sorpresivamente? Porque todos los blanqueos anteriores sí lo han tenido, sí se han ocupado de dejar establecido con claridad que cuando había oportunidades de blanqueos, iba a haber una tasa diferencial si se invertía en títulos públicos, iba a haber una tasa diferencial menor a la que va destinada al mercado financiero la que se destinara a la construcción, a la compra/venta de inmuebles, a la construcción de edificios o de casas en lugares preestablecidos. Señor Presidente, lo que nosotros pensamos es que esta ley de blanqueo está inclinada a generar que estos capitales ingresen en el mercado financiero y no que vayan de manera directa con un incentivo claro y contundente a generar más trabajo en la economía real de la Argentina. Señor Presidente, ¿por qué la importancia de que se pongan incentivos y tasas diferenciales para el sector de la construcción? No hace falta que yo lo diga muchas veces ni que lo diga muy alto para que algo que todos sabemos que es una gran verdad lo tengamos en cuenta, que es que el sector de la construcción es uno de los sectores de la economía más fuertes de la Argentina, pero además es uno de los sectores de la economía que generan que haya una cadena de eslabones productivos virtuosos, de empleo, de derrame extraordinarios en la economía argentina. Pero además, señor Presidente, el sector de la construcción es quien genera más puestos directos e indirectos en la República Argentina. Aquí tenemos que hablar de profesionales que están en el diseño de proyectos, ingenieros, arquitectos, técnicos, agrimensores, tenemos que hablar de aquellas empresas constructoras que tienen en sus staff miles y miles de argentinos que trabajan en la construcción. Y por supuesto, señor Presidente, lo que significa cuando el mercado inmobiliario se mueve en la República

Argentina, lo que significa para los obreros de la construcción cuando aparecen estos carteles de obra en muchos de los lugares de nuestras ciudades. Señor Presidente, esta circunstancia además viene en un momento en el que se está atravesando una difícil situación a nivel empleo en la República Argentina y sin duda alguna en todo lo que se refiere a las obras públicas y privadas. Los sectores de la construcción de Mar del Plata lo han expresado de muchas maneras y se han dicho que están trabajando con una merma del 30% de lo que se venía trabajando en los últimos años. Estos sectores han hablado de difícil situación, plantean escenarios angustiantes, pero también hablan de todas aquellas Pymes, operarios, gremios, proveedores, que están relacionados con el sector de la construcción. Señor Presidente, esta caída de la actividad necesitaba de este impulso, digo necesitaba porque hoy no lo contiene y creemos que es muy importante que esto se revierta en la Cámara de Diputados de la Nación. Señor Presidente, esta no es una opinión de un bloque de concejales solamente; esta es la opinión también de todo el sector de la construcción de Mar del Plata, esto excede una posición política, simplemente lo que intentamos hacer es ser voceros de una realidad que nos acuse a los marplatenses y que se nos manifiesta de diferentes maneras. En este mismo sentido, hace no muchos días, el Foro de la Construcción de Mar del Plata se ha expresado solicitando lo mismo que hemos hecho en este proyecto de Resolución, que presentamos en el Concejo Deliberante. El Foro de la Construcción todos sabemos que se ha reunido con el Intendente Arroyo, muchas veces nos han invitado a reuniones con los concejales, que está integrado por la Cámara Argentina de la Construcción, el Centro de Constructores y Anexos, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Colegio de Técnicos, Consejo Profesional de Agrimensura, Colegio de Martilleros, Unión Obrera de la Construcción, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Señor Presidente, estamos hablando de toda la construcción en su conjunto. Y quiero que estas voces o este reclamo que hemos levantado desde Mar del Plata, está teniendo algunas repercusiones nacionales y también provinciales, ya hay otros sectores de la política y también de la construcción de otras ciudades que se están manifestando, además la diputada Alejandra Martínez ha presentado una iniciativa de características similares y está en debate de la Cámara de Diputados de la Nación en el mismo sentido. Por eso, señor Presidente, más allá de que en algún punto entendemos que es necesario que nos expresemos como Cuerpo en relación a esta necesidad, que sin duda alguna el proyecto que hemos presentado -que no va a poder ser tratado sobre tablas porque tenía que elegir entre hacer esta cuestión previa o el tratamiento sobre tablas, porque por algún motivo no podían las dos cuestiones ventilarse- se pasará por las Comisiones, tendremos en esa oportunidad los debates necesarios, pero, señor Presidente, es muy importante que el sector de la construcción sepa que aquí en Mar del Plata hay un Concejo Deliberante, hay un gobierno municipal, que quiere que más allá de no estar de acuerdo en las cuestiones generales de esta ley de blanqueo, si esa ley se concreta quiere que el sector de la construcción tenga un incentivo particular, que ese dinero no vaya al mercado financiero, a la especulación, sino que vaya a generar trabajo real en la economía real de la Argentina y por supuesto de Mar del Plata. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejel Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Me parece muy interesante el trabajo que ha expuesto el concejal Bonifatti. Quiero manifestar coincidencias, quiero decir que me parece bien que el blanqueo implica siempre una esterilización el que haya que repatriar estos fondos, pero yo pondría un plazo porque hoy por hoy tal cual como está la macroeconomía argentina, el ingreso de dólares está sirviendo también para avalar emisión monetaria, que en definitiva es expansión del proceso inflacionario. De manera que yo esta herramienta se la dejaría al gobierno nacional, pero sí le pondría un plazo. Estoy de acuerdo también en que si no pueden blanquear los funcionarios, tampoco lo pueden hacer sus familiares, con eso coincido plenamente. En cuanto a la construcción, iría un poquitito más a fondo, que no cualquier construcción tuviera el mismo beneficio, yo haría un beneficio para quien encara la construcción de interés social. A esos les daría una tasa preferencial, e incluso pondría condiciones y características: que fueran unidades habitacionales que fueran inclusivas, que sean similares o iguales. Porque la realidad es que la mano de obra y la construcción privada tienen elementos como para defenderse asimismo y a veces capta los ahorros de la gente de mayor poder adquisitivo. Yo creo que habría que orientar, es decir, si queremos promover la construcción en general, darle una tasa, pero aquel que invierte en construcción de interés social con equipamiento urbano, que tenga una tasa mucho más importante que la tasa que se le da a alguien que invierte. Y yo incorporaría otra cosa. También sería importante que se pusiera una tasa preferencial a aquellos que blanquean capital que sea destinado a repatriar capitales empresarios. Nosotros hemos tenido períodos en la historia argentina, que muchas empresas argentinas vendieron su capital porque a valor dólar era muy accesible para los capitales extranjeros. Yo pondría también una posibilidad de que quien blanquea capitales y los destina a reargentinizar” capitales de empresas, también tuvieran una tasa preferencial. Pero me parece bien en general la inquietud planteada por el concejal Bonifatti. Gracias, señor Presidente.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quizás a uno le toca un tema no grato, que es de alguna manera tomarse la atribución y la responsabilidad que tiene de juzgar en este caso acciones de otro; uno está en la oposición y juzga acciones del oficialismo. Mañana se cumplen seis meses de la asunción del nuevo gobierno municipal. En realidad habíamos hecho alguna puntuación de temas y hechos puntuales de los sucedidos desde el mes de diciembre hasta la fecha, eran varios. Pero me parece importante no tocar temas puntuales, me parece importante que el debate se circunscriba a las responsabilidades que todos y cada uno de nosotros tiene. Ya lo he dicho en la anterior sesión, fundamentalmente apoyándonos en el rol que nos toca -oficialismo, oposición- y fundamentalmente como concejales de esta ciudad. Entonces el planteo me parece que supera la cuestión puntual de cada uno de los hechos que uno -desde nuestra óptica, desde su visión de gestión, desde su ideología- consideran erróneos. Algunos hechos son más puntuales que otros. No vamos a esconder que en seis meses renunciaron seis

Secretarios, esto es una realidad evidente. He escuchado –no importa a quién porque no es mi intención generar rispideces- a concejales de la oposición planteando autocríticas y planteando situaciones de tomar decisiones sobre algunas cuestiones que no se toman. Yo pregunto, ¿era necesario llegar a eso? Título: “La justicia admitió el amparo del Consejo de Niñez y citó a Arroyo, Crovetto y Rojas”. ¿Era necesario llegar a eso? ¿Era necesario que seis Secretarios renunciaran? En verdad si uno tiene un espíritu como el que creo tenemos quienes estamos en la oposición que es constructivo, obviamente no quiere llegar a esas situaciones, pero tampoco las puede ocultar. Uno no puede ocultar lo que desde nuestro punto de vista es parte de una auténtica realidad. Y uno se preguntaría ¿cuál es el objetivo? Generalmente en la política se utiliza mucho –no soy partidario de eso- destruir al otro para construir uno, cuando el otro se cae, uno se levanta; eso es lo peor que nos puede suceder. Yo soy uno de los convencidos que cuando la política no funciona, el que sufre es el pueblo, ostente quien ostente el poder. Por lo tanto, alimentar la destrucción del otro, es alimentar la infelicidad de la gente, y nosotros no estamos de acuerdo con eso. Lo que sí digo y lo he dicho en otras oportunidades y lo vuelvo a ratificar ahora, nosotros visualizamos que el eje está en la política, y no la partidaria obviamente con lo que estoy diciendo. Si hacemos un análisis es sencillo, el oficialismo está conformado por el PRO, por el radicalismo y por Agrupación Atlántica. ¿Qué es lo que pasa cuando uno visualiza los resultados de la acción política? O hay discontinuidad, o hay planes distintos, o hay situaciones que no amalgaman una política en común. Los resultados que se observan del lado de enfrente es que no hay una unidad de concepción, y yo como buen peronista diría “si no hay unidad de concepción, no hay unidad de acción”. A veces se visualizan cuestiones que intentan de alguna manera resolver esta problemática que manifiesto, pero me parece que son erróneas porque no se buscan en la acción política. Desde mi humilde opinión son cuestiones de maquillaje, que en realidad no van en la búsqueda de fondo de la cuestión, sino van en la superficie. Yo creo que fundamentalmente lo que se discute y lo que se necesita es un proyecto de ciudad, qué ciudad queremos y -lo digo honestamente- no encuentro en el gobierno comunal qué ciudad propone. Y si eso sucede -y es real lo que yo manifiesto- es muy difícil desarrollar la política y la democracia, porque justamente la política y la democracia es la discusión sobre distintas posiciones que uno pretende, que uno piensa, que uno siente, en base a su ideología, a sus aspiraciones, si se quiere a sus intereses, pero son posiciones muchas veces contrapuestas. El problema es cuando no hay de un lado una posición clara, y confieso honestamente, me parece que nunca ha sucedido una cosa así. Uno ha discutido con gobiernos radicales, ha discutido con gobiernos liberales, ha discutido ideológicamente con muchas propuestas de gobierno, pero nunca con una que no se sabe cómo es. Y no lo digo peyorativamente, es lo que verdaderamente siento. Entonces no se va a solucionar el problema con un tablero de mando, no se va a solucionar el problema con un coach, no se va a solucionar el problema con hacer cursos de oratoria; esto es más profundo y verdaderamente me parece que necesitamos quizás un baño de humildad todos desde la oposición, desde el oficialismo, lo he dicho hoy cuando estaban las costureras. Si estamos en una ciudad maravillosa de 700.000 u 800.000 habitantes, más grande que siete provincias, segundo padrón electoral de la provincia de Buenos Aires, tercer o cuarto Presupuesto de la provincia de Buenos Aires, y nosotros expresamos el Poder Legislativo de esta ciudad. Por lo tanto no es una responsabilidad nada más que del oficialismo, yo también me siento responsable, por eso digo lo que digo, creo en lo que digo, y me parece que estamos desperdiciando una gran oportunidad. Porque lo peor que nos puede pasar -creo yo- es lo que nos está pasando. Ya lo dije en la anterior sesión, creo que todos tenemos responsabilidades, nosotros como opositores, el oficialismo como tal, el radicalismo como tal, el PRO como tal, Agrupación Atlántica como corresponde, me parece que todos tenemos responsabilidades. Pero me parece que si hay que conmemorar estos seis meses -para mí seis meses preocupantes en vista de un futuro- me parece que de alguna manera que profundizar desde las distintas visiones podemos desarrollar una ciudad que es lo que espera la gente. Discutiremos, nos pelearemos, pero hagamos. La ciudad no se visualiza que empiece a caminar, la ciudad hace amagues pero no camina, me parece que tenemos que ajustar todos los resortes necesarios para que eso suceda. Para mí se acabó la etapa de la herencia si la ha habido, hay que gobernar, y si hay algo que esperamos y -tal como lo dijo el doctor Ferro yo también lo digo- estamos para colaborar, estamos para ayudar, pero discutamos de una vez por todas cuál es el proyecto de ciudad que tiene este gobierno comunal. Gracias.

Sr. Presidente: Concejel Cano.

Sr. Cano: Quiero empezar por decir que un baño de humildad necesitamos todos, coincido. Quiero decir también que si todos tenemos responsabilidades, muchas más responsabilidades tenemos nosotros que somos los que estamos al frente de la gestión. Y también quiero decir que todos tenemos que colaborar y lo supimos hacer en otro momento. Yo no puedo dejar de mencionar en este momento lo bueno que fueron las charlas que nos permitieron llegar a un acuerdo por el Presupuesto, incluidos los que se abstuvieron de votar el Presupuesto. Porque si todos tenemos la capacidad de comprender y de ponernos un poquito en el lugar del otro, las cosas son mucho más fáciles y creo que ese es el camino que es ineludible que buscaremos ahora, básicamente porque me parece que la discusión de la ciudad que queremos, fuera del día a día que es una picadura de carne, yo vengo de la Secretaría de Economía y Hacienda y no quiero hacer referencias ni a la herencia ni a nada porque estas cosas ya están como digeridas y sobre todo porque desde el tono que plantea el concejal Rodríguez esta reflexión, nos mueve a todos a que tenemos que entrar tras la reflexión constructiva. Entonces yo digo que para decir que renunciaron seis Secretarios y ahí estoy contado yo. Yo había hablado con todos ustedes que iba a estar un tiempo, de manera que ésa no la contaría como una renuncia no anunciada. Y las otras, hay cosas que son de fuerza mayor que nadie hubiera querido llegar a estas circunstancias, estoy un poco repasando lo que estuve tomando nota. Pero la gestión y la responsabilidad política hace que haya cosas que suceden que uno no pensaba que iban a suceder y al revés hay cosas que uno pensaba que se iban a producir y no se han producido. Yo creo también -como reflexión- que la solución nunca pasa por ocultar los problemas, ustedes me habrán escuchado decir en el recinto cuando yo era opositor que el primer paso que hay que dar para resolver los problemas, es reconocerlos. Y si nosotros no reconocemos los problemas es muy difícil que acertemos una solución. Coincido también que cuando la política no funciona, sufre el pueblo. Yo creo que las soluciones no pueden ser exclusivamente técnicas, porque justamente en el ramo de mi incumbencia, yo soy economista tal vez un poco petulante en mi calificación, pero un economista local por decirlo de alguna manera. Si yo aplicara la soluciones técnicas, me estaría

olvidando muchísimos casos de un montón de gente y las soluciones tienen que darse con la gente adentro. De manera que insisto que la cuestión política afecta a la gente, ¿Qué ciudad queremos? Yo creo que va haber una buena oportunidad de discutir que ciudad queremos dentro de muy poco, yo no lo hemos podido hacer, pero dentro de muy poco y la Secretaría de Hacienda ya está empezando a trabajar en el próximo Presupuesto. Y yo creo que este próximo Presupuesto tiene que ser una muestra clara de un objetivo que superado el día a día que nos ha llevado estos 6 meses puede producir ese acuerdo alrededor de grandes objetivos. Así que el trabajo que hay que hacer es no desentenderse, respetar y saber que con “coacheo” y oratoria no se arreglan las cosas; se van a arreglar con políticas serias consensuadas en la medida de lo posible y fundamentalmente con un objetivo claro y esto es lo que tengo que hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor Concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. Creo que es necesario también acercarnos un par de ideas a lo que venimos conversando y en muchas cosas coincido con el concejal Rodríguez, también con el concejal Cano. Indudablemente afrontar una gestión nueva no es sencillo y no es que sigamos amparándonos en la herencia recibida pero también es necesario analizar el contexto. No coincido con el concejal Rodríguez en el sentido de que no hay política de por medio en el gobierno, tal vez hay una forma diferente de hacer política tal vez un poco apurada por las circunstancias. Y me parece que el hecho de conformar un frente político como es este que estamos llevando adelante en esta gestión nacional, provincial y local, es una nueva forma de hacer política. Porque verdaderamente coordinar acciones, coordinar pensamientos, coordinar formas de ver la realidad y de formas de ver la política, no siempre es fácil. Y esto muestra también un cambio de paradigma de cómo afrontar las gestiones, y de cómo afrontar lo que es la política para la Argentina, por lo menos desde nuestro punto de vista. Sin desmerecer otros puntos de vista y sin considerar que las posiciones de la oposición pueden ser equivocadas. Estos seis meses de gestión tanto a nivel nacional, provincial como local, están marcando una clara diferenciación sobre como se cree que se deben afrontar una gestión de gobierno. Por un lado, teniendo en cuenta los ejes que marco el Presidente Macri sobre la pobreza cero, sobre la unidad de los argentinos, sobre la lucha contra el narcotráfico, son ejes que aparentan no afrontar todo el frente de una realidad política, pero si uno los empieza a desglosar empieza a ver que todo van llegando a cuestiones políticas sobre las que hay que actuar y que tienen que ver con lo social, con lo económico, con lo político, con todo lo afectos de nuestra sociedad. A nivel local no es fácil unificar tres fuerzas políticas como pueden ser la Unión Cívica Radical, que es un partido centenario con mucha experiencia de gobierno, no solamente a nivel local sino también a nivel en todos los niveles de la conducción política. Y que han tenido muchas expectativas y que además dentro de sus fuerzas tienen siempre una fuerte discusión antes de tomar una decisión lo cual es bueno, porque eso le da mucho más contenido político a nuestra posición. La Agrupación Atlántica que es un partido local con sus características propias y lógicamente trayendo en su bagaje lo que es reconocimiento de la realidad de la ciudad y teniendo una visión también mucho más localista por que así lógicamente lo tiene cualquier partido que es un partido vecinal. Y el PRO, que es una fuerza nueva que viene un poco a sumarse a estas realidades que ya existentes en la política nacional y que trae consigo una distinta forma de ver la política. Y que sin la compañía de las otras dos fuerzas y la Coalición Cívica, que también está formando parte de la coalición, le hubiera sido imposible acceder un lugar de gobierno. Por eso es que aprovecho también para decir que por desde el punto de vista nuestro, del Pro proponemos fortalecimiento del frente Cambiemos Y creemos que es muy necesario que esta agrupación política se ha conformado se baya consolidando baya tomando experiencia, baya escuchando también a la oposición por que creo que es la forma de crecer y de ver como se puede conformar una forma de gobernar. Y estando de acuerdo con lo que dice el concejal Rodríguez creemos que seis meses pueden ser una eternidad para gobernar una ciudad pero seis meses pueden ser pocos para empezar a organizar una forma de gobernar cuando realmente nos hemos encontrado con serias dificultades económicas en los tres niveles nacionales, provincial y local. Yo he escuchado con mucha atención todas las exposiciones de todos los concejales preopinantes en todas las distintas cuestiones previas y sin querer hacer mención específica a cada una de ellas y me parece que todas contextualizan un poco la posición de desacuerdo con las políticas que está llevando adelante el gobierno nacional, el gobierno provincial en algunos aspectos y el gobierno local también. No puedo dejar de decir que realmente no estoy de acuerdo con las cuestiones que se han vertido en su mayoría, sí con algunas cuestiones puntuales, por que verdaderamente este mismo Gobierno ha reconocido errores y sale a subsanarlos. Pero creo que nosotros por lo menos desde el punto de vista del oficialismo tenemos que tener una visión positiva de lo que se está haciendo. Acá hablamos del blanqueo de capitales, pero no estamos hablando que realmente se va hacer frente a una reparación histórica de los jubilados en Argentina. A una deuda que ha dejado de lado la mayoría de los gobiernos que han afrontado la conducción nacional y que ahora este Gobierno sale a hacerse cargo. Y que el blanqueo de capitales, no es más que una herramienta económica y por eso también me gustaría decirle al concejal Bonifatti que las hace con tanta razón en muchos aspectos las cuestiones que marca. Que tal vez el destino del blanqueo no este efectivamente direccionado en la forma más correcta, pero también es bueno saber que esto todavía no se ha discutido en el Congreso y que estas cosas son reformables. Y que gracias a Dios, hoy tenemos un Congreso en donde se habla, se discute, se modifica las leyes, a veces se retractan posiciones, se mejoran. Y como dijo el otro día la diputada Carrió “no hay mejor ley que la que se mejora en el Congreso”, entonces ahí está la oportunidad. Pero también es bueno saber que el blanqueo es una herramienta económica más, seguramente si la economía Argentina empieza a diseccionarse en forma positiva de acá en adelante, la construcción va a tener acceso a fuentes económicas que no son solamente un blanqueo que son una herramienta casi de rescate, de salida, de comienzo. Y seguramente cuando el programa económico este en funcionamiento esa construcción se va a nutrir de verdaderas fuentes de acercamiento financiero que no tiene que no tiene que ser específicamente esto que es un blanqueo. También me gustaría decirle al concejal Ferro que respecto de la política de salud, seguramente tiene razón en muchas cosas que plantea. También creo -sumándome al baño de humildad que debemos darnos todos y que están pudiendo salir a la Argentina- que cada gestión y cada gobierno tiene su política delineada. Y muchas veces los primeros pasos, los primeros caminos o la forma de afrontar esas políticas tal vez no sean tan efectivas al momento de comenzarlas, pero cuando un camino se inicia es por que se tienen un objetivo final. He tenido la oportunidad de hablar con el doctor Blanco respecto de su

política de salud, a veces disintiendo, a veces complementándolo, a veces preguntándole, por que verdaderamente es un neófito en la materia. Pero creo que sus fines dentro de esa política son verdaderamente bien orientados, que después las herramientas que se utilicen para cada caso podrán estar o no de acuerdo con aquellos que han gestionado en otro momento y debieron por ahí mostrar sus resultados. Y también creo que en el camino de la salud no debemos ahorrar ningún tipo de renovación en lo que se crea que es una política a aplicar. Me parece también que hay cuestiones económicas de por medio, yo en algún momento escuché al concejal Cano hacer un comentario a mis espaldas, que me pareció interesante. Muchas de las cuestiones –y creo haberle entendido así- que por ahí señalaba el concejal Ferro y que esta gestión llevó adelante en achicamientos, reformas o transitorias sustituciones, se refieran también a una realidad económica con la que se vive, con la que se cuenta. Yo también al concejal Marcos Gutiérrez le quiero decir que -y lo comparte este bloque plenamente- la idea de la recuperación del ex EMHSA. Y que también el Poder Ejecutivo Nacional, esta en conocimiento a través de nuestra fuerza política de las necesidades de su recuperación y que se están evaluando los caminos para poder empujar y ayudar estas iniciativas que están saliendo de Mar del Plata u del Concejo Deliberante también. Sintetizando, me gustaría decir y llevar tranquilidad a nuestros opositores transitorios, que este gobierno tiene un objetivo, tienen una meta, que tanto el gobierno nacional, como provincial, como local han encontrado y saben que el objetivo de gobernar es para mejorarle la vida a la gente. Todo lo que se pueda hacer es en ese sentido. Nosotros no vamos a pararnos todos los días que es lo que hemos encontrado, ni analizar causas judiciales que publicitan a cada rato por televisión, ni haber cuantos campos, ni cuantas casas, ni cuantas propiedades son con las que se pueden haber enriquecido algunas de las personas que han gestionado con anterioridad. Nosotros nos vamos a posicionar en tratar de llevar una política de cambio, de transparencia, de llevar adelante una gestión difícil, hemos tratado de sumar y trataremos de sumar a todos los argentinos en esta idea. Tenemos cuatro años por delante por gobernar, que la Argentina ha votado, ha elegido, que la provincia de Buenos Aires ha votado, ha elegido, y que la ciudad de Mar del Plata ha votado, ha elegido, les pedimos que nos acompañen y nos ayuden a gobernar. Nosotros somos un frente que tenemos los oídos bien abiertos para escuchar, que nos gusta hablar, que nos gusta conversar y los invitamos a tirar los canales de diálogo más amplios que podamos tener. Personalmente, como seguramente todos mis colegas aquí presentes, nos ofrecemos para dentro de este Cuerpo que va a llevar esa política adelante. Señor Presidente, quiero agradecerle esta posibilidad de haberme extendido un poco más de lo previsto, pero creo que era necesario poder decir estas cosas, que es una exposición incompleta pero que por lo menos intenta poner por delante cual es nuestro pensamiento y nuestra forma de ver la ciudad, la provincia, el país y una invitación a que si hasta ahora no ha sido el diálogo muy fluido a que de aquí en adelante así lo sea. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. No quería dejar de lado, ni pasar de algunas de las cuestiones que se fueron mencionando recién. Comentarle por ahí al concejal Juan Aicega que hay muchas de las cosas que menciona que no estoy para nada de acuerdo y se lo tengo que decir. Usted habla de que ustedes priorizan el diálogo, la búsqueda de consenso, el encuentro, y le tengo que recordar cómo empezó mi compañero de bloque Daniel Rodríguez que dijo que la justicia acompañó un recurso de amparo por el cual el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez les solicita dialogar con el Intendente. O sea que el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes querían dialogar con el Intendente para saber por qué había dejado sin efecto programas de salud, de deporte, de promoción de derechos, de educación. El Intendente, sus secretarios y sobre todo la señora Crovetto, no querían dialogar, se tuvieron que dirigir a la Justicia para hacer un recurso de amparo solicitando diálogo. O sea que no hay diálogo. Acá sí, dialogamos, nos encontramos y la verdad que en cuestiones de pensamientos estoy completamente alejado con el concejal Cano, al cual me olvidé de decirle bienvenido. Y estoy alejado de él, pero dialogamos para hacer el Presupuesto, y así como ha sido uno de los más renegados por el grueso de nuestra población, nosotros podemos decir que más allá de esa cuestión hemos dialogado. Pero diálogo no tienen. Yo quiero ir de lo local a lo nacional, para ver el no diálogo, para ver la no política, para ver la no gestión, no están gestionando. Lo poco que andaba dando vueltas como Programa de Promoción y Protección de los Derechos lo sacaron, lo dejaron a un costado, les recuerdo la cuestión previa del doctor Ferro, Centro de 24 horas, Esquinas Saludables, cuestiones con los laboratorios, ahora el Centro de Salud N° 2. Vino el doctor De la Colina, la verdad que habíamos dicho que no lo íbamos a hacer trascender, en realidad no por él, sino porque a mí no me parecía que trascienda ese encuentro y me dijo “Marcos ¿Qué te parece que es lo que está fallando en el Centro de Salud N° 2?” ¿Saben que le dije? No dialogaron con las gente ¿Saben qué le paso al doctor De la Colina? Se enojó conmigo, porque le dije que no habían dialogado y para muestra basta un botón. Si me venís a ver para ver en que está fallando, te comento según mí parecer en que estás fallando y te enojas, bueno. Desde el 10 de diciembre y hasta la actualidad tuvieron inconvenientes, problemas, falta de gestión, cortadas de derechos, ajustes, achicamiento del Estado en materia de salud, educación, cultura. ¿Si quieren vamos a lo fino? Si hablamos de cultura o educación podemos hablar del PEBA; recuerden que en la anterior sesión yo comenté lo que se había comprometido delante de todos nosotros la señora Crovetto y no lo llevó adelante. Con respecto a todo lo que tenía que ver con la educación no formal y que está en el Presupuesto, lo que no sabemos es para dónde lo está dirigiendo. Como no sabíamos para dónde estaba dirigiendo los módulos del Almafuerte, tampoco sabemos ahora el PEBA si lo va a implementar o no lo va a implementar. Tuvieron problemas con el sistema de estacionamiento, tuvieron problemas con paros de la recolección de basura, tuvieron problemas con el ex presidente del EMVIAL, tuvieron otra vez problema con la recolección, tuvieron problemas con el ex presidente del EMTUR, tuvieron problemas con el ex Secretario de Producción, tuvieron problemas con el Centro de Monitoreo, tuvieron problemas con los polideportivos. Recuerden que respecto a los polideportivos íbamos al arancelamiento según Volponi, cuarenta contratos que no fueron renovados, y en Cultura tuvimos la Banca Abierta presente y creo que hoy pudieron cobrar algunos de los trabajadores. Hay un montón de problemas que se pudieron haber anticipado y entiendo también que el comienzo y el avance de la gestión puede llevar a diferentes desencuentros, pero el diálogo es lo que hay que priorizar. ¿Saben cuál es el problema me parece a mí? Que ustedes no se respondieron a ustedes mismos que ciudad quieren, de verdad creo que ese es el gran problema. Creo que la Unión Cívica

Radical, sabe que ciudad quiere, de verdad, creo que sí que lo sabe porque de hecho la ha gestionado durante mucho tiempo. Creo que el PRO sabe qué ciudad quiere, pero que Agrupación Atlántica todavía no sabe qué ciudad quiere. Una cosa fue lo que pudieron decir en las elecciones y otra cosa es la que pueden llevar adelante. Y acá tengo que hacer un reconocimiento y la verdad que saludo a la gente del PRO porque ha podido cooptar con algunos cuadros muchas de las lógicas propias del Gobierno. Entiendo que todos tenemos errores, todos tuvieron errores, más aquellos que gobernaron o gobernamos durante doce años, como no vamos a tener errores. Y aquellos que tiene que caer en la justicia, que los investiguen y que si los tienen que meter presos que los metan presos, como no vamos a querer eso. Como no vamos a querer saber si nuestro Presidente tiene plata en otros lugares y por qué tiene la plata en otro lugar, por qué no habla de la industria nacional, por qué no aporta sus capitales y los deja en nuestro país para generar más riquezas, queremos saber también eso. Hablan a nivel nacional del diálogo y la primera ley importante a favor de un sector de la Argentina como es la Ley Antidespidos, la vetaron. Hablan del diálogo, durante los primeros tres meses de gestión vivieron a puro Decreto ¿De qué diálogo estamos hablando? Y tardaron más de tres o cuatro meses en abrir la Cámara de Diputados y Senadores para empezar a dialogar. Seamos sinceros, el diálogo le cuesta al Presidente Macri, el diálogo les cuesta a los CEO de las diferentes empresas que hoy son Ministros en todas las carteras públicas, les cuesta. Porque el ejercicio de la política pública o de la política, la llevan como la llevan en sus empresas: son los jefes no ingresan nuevas ideas, son jefes. Yo de verdad creo que debemos apuntar a mejorar la calidad de vida de la gente, creo que hay que pasar de la consigna a la acción. Dicen “Pobreza Cero” y tenemos miles de cientos de despidos en el Estado, como en el sector privado también. Pero si queremos “Pobreza Cero” no empezamos despidiendo gente, es con una intervención mucho más fuerte del Estado. “Pobreza Cero” me comentó uno de mis asesores que Marcos Peña dijo que “iban a tardar mucho y que no llegaban a “Pobreza Cero, que no se sabe” inalcanzable. La “Pobreza Cero” que nos dijeron hasta un par de días antes de la asunción e incluso después durante enero y febrero, es inalcanzable. Hay que avisarles a todas las personas, a todos los políticos que tienen cargo en el Ejecutivo que si el Estado es algo, es a puertas abiertas, es para gobernar y para todo. No es ni una ONG que sale a pedir colchones cada vez que hay una inundación, ni es una empresa privada en donde se hace lo que uno solamente quiere, por ahora. Eso es todo, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no pensaba hablar, pero el desarrollo de las cuestiones previas y sobre todo lo que generó, las palabras que vertió el concejal Rodríguez sobre el balance de los seis primeros meses de gobierno tanto nacional, provincial, como municipal, me alentaron a tomar la palabra y sobre todo por lo que planteó el concejal Aicega con respecto al proyecto de ley de blanqueo de capitales como la gran reparación histórica de la deuda con los jubilados. Y la verdad que le quería plantear al concejal y a toda la bancada oficialista de que nosotros estamos convencidos que esto no es así. Y como bien decía hoy Cristina Fernández de Kirchner en su carta pública a la sociedad argentina, estamos ante uno de los bodeques legislativos más grandes de la historia. Porque ella comparaba, y decía que sólo es comparable con la ley de superpoderes de Cavallo del año 2009 y que la verdad es que nosotros hablamos de bodrio, de bodeque, y se lo queremos explicar no solamente a la bancada oficialista sino también a la sociedad. Porque la verdad es que ustedes en este proyecto de ley mezclan y confunden no de forma inocente, muchísimos temas que nada tienen que ver, pero que a la sociedad argentina no solamente a la oposición política todos estos temas que mezclan en este nuevo proyecto de ley la verdad que nos prenden una luz roja de alarma. Porque hablan de blanqueo, hablan de reparar una deuda histórica de sentencia ya en firme o de procesos ya en juicios con respecto a la ANSES, hablan de dentro de este mismo proyecto de ley de un cambio de índice de actualización del SIPA, hablan de la venta de acciones del fondo de garantías de sustentabilidad, hablan del cambio en la edad jubilatoria, hablan de una nueva pensión jubilatoria también, hablan también en ese proyecto de ley de acuerdos fiscales con las provincias. Es decir, meten dentro de un mismo proyecto de ley que le ponen un título muy rimbombante como “reparación histórica de la deuda con los jubilados” para que nadie se pueda oponer y para que todas las personas de este país puedan decir “pero miren qué bien, Macri que vino a resolver un problema histórico de los jubilados que es el pago de las sentencias o de los juicios iniciados en ANSES”. Detrás de ese gran título, la verdad es que esconden - como bien dice Cristina Fernández de Kirchner- “el huevo de la serpiente” y el huevo de la serpiente tiene que ver con cosas que plantean en el mismo proyecto de ley, no con cosas que dicen la oposición o el Frente para la Victoria o los sectores más intransigentes y combatidos como mal nos suelen llamar a veces. Porque este nuevo proyecto de ley, señor Presidente, habilita a futuro la destrucción del SIPA y la posibilidad de que se comiencen a vender los activos y las acciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad que tantos nos costo a los argentinos cuando lo recuperamos después de haber tenido el sistema de AFJP, que tanto mal le generó a este país. Nosotros como proyecto político sí me parece que estamos en condiciones de hablar, que durante doce años de gestión realmente generamos una reparación histórica, una deuda social que teníamos con los jubilados. Pero no porque lo digamos nosotros sino por que lo dicen los indicadores, señor Presidente: nosotros terminamos doce años de gobierno con el 97% de la población en edad de jubilarse con cobertura previsional. Y la verdad eso no es algo que diga yo, es algo que establecen todos los indicadores nacionales e internacionales, porque somos el país de América Latina con mayor cobertura previsional y eso de lo debemos a doce años de proyecto político. Nosotros sí estamos en condiciones de decir que reparamos una deuda histórica con los jubilados y no ustedes, que lo que plantean con esta ley y en esto sí me quiero referir a algo que además durante dos años fui jefa de una oficina de ANSES, entonces en términos de seguridad social sé también de lo que opino. Ustedes proponen esta ley cuando hablan de la reparación histórica del pago de las sentencias, quitarles entre un 30% y 60% a los jubilados. Entonces tanto no están reparando, ustedes van a hacer una quita de lo que van a ser las liquidaciones finales, o sea que ya no esta tanta una reparación, es una parte lo que van a reparar. Así y todo me parece que está bien, pero hablan de reparación total y sólo reparan una parte y generan una retención de entre el 30% y 60%. Pero les retienen eso a los jubilados, no a los grandes capitales, a los jubilados les retienen entre el 30% y 60% de lo que tendrían que cobrar y hablan de reparación total cuando esto no es así. Y por otro lado, lo que no están diciendo es que lo que hay detrás de la idea en cuestiones previsionales, -no me meto en esto del blanqueo de capitales, que es algo a lo que voy a ir después- o dicen algunos de los legisladores nacionales y provinciales porque también

escuché el otro día una declaración en televisión de un legislador provincial del PRO, que quieren destruir el sistema previsional argentino con la venta de acciones del Fondo Garantía de Sustentabilidad que es lo único que permite que nosotros tengamos hoy una sistema solidario de reparto y que tanto nos costó a los argentinos. Porque la verdad es que creo que el sistema de capitalización y el sistema privado de jubilaciones en Argentina y en el resto del mundo ha demostrado ser un fracaso porque lo único que hacen con esos capitales es siempre fugarlos afuera y nunca terminan en manos de los jubilados. Y la verdad creo que el sistema previsional argentino, el nuevo sistema solidario demostraron que esto no es así y que podemos llegar al 100% casi de cobertura de la sociedad argentina, a partir del sistema solidario de reparto, no a partir del sistema privado o el sistema de capitalización o sistema como conocíamos todos AFJP. Que es al que quieren realmente volver ustedes y es lo que no se animan a plantear y digo que quieren volver porque lo plantean en la misma ley. O sea, en la ley que proponen el pago a las sentencias -que reitero no es un pago total es un pago de en algunos casos 60% y en algunos casos del 70%- en esa misma ley proponen destruir el SIPA y comenzar con la venta indiscriminada de acciones Fondo Garantía de Sustentabilidad. Entonces por un lado generan una relativa buena noticia para los jubilados que hacen años esperan el pago de sentencias, -que dicho sea de paso, nosotros veníamos pagando, no es que no pagamos nunca- sino que veníamos pagando pero había un sistema de auditoría para pagar esas sentencias. Así que detrás de una supuesta parcial buena noticia lo que nos están metiendo es el perro, señor Presidente. Y nos están metiendo el perro a toda la sociedad Argentina porque lo que hay detrás de esta supuesta reparación histórica de la deuda con los jubilados es un pago parcial de las sentencias, pero una privatización encubierta del SIPA y del Sistema Solidario de Jubilaciones en Argentina. Y por otro lado decir también, y por eso es que hablamos de bodeque y confunden todo, porque por otro lado la ley también propone -y por eso es de blanqueo de capitales- el blanqueo de capitales pero con una omisión, llamativamente tiene una omisión: el blanqueo de capitales excluye a los familiares de las personas políticamente expuestas. ¿Qué casualidad, no? Y además de eso, digo qué casualidad porque parece que de “Panamá Papers” no quieren hablar y parece que son un poco más contemplativos con los familiares de las personas políticamente expuestas y además de eso, en el mismo proyecto también, hay un artículo que plantea -esto no lo digo yo, lo dicen también los sindicatos de prensa en Argentina- la persecución a los periodistas que se animen a investigar las declaraciones juradas de estas personas. Ahí vemos cómo detrás del título rimbombante que decía Aicega que ellos van a venir a reparar la deuda histórica que hay con los jubilados, lo que hay es una clara intención de privatizar el sistema público de jubilaciones, además de seguir encubriendo a todos los grandes capitales financieros de los cuales son socios -porque eso lo demostró “Panamá Papers”- y encubrir a los familiares de esas personas políticamente expuestas, perseguir y encarcelar a los periodistas que se animen a investigar estas cuestiones. La verdad es que no me voy a ir en más palabras con respecto al balance de los seis meses de gestión porque ya bien lo dijo mi compañero, hablan de “pobreza cero” y con este tipo de medidas nos demuestran que no sólo no quieren llegar a pobreza cero, sino que siguen queriendo construir una Argentina para muy pocos porque en realidad ustedes llegaron sólo para representar -y esto lo digo con todo respeto- a un sector de la Argentina que es muy pequeño y la verdad que creo que lo demuestran con cada una de las medidas que generan, con esto lo demuestran claramente también. Y se demuestra también con lo que plantean cuando dicen que nosotros nos encargábamos de perseguir a la gente para ver quién tenía o no grandes casas, grandes piletas o grandes campos, la verdad que eso que para algunos es persecución impositiva, para nosotros es distribución progresiva del ingreso. Por supuesto que en eso estamos totalmente de acuerdo y siempre hemos estado de acuerdo con que el sistema impositivo paguen más los que más tienen. Así que la verdad que lo que para vos es persecución de grandes contribuyentes, para nosotros es justicia y equidad distributiva. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Simplemente para hacer una aclaración porque por ahí la concejal Marina Santoro ha interpretado mal algo que yo dije. Yo de ninguna manera dije que el gobierno anterior se dedicaba a perseguir a grandes contribuyentes ni a personas por su patrimonio o su capital, sino que hice mención que este gobierno no podía pasarse todo el tiempo pensando en lo que decían los noticieros respecto de quiénes tenían las grandes estancias en el sur, los campos, etc. Esa era la aclaración. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Entonces interpreté otra cosa. Si es así como dijo el concejal Aicega, pido disculpas públicamente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer una intervención que nos permita encontrarnos en el futuro, y fundamentalmente hablando del baño de humildad. Yo creo que nadie puede atribuirse la infalibilidad durante doce años, y nadie puede atribuirse infalibilidad durante seis meses. De manera que yo quisiera hacer algunas reflexiones muy amplias. Blanqueo hubo hasta que terminó la gestión anterior, cada gestión encara el blanqueo como le parece; ahora eso se está discutiendo en la Cámara. En cuanto a vetar la ley de empleos, hubo otros gestos importantes en los últimos doce años y no quiero hacer referencias porque la verdad quiero aportar una dosis de que empecemos a mirar el futuro. De manera que nadie está exento de culpas sea del período que le haya tocado gobernar, el Fondos de Garantía del ANSES que también fue utilizado en otras cosas que a mí no me hubieran gustado, pero cada uno que está en la gestión tiene la oportunidad de hacerlo y después la gente evalúa. A mí me gustaría realmente que nos enfoquemos en que este diálogo no nos sirva para sacar trapitos al sol, sino que sirva para ver cómo hacemos en el futuro para poder llegar a consensos que le permitan lo que todos decimos acá que es mejorar la calidad de vida de la ciudad. De manera que yo insto a que no sigamos en este “toma y daca” donde todos tendríamos para dar y todos tendríamos para recibir, y que nos enfoquemos a ver de qué manera el futuro puede

ser mejor y de qué manera -y en esto coincido con el concejal Gutiérrez- llevamos adelante un diálogo que realmente sea positivo y constructivo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Yo quería, señor Presidente, aclarar que la Agrupación Atlántica tiene muy pero muy claro qué ciudad quiere. Agrupación Atlántica quiere una ciudad honesta, una ciudad limpia, una ciudad que tenga salud, que tenga educación, pero eso no es fácil de lograr en sólo seis meses sin caer en el relato que hemos tenido en la campaña y demás. No nos vamos a quejar de la situación económica, pero la realidad es que nos la pasamos pagando. A abril se pagaron entre \$300.000.000.- y \$400.000.000.- de deuda; no hay problema, a nosotros nos toca gobernar, nos tenemos que hacer cargo y lo estamos haciendo. Cuando hablan de los doce años de una “brillante gestión”, arreglaron todo en doce años, entonces seis meses creo que no es demasiado tiempo para poder arreglar todo. Quería contestar también algunas cosas al concejal Ferro respecto del Centro de Salud N° 2. Yo le quiero anticipar que la obra del mismo va a tardar unos dos años en llevarse a cabo y que empiece a funcionar en la calle Azopardo y Rondeau. Que el Instituto N° 2 hoy empezó a atender normalmente en su sitio habitual. Que el convenio con el SOIP para que pueda funcionar es a cambio de nada, no tiene ningún costo y es por tres años, y eso es dado que hay un informe técnico de Planeamiento que manifiesta que ahí no se puede seguir atendiendo porque es peligroso. Para seguir hablando de qué ciudad quiere la Agrupación Atlántica, y creo que así también el gobierno provincial y nacional, porque me parece que está mal que separen a las distintas fuerzas políticas porque Cambiemos son por lo menos a nivel local cinco fuerzas políticas, la Coalición Cívica, la Unión Cívica Radical, la Agrupación Atlántica, el Partido Fe y el PRO. Queremos una ciudad con trabajo real, genuino. Por eso es que le voy a pedir -y no es una chicana- que realmente cuando podamos tratar dentro de quince días la ley de Infraestructura, la adhesión a la misma, de Emergencia en Infraestructura, nos acompañen, porque esos son \$158.000.000.- que vamos a poder volcar, por ejemplo, más de la mitad en calles, calles que quedaron fresadas, que hay que terminarlas, cordón cuneta, granza. En el Presupuesto tenemos \$2.000.000.- para comprar granza y cuando fueron a comprar a la cantera nadie se presentó en la licitación. Otro porcentaje muy alto va a ser destinado a salud. También quiero decirles que en estos últimos brillantes doce años no se repotencializó el sistema eléctrico a pesar de que en los últimos cinco años hasta los gremios lo pidieron. Bueno, la obra la anunció el otro día el concejal Aicega junto con el Intendente y eso empieza en lo inmediato, que también va a tardar unos dos años si no me equivoco. Hace unas tres semanas o un mes, el actual Intendente se reunió con el Ministro del Interior y después con el Secretario de Energía Aranguren, porque va a comenzar en breve la obra de gas que hay dos opciones, una de Bahía Blanca a Mar del Plata y la otra de Las Armas a Mar del Plata. La más económica y la más rápida es la de Las Armas a General Pueyrredon, una obra de casi \$300.000.000.-; eso va a permitir que por ejemplo que la industria de la construcción se agilice y vuelvan a invertir aquellas personas que venden propiedades y que hoy están expectantes, o sea, venden una propiedad y guardan la plata. Bueno, cuando tengan energía la volverán a volcar en el mercado. Nada más por el momento.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Estamos intentando de poder encontrar algo de gestión, me gusta la intervención del concejal Arroyo donde dijo “nosotros sabemos qué ciudad queremos: una ciudad que tenga salud, honesta, limpia y que tenga educación”. Bueno, la pregunta es cómo van a hacer eso, porque todavía no lo pudieron poner en ejecución. Cuando vamos a discutir qué ciudad queremos hay que discutir cómo la queremos, con la salud, por ejemplo, con el Centro de Salud. A propósito de ello, quiero comentar algo: no se abrió normalmente el Centro de Salud N° 2, no está abierto normalmente el mismo, ayer pudo haber un poco de diálogo porque presionamos desde diferentes lugares para que Pablo de la Colina pueda recibir a los trabajadores, a los profesionales del Centro de Salud N° 2 porque no se los recibía. ¿Cómo quieren generar una ciudad con educación sabiendo que por ejemplo bajo la lluvia la cantidad de pibes que había ayer en la puerta de la Municipalidad? Hace una semana por primera vez en la historia de los trabajadores de la educación municipal hicieron una movilización. Me parece que tienen que especificar el cómo, esa es la cuestión. Señor Presidente, nosotros podemos hablar de una ciudad honesta, limpia, bárbara, con seguridad, pero si no decimos cómo lo vamos a llevar adelante, es difícil. Recuerdo, creo que debe haber sido el veintipico de diciembre de 2015, unos días después de haber asumido el Intendente de la ciudad, se cruzó la plaza donde había un grupo de manifestantes y les dijo dos frases inéditas para la política, “no vengo armado” les dijo, y la otra “vengo a hacer la revolución”. Pero así como les pregunté el cómo, les pregunto también ahora, ¿cuándo? ¿Cuándo van a empezar con la “revolución”? ¿O qué “revolución” piensan hacer? Porque la verdad que en nuestra ciudad, en nuestros barrios periféricos, no se está notando la “revolución”, no se está notando esta ciudad que quieren o que nos están comentando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. La verdad que esto podría haber tomado otro rumbo si no hubiéramos hecho algunas acotaciones en algún caso un poco extemporáneas, pero bien válidas y recibidas son. Quería responderle al concejal Aicega, fundamentalmente una cosa que él dijo -y como yo soy científico, obviamente, me dedico a la ciencia y ando con todo esto porque trato de acreditar lo que yo digo- que fue “claramente plantea una cuestión previa con nueve capítulos”, lo cual tengo acreditado cada uno de los capítulos. Y él dijo una frase muy importante que es el tema de “resultados”, o sea que interpreto que quiso decir que de alguna manera defendiendo a esta gestión actual, que seguramente va a lograr resultados, yo solamente le quiero decir al concejal Aicega, que yo tengo solamente un resultado: que llegamos a la mortalidad infantil más baja de la historia de Mar del Plata, del 5.9 por 1.000. Si el año que viene la tenemos mejor, los felicitaremos; si la tenemos más alta, no los felicitaremos, y si la tenemos igual -por más que al Presidente Macri le guste tenerla igual, dice que está bien que no la aumentamos- está mal. Hay que bajarla y sólo bajarla. Esto en cuando a los datos. Después va a haber un capítulo

más en cuanto a los oídos y al diálogo, y yo le voy a mostrar algo del día de hoy del diálogo que están generando desde el oficialismo con un tema. Le quería responder al concejal Arroyo que entre estos nueve puntos que yo planteé, uno de los capítulos fue del Centro de Salud N° 2, y cuando hablé lo hice de un elemento científico probatorio que es el convenio del Municipio de General Pueyrredon y el SOIP, firmado por el Secretario Blanco y por Ledesma, bajo el N° 0563/16 que por el momento nadie vio en el Concejo Deliberante. Y vuelvo a repetirle el punto, porque yo me baso en esto, dice “dicho plazo será prorrogable automáticamente por igual período hasta la culminación de los trabajos de final de obra de refacción edilicia del Centro de Salud N° 2”. No iban a hacer un centro nuevo, lo que dice Beatriz Sarlo y que es correctísimo, lo que sabe muy claramente Mauricio, es recalcularse e ir de vuelta para otra parte rápidamente, cambia la cosa y dice “esto no camina, vamos para allá”. Y los diez puntos que yo les mostré hoy, es el recalculamiento, van para acá y recalculan, y vamos a los tortazos. Esa es la verdad, no es que ni escuchamos, esto es una data documental, no es un invento mío. Después de todo lo que se armó, después que “el especialista en techos y en control de averías, el señor Subsecretario en escapes filmicos por el techo 2”, que preguntamos honestamente si estaban filmando los capítulos de “El Zorro”. Pero después de eso, recalcularon y dispusieron el Centro de Salud N° 2. Vuelvo a repetir lo que me dice el concejal Arroyo, quiero saber si es el proyecto que le presentamos nosotros, nos encantaría saberlo si es que usaron algo o nada, pero no sabemos nada, nadie sabe nada y por eso hoy el Centro está en conflicto. Entonces yo creo que –reitero- a mí me gusta hablar como si estuviera con un paciente, con la biopsia, la radiografía y me mira y digo “y, señor, tiene un tumor maligno”, “no, pero es que tenía gripe”, “no, mire, acá dice que hay células malignas”. Y es así, no puedo cambiar esa estructura de pensamiento. Por eso después voy a hacer un comentario más. Yo interpreto también las palabras del concejal Cano que llama de alguna manera en este momento a una especie de piedad colectiva, y que es entendible; lo que pasa es que la piedad colectiva después es una bomba. Entonces, lamentablemente, la bomba ha causado efectos, y bueno, ahora es muy difícil porque esto que dice mi amigo Cano, es “ahora hacemos las paces, pero te tiro la bomba, te quedas vos con la bomba, te explota y ahora hagamos las paces”. Es muy difícil que ahora se hagan las paces porque han pasado cosas graves en donde todos tenemos arte y parte, llamar ahora a la pacificación no es fácil, va a ser difícil, va a costar lamentablemente mucho. Máxime si de alguna manera -que no quiero entrar porque no estoy preparado para ello- en cómo están hoy las cuestiones financieras del Municipio; no voy a entrar en ello porque es un tema muy específico y debería estar bien preparado para ver si están mucho mejor, igual o peor, no lo sé, cada uno pueda tener su versión porque quizás escucho que hay diferentes versiones y como yo no soy un experto en el tema, prefiero guardar silencio, pero saber que hay otra cosa. Entonces, para resumir, me parece que llamar a la paz ahora es como “te tiré la bomba y ahora hagamos las paces”. Eso por el momento, después haré otras intervenciones concretas con cosas que se han dicho en las intervenciones del concejal Aicega, que yo no dudo que él tiene también un espíritu pacificador, se lo ve, es una persona que se nota que tiene ese estilo, no es una persona que tenga interés de agredir ni nada por el estilo, pasa que bueno, han pasado cosas, a mí personalmente me han pasado cosas con agresiones y con cosas que ya voy a hacer algunas menciones dentro de un ratito, pero realmente es muy difícil plantarse, bajar la temperatura, cuando lamentablemente han habido agresiones de todo tipo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente, no se trata de que uno tire la bomba y después dice “bueno, ahora alto el fuego”; yo creo que se trata precisamente de que todos tenemos para servir. Cada uno con la mejor buena fe de que está diciendo y defendiendo la posición justa, a mí me da la sensación de que ese debate no nos va a conducir a nada que nos permita construir y ese es el espíritu. No se trata de “yo te pego un tiro y ahora pido gancho”, no; se trata de que cada uno tiene sus cosas para hacer, todos tenemos el derecho legítimo en tener distintas visiones y vamos a tratar de compatibilizar. En este sentido y tomando como dos bandos oposición y oficialismo, yo tengo un dicho que dice “cuando uno no quiere, dos no pueden”; Lo que yo estoy tratando de hacer es “que dos podamos” construir con las diferencias. Nada más, no es que estoy queriendo sacar una ventaja circunstancial o cosas por el estilo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Soy el gestor de este debate, no quiero parecer como un pastor, pero tampoco quiero dejar pasar algunas cosas. Porque si no, parecería de que uno o no entiende o de que uno no hace el esfuerzo para esto que hablamos de la pacificación, y yo hago ingentes esfuerzos. Lamentablemente entramos en un terreno donde de alguna manera se empieza a sacar una cosa y luego otra y así, nosotros tenemos cosas para decir y lo aclaré. Entonces ya que de alguna manera la situación se dio en estos términos, yo voy a decir. Yo no dije por ejemplo lo que dijo Arroyo, “no sé cómo pero en enero va a haber una revolución”, “Macri y Vidal son unos burros”, inicio de clases, “estamos en guerra”, multimedios La Capital, “desembarco de Normandía”, “yo soy el Secretario de Seguridad y les ahorro un sueldo”, “no se puede tener una persona de buena familia de madrugada”, sobre el tema Giri, “déjenme gobernar, yo soy el Intendente por cuatro años”, presiones internas y externas, “si no tenemos plata, cruzaremos la cordillera en pelotas como dijo San Martín”. Yo no inventé nada, señores, la única verdad es la realidad dijo el General Perón. Yo trato de no sacarla afuera en mérito a lo que creo que hay que hacer que es consensuar, pero bueno, si no se tiene el respeto en algunas oportunidades de aceptar este criterio -no lo digo por todos, ténganlo en cuenta- lamentablemente nos obligan a esto. Gracias.

DICTÁMENES DE COMISIÓN ORDENANZAS

- 12 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA 10.075 - CÓDIGO DE PRESERVACIÓN
PATRIMONIAL, A FIN DE REQUERIR LA OPINIÓN OBLIGATORIA DE LA**

**COMISIÓN HONORARIA DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL ANTE
DIVERSAS SOLICITUDES
(expte. 2299-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**INCORPORANDO AL BARRIO PARQUE CAMET EN LA
ORDENANZA 9717, QUE DECLARA RESERVA FORESTAL
A ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL PARTIDO
(expte. 1173-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 111/16 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE UN
ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO Y CORTE DEL TRÁNSITO
VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DEL “CURSO DE BATÁN”
(expte. 1247-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS DE IMPLEMENTACIÓN SUSCRIPTOS
ENTRE OSSE Y EL ENOSUR, PARA LA PUESTA AL COBRO DE LA
CONTRIBUCIÓN PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE
DEL AMBIENTE
(expte. 1310-D-16)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: El Bloque de Acción Marplatense va a pedir autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque de AM; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUJÁN OJEDA A AMPLIAR LA
UNIDAD DE USO AFECTADA CON LA ACTIVIDAD “VENTA DE
AUTOMOTORES USADOS”, QUE SE DESARROLLA
EN AVDA. COLÓN 6956
(expte. 1327-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FABIÁN LOSCALZO A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO “VENTA DE LUBRICANTES, FILTROS
Y ACCESORIOS; ETC.”, EL INMUEBLE SITO EN
AVDA. MARIO BRAVO 3212
(expte. 1328-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA LAURA ELVIRA IARRAR
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “AUTOSERVICIO”,
EL INMUEBLE UBICADO EN LA RUTA 88 KM 18
(expte. 1331-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD BIENES
INMUEBLES DESTINADOS A “RESERVA PARA EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO” Y “ESPACIO VERDE Y LIBRE PÚBLICO”
(expte. 1332-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A ALEJANDRA VANESA MUÑOZ A
AFECTAR CON EL USO “VENTA DE ROPA DE VESTIR
Y ACCESORIOS - ROPA BLANCA” EL INMUEBLE
UBICADO EN ROSALES 10555
(expte. 1335-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “LIBERTAD ENERGÉTICA S.A.”
A AFECTAR CON EL USO “DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE
Y LUBRICANTES CON VENTA MINORISTA COMPLEMENTARIA”
EL PREDIO UBICADO EN LA RUTA 226 KM 15,6
(expte. 1341-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**PRORROGANDO LOS ALCANCES DE LA ORDENANZA 22.519
MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ A LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS PARA BRINDAR EL SERVICIO “OPERATIVO
DE VERANO ARBA 2016”
(expte. 1351-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL COMPROMISO SOCIAL
A LA ASOCIACIÓN CIVIL “LANITAS DE LUZ”
(expte. 1354-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL COMPROMISO SOCIAL AL
PROFESOR WALTER ARIEL GUIMAREY
(expte. 1374-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A LA FIRMA “ALISUR S.A.” POR EL “SERVICIO
DE RACIONAMIENTO EN COCIDO Y TRANSPORTE”,**

**DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015
(expte. 1449-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 135 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA
VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DEL TRÁNSITO PARA LA
REALIZACIÓN DE LA MUESTRA EDUCATIVA
“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
TE INVITA A ESTUDIAR 2016”
(nota 81-NO-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA SERIE ITINERANTE “LOS CAMINOS
DE LA VIDA, LOS CAMINOS DE LA DROGA”
DEL ARTISTA ABEL MAGNANI
(expte. 1393-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO
SOLIDARIDAD CON LOS CLUBES DE LA CIUDAD ANTE EL
RECIENTE INCREMENTO DE LAS TARIFAS EN LOS
SERVICIOS PÚBLICOS. 2) DECRETO: CONVOCANDO A
UNA MESA DE TRABAJO CON EL FIN DE ARTICULAR
MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA ASISTENCIA Y
COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS CLUBES DE
LA CIUDAD ANTE LOS INCREMENTOS DE LOS
SERVICIOS DE LUZ Y GAS
(expte. 1416-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 29 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE
DIVERSOS EXPEDIENTES
(expte. 1276-U-2014 y otros)**

Sr. Presidente: Se trata de un Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 166 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ
ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JORGE ZANIER COMO
VICEPRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO
(expte. 1410-D-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del concejal Mario Rodríguez: aprobado. Se trata de un Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 163 DICTADO POR
LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL QUE SE CONCEDIÓ
LICENCIA AL CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO, DESDE
EL DÍA 26 DE MAYO Y HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2016 INCLUSIVE
(expte. 1438-CJA-16)**

Sr. Presidente: Se trata de un Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 168 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA AL CONCEJAL JUAN JOSÉ AICEGA
POR EL 26 DE MAYO DE 2016
(expte. 1446-CJA-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Aicega.

Sr. Aicega: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración ponemos a votación la abstención del concejal Aicega: aprobado. Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD
DE CREAR UN CUERPO PERMANENTE E ITINERANTE
DE ESPECIALISTAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL
(expte. 1691-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN
“AD HOC” PARA FORMULAR UN LISTADO CON LOS INMUEBLES
INTEGRANTES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
MÁS RELEVANTES
(expte. 1161-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE LAS
GESTIONES NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN Y
ENGRANZADO DE LAS CALLES DEL BARRIO
BELISARIO ROLDÁN
(expte. 1059-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO DE
LAS OBRAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E.
EN EL SECTOR DE JUNCAL Y 9 DE JULIO**

(expte. 1347-BFR-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN
DEL CIRCUITO DE BARES CULTURALES**

(expte. 1373-U-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Brevemente, señor Presidente. Acción Marplatense por supuesto va a acompañar esta solicitud, nosotros quisiéramos que de la misma manera que se acompaña con celeridad estos emprendimientos, que son emprendimientos privados, particulares, que tienen en sí una función comercial también pero que le hacen bien a la vida cultural de Mar del Plata, quisiéramos que se apoye un proyecto que está en tratamiento ahora en Comisiones, que ha pasado por muchas más (el doble de Comisiones que este expediente) y que con la misma celeridad tratemos de apoyar el de fortalecimiento de los Centros Culturales, que nos parece que van en alguna forma en la misma sintonía, con mucho menos sentido comercial, pero con mucho más sentido político en relación a la cultura.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Bueno por supuesto agradecemos el acompañamiento del resto de los bloques, pero la verdad que son dos expedientes diferentes, ese es un proyecto de Comunicación, que trata -como bien se decía- sobre emprendimientos comerciales que tienen una orientación cultural y en el otro caso estamos creando una figura en la que estamos trabajando arduamente, que lo hemos puesto varias veces en la Comisión de Obras, que lo hemos vuelto a poner para la próxima semana, pero que significa crear una figura y fijar los requisitos para su funcionamiento. Por eso la diversidad, no porque tenga distinto tratamiento a dos cosas iguales sino porque son dos tipos de normas totalmente diferentes. Por supuesto seguiremos trabajando para que, con las medidas adecuadas, los centros culturales también sean una realidad en nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Agradecer a ambas concejales que hablaron anteriormente porque manifiestan el interés en crear una herramienta, no solamente de control, me parece habilitación de sectores culturales que no teníamos contemplados. Sí quería mencionar que llevamos más de ocho meses con este proyecto y nos parece que ya hay un tiempo prudencial, creo en el compromiso de todos los sectores políticos, del Frente Renovador, que sé que también tiene un compromiso y que nos quiere acompañar, sobre todo los participantes de la Comisión de Obras y decir también que el problema que tenemos con los Centros Culturales es que no había una herramienta que permitiera existir legalmente. Por ejemplo los PUPA, existen, cocinan pero no estaban en el marco de la legalidad. Los centros culturales, la habilitación, si no tienen un teatro interno, si no tienen un café interno o eso, los centros culturales donde se generan algunas cuestiones puras y exclusivamente de danza o algún tipo de taller, no tienen la habilitación y es un problema para ellos. Quiero volver a agradecer las palabras de Cristina Coria y Claudia Rodríguez, sé del compromiso que ambas vienen desarrollando, pero también pedirle a todos un poco de celeridad porque estos lugares existen desde hace mucho tiempo y está en nuestro deber y obligación poder legislar para ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RESPECTO A LA ORDENANZA 22395, QUE ESTABLECE
EL PROGRAMA SOCIAL DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

(expte. 1387-FV-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES CON RESPECTO A
LA PROVISIÓN DE INSUMOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD**

(expte. 1440-AM-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar permiso para abstenernos todo el espacio Cambiemos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Este es uno de los proyectos a los que hoy me referí que íbamos a hablarlo puntualmente y que fue el tema de los insumos del CEMA de Laboratorio. Sabemos que el CEMA es el laboratorio central del Municipio y que el laboratorio este es el que hace los análisis no solamente para el CEMA sino para un sistema montado para los 34 Centros de Salud a través de un sistema de llevado y traída de muestras a todos los centros de salud. Sabemos desafortunadamente que el laboratorio no funcionó desde parcialmente hasta su totalidad en forma progresiva en los últimos seis meses. Esto que yo les traigo acá, que no van a ver de lejos, pero marcado en resaltador verde hay un sello que dice no hay reactivos, tenía muchos, tenía miles para traerles, pero traje algunos. Por supuesto estos no son estudios de alta complejidad, son hemogramas. Si el Municipio no tuvo hemogramas por seis meses, no sé cómo controlaban a la gente, no sé cómo controlaban los embarazos. Después no hubo reactivos para hepatogramas, no hubo reactivos prácticamente para nada. Por lo cual esto es no solamente en el CEMA, sino en todos los Centros de Salud, sea en el sistema de salud municipal. Eso motivó a que algunos centros tengan fotos como éstas, en colores que dignense a mirarlas: “Por razones ajenas al personal nos vemos imposibilitados de atender con normalidad por falta de insumos, no nos permite la atención adecuada, para información llame ...”. Cuando averiguamos -y hoy traemos la nota del sindicato-por qué le pegan a la gente y a los empleados municipales, entre otras cosas que le pegaban o los agredían por la falta de insumos, hacían colas, estaban en ayunas, otros venían con tales o cuales condiciones, y se les decía que no hay o lo que es peor: al principio, porque había unas cosas y otras no, se le sacaba sangre y a los 20 días cuando recibían el informe que es que se hizo esto pero esto no y en definitiva era una verdadera catástrofe. Entonces estábamos pidiendo al Municipio que nos explique la razón de esto, cosa que hará seguramente con una carta, si esto sale aprobado en esta Comisión. Pero el segundo punto que pedimos en este proyecto de Comunicación -que lo voy a leer textualmente y vamos a aprovecharlo para introducirlo- y dice: “Solicítase al Departamento Ejecutivo ratifique las declaraciones que fueron atribuidas periódicamente al Subsecretario de Salud (acá las tengo, doctor Pablo de la Colina, “el especialista en techos”) respecto a la disponibilidad de insumos de laboratorio en el CEMA, pero su imposibilidad para ser empleado por no contar con una autorización de la Secretaría de Hacienda. Dijo que lo tenía pero no lo usaba porque el Secretario de Hacienda no se lo permitía, cosa que honestamente ni hace falta que José Cano me lo diga porque creo que es una locura. Estas son las cosas que se dicen y estas son las cosas que se dicen a los medios, y creo que se lo dicen a los medios porque hay algunos funcionarios que creen que hablan “con el palito” y que no hay nadie detrás, cree que esto termina acá, que hablo con el periodista y resulta que estoy hablando con decenas de miles de personas y echándole la culpa al Secretario de Hacienda que los insumos estaban pero que no se podían usar. Hoy le dije que había algo más del laboratorio del CEMA a través de un amigo periodista que me hizo alcanzar esto. Esto es la auditoría que le hace la Federación de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires al CEMA, una institución privada que se mete en el CEMA. Les aclaro decir que esto fue con muy mala fe, esto fue hecho para mostrar que éramos “chorros y malos” y el informe termina diciendo que es un laboratorio de referencia el del CEMA, que esta subutilizado, que si tuviéramos los reactivos se podría actuar con muchas más personas, pero hay un punto que dice así: “Se deberá hacer un sondeo con las especialidades médicas para saber cuáles determinaciones quieren resolver y cuáles no, con la aparatología actual el techo es muy elevado”. O sea, ya pensamos en una ciudad para todos, en un sistema de salud para todos, que el de OSDE y el del Municipio sea lo mismo se pueden hacer todo. “Pero la incidencia del pedido de determinadas prácticas se pueden tornar -si son de baja frecuencia- totalmente antieconómicas y le sería mucho más convenientes resolverlas a través de convenios externos. Fíjese que lindo, una maravilla. Entonces, volviendo a la cuestión previa que yo mencioné, uno tiene paciencia, pero tiene data, uno no quiere realmente -como lo dije con el hospital- apoyar, pero creo que a veces lamentablemente -y voy a usar una palabra que no es linda- te forrean. Entonces cuando uno ve estas cosas se pone mal y realmente es muy difícil el diálogo constructivo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo quiero aclarar un tema, el de los reactivos. Esta es una licitación como tantas otras que están quedando desiertas porque no tenemos oferentes ya que se les debe a veces un año. Esta era una licitación de \$ 5.000.000, que fue declarada desierta y el Secretario nuevo está aceitando los medios para hacer una compra de emergencia y esta es la situación entonces. Nos está pasando en general con muchas licitaciones que no hay presentaciones porque la Municipalidad no pagaba bien. Con respecto a las declaraciones, yo también me molesté, claramente. Se aclaró pero evidentemente queda claro que no soy yo quien autoriza si se usa o no un reactivo. Pero las cosas tienen dos partes y el concejal Ferro lo conoce perfectamente: hay reactivos que se mantienen en la heladera y hay otra parte de un insumo que creo que lo provee un laboratorio, que creo es Lew. Precisamente por eso nosotros hicimos una nota utilizando fondos de SUMAR que se pueden utilizar para insumos; yo tengo aquí en mi poder el convenio y en el anexo dice claramente que se puede usar para insumos y eso nos sirvió para destrabar una parte de los reactivos. Esta es un poco la explicación que yo sé desde la Secretaría de Economía y Hacienda.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración ponemos a votación la abstención del bloque Cambiemos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. EL INICIO A LA BREVEDAD
DEL OPERATIVO DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS
DE LA GRIPE A H1N1 “CASA POR CASA” PARA
EL GRUPO DE RIESGO
(expte. 1453-FV-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Prometo que va a ser la última vez que hago uso de palabra, me parece que hoy me he excedido. Realmente el tema de la gripe es un tema delicado y en el día de ayer hemos presentado un pedido de la conformación de un comité de seguimiento y control; fuimos muy cuidadosos de no hablar de crisis porque no creemos realmente que sea una situación de crisis y creemos que esto necesita producirse. Se va a tratar el expediente en la semana que viene seguramente en la Comisión de Calidad de Vida. Intervengo un poco ahora porque el tema de la gripe no es solamente el tema de la vacunación, es un aspecto, pero cuando uno tiene los problemas que tenemos actualmente con la gripe en Argentina y en Mar del Plata uno tiene que tener unas precisiones más. Concretamente tenemos que tener campaña y difusión en los medios, hablé de cuáles son las medidas de prevención más allá de la gripe, tenemos que estar en la televisión, en la radio, tenemos que enseñar las medidas de escudamiento, hacer una difusión masiva de qué personas son las que tienen que vacunarse, una serie de cuestiones que además van también a lo científico para los profesionales de la salud. Yo les recuerdo que soy infectólogo, soy especialista en clínica médica y consultor en enfermedades infecciosas, también tenemos que tener data oficial de qué cepa está circulando, que opinan los otros integrantes del elenco estatal, llámese el Instituto Nacional de Epidemiología, la Zona Sanitaria, hoy por lo que estamos viendo es que se está vacunando, en algunos casos vacunando a quien no se tienen que vacunar y en otros casos estamos reducidos a contar los muertos. Cuando empezamos esta sesión teníamos un muerto por la Gripe A, cuando la terminamos tenemos dos muertos por la Gripe A. Entonces me pareció importante tratar de hacer un comité, que nosotros no estamos nominados para estar, está el Ejecutivo, el INE, la Zona. Yo le quería contestar algo al concejal Aicega, con la mayor de las ondas. Cuando decíamos que ellos decían que tenemos los oídos bien abiertos, lamentablemente en este caso los han tenido bien abiertos. Ayer salí con este proyecto y hoy salió el mismo “Subsecretario alpinista” diciendo: “El Municipio le respondió a Ferro. Hace dos meses está conformado el comité por la Gripe A, está lanzado”. Yo digo que lo habrán lanzado a la luna, porque acá no se enteró nadie que lo lanzaron. Es más, busque en todas las páginas web y en todos los medios para ver que había de novedades del comité de la Gripe A y ciertamente encontré en la página del Municipio un montón de cosas de la Gripe A, el problema es que la fecha es el 30 de julio de 2009. Entonces realmente dije ¿cómo es esta historia? Esto me hace reflexionar y un poco responderle a Juan Aicega, que lamentablemente tienen algunos funcionarios que ven en el otro a un enemigo. Este funcionario ha visto en mí al enemigo número uno y me sale a decir que él tiene esto y yo le digo a él que hoy hablé con los infectólogos más importantes de la ciudad y no sabían de qué le estaba hablando. Es más, los llamaron ayer a la tarde porque se quedaron pegados con lo que le hablé yo; insisto, van de vuelta, llama y los invitaron ayer a las seis de la tarde, ayer, cuando a la mañana largué esta idea. Entonces yo creo que los que están, están en una lógica enfermiza de atacar, de cubrirse y de tener miedo, cuando uno lo que quiere hacer es cooperar. Yo pregunto si este comité se formó, que puede ser que se haya reunido alguna vez, les pregunto a todos ustedes que me conocen, ¿no creen que yo les podría haber dado una opinión valiosa, fui el infectólogo, Secretario de Salud que manejó una pandemia? creo que para mí lo más importante que hice en mi vida. Estuve al frente de una pandemia y pudimos llevarla en el año 2009 orgullosamente en este Municipio, hablando con todos, reuniéndonos con todos, haciendo lo que hicimos, comprando respiradores de urgencia de la noche a la mañana porque la gente se moría. Esto no es una pandemia pero no invitaron a nadie de los que yo conozco, a mí no me han dicho “te gustaría opinar”, “mirá, por razones política te agradezco”, pero nada. Entonces realmente esto es tener los oídos abiertos, yo creo que tienen los oídos abiertos para salir a los medios y algunos tienen los oídos abiertos y alguna parte del cuerpo sucia porque realmente para salir con esto tan apuradamente a decir que ya hicimos. La gente se sigue muriendo, queremos propuestas propositivas para la gente, el comité de seguimiento y de control, nada de crisis porque no creemos que haya ninguna crisis; casualmente lo que menos queremos hacer es generar la idea de caos o crisis. Por eso esto era lo último que yo quería decir. Creo que hay algunos funcionarios que no le hacen bien lamentablemente al gobierno. Creo que unos funcionarios han marcado diferencias con el gobierno, algunos funcionarios han dicho “el Intendente en Salud soy yo”, y han dicho muchas otras cosas como recién nos abundaba con la información el concejal Rodríguez. Pero estas cosas –lamentablemente- si se sostienen en el tiempo termina en esto, termina en que alguien un día se cansa, junta los diez capítulos y mañana va a venir con quince capítulos y la cosa es así. Por eso, independientemente de apoyar este proyecto, quería hacer estas reflexiones de la Gripe A y para concluir reiterar que empezamos la sesión con un muerto y terminamos la sesión con dos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. Brevemente en respuesta al concejal Ferro, insisto en la idea de que este gobierno está sólidamente organizado en hacer en las áreas que tienen que ocupar, y reitero el respaldo hacia el doctor Blanco por su idoneidad para hacerse cargo de esta gestión. Y sin entrar en temas estrictamente profesionales -porque no los conozco- estimo que se están llevando adelante todos los pasos que deben llevarse para afrontar en esta campaña contra la gripe y que seguramente sin entrar en temas técnicos, el doctor Blanco como responsable de la salud y no como Intendente de la ciudad,

ha tomado los casos como deben ser. Si comparto que creo que usted es una persona para consultar o por lo menos para conversar, pero eso no significa que el Municipio no esté haciendo lo que debe hacer. Sintéticamente quiero decir que tengo la certeza de la idoneidad del doctor Blanco como Secretario de Salud y de la forma que están llevando adelante los planes de salud.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL P.E.N. LA URGENTE REGLAMENTACIÓN
DE LAS LEYES NACIONALES 27.098 Y 27.218, A FIN
DE INCLUIR A LOS CLUBES DE BARRIO EN LA
DENOMINADA "TARIFA SOCIAL"
(expte. 1462-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo acordado, hacemos un cuarto intermedio.

-Siendo 18:21 se inicia un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:38 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de la concejal Santoro.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 42 -

**SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS EN RELACIÓN
A PREDIOS DEL PARQUE INFORMÁTICO T.I.C MAR DEL PLATA, LA ESCUELA
DE ESPECIALIZACIÓN INFORMÁTICA Y EL PARQUE URBANO
DE USO PÚBLICO ARROYO CORRIENTES
(expte. 1898-U-14)**

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN
MUTUA SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD E IBM ARGENTINA S.R.L.
(expte. 2135-D-14)**

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA REGLAMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN
PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE CARROS DE
COMIDA RÁPIDA Y SU COMERCIALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA
(expte. 2144-BFR-14)**

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
EL "CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL"
(expte. 1323-D-15)**

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA
ESTACIONES DE SERVICIO OPERATIVAS Y NO OPERATIVAS EN
EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
(expte. 1429-BFR-15)**

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME REFERENTE A LAS MAQUINARIAS
PERTENECIENTES AL EMVIAL
(expte. 1632-U-15)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A SI SE REALIZÓ ALGUNA
PRESENTACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y
COMUNITARIA, RELACIONADA CON LOS SUCESOS OCURRIDOS
A FAMILIARES DE GERARDO OVIEDO
(expte. 1833-U-15)**

**AUTORIZANDO AL CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS EN
MAR DEL PLATA" EL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN SECTOR DE DOMINIO
FISCAL, UBICADO EN EL ACCESO AL MUSEO JOSÉ HERNANDEZ PRÓXIMO
A LA RUTA PROVINCIAL 226
(expte. 1874-D-15)**

**REQUIRIENDO AL D.E. EXIJA AL CONCESIONARIO QUE TODA
DIFUSIÓN DEL BIEN LICITADO SE AJUSTE AL PBC EN LO QUE
SE REFIERE AL NOMBRE ESPECÍFICAMENTE "CENTRO CULTURAL
ESTACIÓN TERMINAL SUR"
(expte. 1880-CJA-15)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI EN EL PRESUPUESTO APROBADO
PARA EL AÑO EN CURSO, EXISTE UNA PARTIDA PARA LA COLOCACIÓN**

**DE SEMÁFOROS EN LA AV. CARLOS GARDEL (214) Y SU INTERSECCIÓN
CON LA CALLE ROSALES
(expte. 2031-BFR-15)**

**IMPLEMENTANDO LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES
(expte. 2159-CJA-15)**

**EXPRESANDO REPUDIO, RECHAZO Y PREOCUPACIÓN ANTE LA DETENCIÓN
DE LA DIPUTADA DEL PARLASUR MILAGRO SALA
(expte. 1040-CJA-16)**

**SOLICITANDO AL D.E. DESIGNAR UN FUNCIONARIO A CARGO DEL
DISTRITO DESCENTRALIZADO CHAPADMALAL
(expte. 1077-AM-16)**

**EXPRESANDO REPUDIO AL DESPIDO DE CINCUENTA TRABAJADORES
DE DISTINTAS ÁREAS DE ESTA MUNICIPALIDAD
(expte. 1090-FV-16)**

**SOLICITANDO AL D.E. EL PASE A PLANTA PERMANENTE DE 22 TRABAJADORES
MUNICIPALES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL ÁREA DE EMPLEO Y
CAPACITACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO
(expte. 1091-FV-16)**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CONDUCTORES DE TAXIS SOLICITA
EL TRATAMIENTO A DIVERSAS PROBLEMÁTICAS EN
EL SERVICIO DE TAXIS
(nota 5-NP-16)**

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. En tratamiento, los expedientes con plazo cumplido conforme lo dispuesto por el artículo 52º del Reglamento Interno. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros vamos a solicitar vuelvan a Comisión los expedientes que constan en los puntos 108, 110, 114 y 117.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a solicitar vuelvan a Comisión los expedientes que constan en los puntos 109, 111 y 116.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros vamos a solicitar vuelvan a Comisión los expedientes que constan en el punto 118.

Sr. Presidente: Repasamos entonces. Acción Marplatense solicitó los expedientes con el número de orden 108, 110, 114 y 117. Frente Renovador: 109, 111, 116. Frente para la Victoria: 118.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Pasamos al tratamiento de los expedientes solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura a los mismos.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1253-AM-16: Dos proyectos: Ordenanza: Autorizando al D.E. a realizar erogaciones con motivo de la posible selección de la ciudad como sede de eliminatorias de la Copa Mundial FIFA Rusia 2018. Resolución: Poniendo a disposición de la AFA las instalaciones del Estadio Minella para dichas eliminatorias. Expte. 1470-FV-16: Proyecto de Resolución: Manifestando repudio al dictado del Decreto 721/16 del PEN por el cual se otorga mayores facultades a las Fuerzas Armadas. Expte. 1491-U-16: Proyecto de Resolución: Expresando repudio a los dichos del ex Secretario de Comercio Guillermo Moreno al comparar al Presidente Mauricio Macri con el dictador Jorge Videla. Expte. 1504-FR-16: Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al señor Valery Kucherov, consejero de la Embajada de la Federación de Rusia. Expte. 1505-AM-16: Proyecto de Ordenanza: Creando el Comité de Seguimiento y Control de la Gripe, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. Expte. 1506-FR-16: Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al músico Rubén Patagonia. Expte. 1478-CJA-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el tratamiento y posterior aprobación, en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 7 bis de la Ley 12.569, de Protección contra la violencia familiar”

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobados. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobados.

**DOS PROYECTOS: ORDENANZA: AUTORIZANDO AL D.E. A REALIZAR
EROGACIONES CON MOTIVO DE LA POSIBLE SELECCIÓN DE LA
CIUDAD COMO SEDE DE ELIMINATORIAS DE LA COPA MUNDIAL FIFA
RUSIA 2018. RESOLUCIÓN: PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LA AFA LAS
INSTALACIONES DEL ESTADIO MINELLA PARA DICHAS ELIMINATORIAS
(expte. 1253-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO REPUDIO AL DICTADO DEL DECRETO 721/16
DEL PEN POR EL CUAL SE OTORGA MAYORES FACULTADES
A LAS FUERZAS ARMADAS
(expte. 1470-FV-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Bueno, iba a agradecer a todos que fuéramos a discutir esto sobre tablas, pero se ha pedido que pase a Comisión. Voy a ser sincero, la verdad que me sorprende. Cuando evaluamos este proyecto de Resolución lo hicimos tratando de dimensionar lo que consideramos es el verdadero fondo de esta situación. Para quien no lo sepa, el PEN ha sacado un Decreto –el 721- que deroga los Decretos 436 y modifica el Decreto 101, uno del año '84 y el otro del año '85, que fueron firmados por el doctor Raúl Alfonsín. Esos Decretos lo que hacían, desde nuestro punto de vista, era consolidar un proceso de democracia en la Argentina, me parece que acá está de más explicarlo. Esto supera ideologías, supera apreciaciones, supera criterios. Me parece que hay cosas en la Argentina que han quedado claras a lo largo de la historia. Como ha quedado claro Hipólito Yrigoyen y su lucha contra el conservadurismo. Ha quedado claro Perón, sobre todo a partir del '43, cuando termina la década infame y comienza un proceso positivo. Si ese proceso tuvo ejes fue una Argentina justa, libre y soberana. Posteriormente hay un proceso que nadie puede obviar ni olvidar ni negar, que es el proceso del año '83, que en el mismo sentido y afirmando una Argentina con estos criterios que yo digo inyecta coraje, claridad de sentidos, una serie de valores que constituyen algo fundamental de lo cual gozamos todos. Por algo se lo llamó “el padre de la democracia”. Así como Balbín dijo “un viejo adversario despide a un amigo”, yo tengo que decir que “yo, un opositor, un adversario a Alfonsín y al radicalismo, vengo a reconocer a un hombre” y lo he reconocido desde hace algunos años. Además, nosotros como gobierno nacional, hemos padecido exactamente los mismos enemigos que ha padecido Alfonsín, desde los diarios, desde la Sociedad Rural, desde muchas situaciones que ha vivido nuestro último gobierno peronista. Por lo tanto, cuando uno visualiza lo que pasa con este Decreto que anula los dos Decretos de Alfonsín referidos a las Fuerzas Armadas y su injerencia –desde nuestro punto de vista- en la vida política argentina, me sorprende terriblemente que no haya unanimidad de criterios y me preocupa. Y no voy a abundar en cosas que se podrían decir, porque esto se presta a interpretaciones. ¿Era necesario ese Decreto ahora para anular esos Decretos de Alfonsín sobre la injerencia de las Fuerzas Armadas en la vida política argentina? ¿Cuál es la interpretación? ¿Cuál es el objetivo? Uno echa a volar la imaginación, porque si empieza a atar un país que está viviendo lo que está viviendo, puede empezar a atar y a pensar cosas que no voy a decir, pero que todos me sabrán interpretar, llegará su momento que quizá las diga. Volver a Comisión entonces –con todo respeto lo voy a decir- para mí es un bochorno; no tengo problemas que vuelva y lo discutiremos en los ámbitos que sea pero para mí es un bochorno. Cuando a uno le dice que tiene cola, cuatro patas, ladra y muerde, es un perro, así de sencillo. No hay otras acepciones, otros criterios. Voy a pedir autorización para leer. “Las Fuerzas Armadas argentinas son eso, las fuerzas armadas del país, creadas y organizadas para su defensa, con arreglo a normas, principios y modalidades, técnicas admitidas en las comunidades civilizadas del mundo. Lo que aquí se ha olvidado por militares y civiles, para mal del país y para las propias organizaciones castrenses es aquella regla de oro que se aplica y prevalece en todas las naciones dominantes y determina que las Fuerzas Armadas deben subordinarse a la autoridad civil institucionalmente establecida. Por haber faltado a la observancia estricta de esa regla fundamental, hemos padecido infinitos males, dolorosas deformaciones y verdadera decadencia. En la Argentina democrática que hoy volvemos a fundar, esa desviación no se repetirá jamás y quien la intente –si es que tal posibilidad puede siquiera ser pensada- asumirá las más graves responsabilidades con las consiguientes sanciones. No habrá más golpes de Estado ni planteamientos militares en la Argentina del futuro. Raúl Alfonsín, 10 de diciembre de 1983”. Es un perro.

-Siendo las 18:44 reingresa la concejal Santoro.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente, esta solicitud de volver a Comisión el expediente radica en que queremos, desde este bloque y desde este concejal, apoyar este pedido. Queremos darle una mayor profundidad al tema, queremos analizarlo. Yo no sabía que iban a ponerlo sobre tablas; es más, me comuniqué con el concejal Gutiérrez y le dije que estaba trabajando en una declaración de un sentido bastante parecido. No estoy de acuerdo con el dictado de este Decreto. Quiero hacer hincapié en que no quiero renunciar –como parte de la clase política- al control de las Fuerzas Armadas y a discutir en forma democrática el funcionamiento y para qué están creadas. En vista de que queremos acompañar, de que queremos hacer nuestros aportes a este expediente, es que solicitábamos la vuelta a Comisión; tiene un solo giro, a Legislación, por lo tanto dar un debate en la misma para llegar a un texto consensuado entre todos los integrantes del Concejo Deliberante en contra de este Decreto, que da por tierra la política que se llevó adelante en este tema en los últimos treinta y cinco años. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: La verdad que voy a disentir con mi compañero de bloque porque la verdad que se llevó adelante durante los últimos años, del '83 para acá, ha sido un tanto errática en lo referente a las Fuerzas Armadas. No fue la misma la política de Alfonsín, que la política de Menem, que la política de Kirchner. No integro la Comisión de Legislación pero voy a ir a la misma porque es un tema que me toca; además el ministro de Defensa del actual gobierno es un ex diputado nacional de mi partido, Julio Martínez, quien va a tener –a partir de la firma de este Decreto- algunas de las incumbencias a partir de ahora en el ministro de Defensa. Quizá lo más preocupante del Decreto para mí –lo conversábamos más temprano con el concejal Quevedo- tiene que ver con la modificación del artículo 3º en el inciso 4) cuando habla de la designación de personal retirado para funciones docentes. Claramente tenemos cosas para aportar y como muchas cosas las vamos a discutir en la Comisión y después seguramente va a volver al recinto, me las voy a reservar. Yo les agradezco la reivindicación de Alfonsín, la historia va a poniendo las cosas en su lugar. El mismo Illia –del que próximamente vamos a recordar los 50 años de su derrocamiento- que todos hoy reivindican y la sociedad argentina ve como el político más honesto de la historia de la Argentina, era el mismo que algunos sectores civiles y militares catalogaron en su momento de “tortuga” y cosas por el estilo. Muchos pidieron disculpas después, pero en su momento hicieron todo lo posible para voltear a ese gobierno. Lo mismo con Alfonsín. Ahora resulta que Alfonsín era el paladín de la democracia, el gran luchador de los derechos humanos, pero recuerdo que en un momento en un acto en la ESMA se pidió disculpas porque “no se había hecho nada durante años por los derechos humanos”. Eso incluía el juicio a las juntas. Entonces, bueno, me parece que vamos poniendo las cosas en su lugar. A mí me interesa que discutamos este Decreto y me hubiera gustado que tuviéramos la misma apertura para discutir, por ejemplo, la designación de Milani como jefe del Ejército, cuando Pérez Esquivel decía que “nunca, en los treinta años de democracia se había designado como jefe del Estado Mayor Conjunto a alguien seriamente comprometido en causas de violaciones a los derechos humanos” y se pidió desde el CELS –que preside Horacio Verbitsky- que retire el pliego del Senado al bloque oficialista. La ex Presidente le pidió a Pichetto no que retirara el pliego sino que lo retirara hasta que pasaran las elecciones. Pasaron las elecciones y volvieron con Milani, que entre otras cosas hacía inteligencia interna. Tengo declaraciones de Nora Cortiñas, presidente de Madres de Playa de Mayo Línea Fundadora, pidiendo que sea apartado del cargo, una y otra vez, y nada se hizo. Pérez Esquivel, Sergio Massa desde el Frente Renovador, Graciela Fernández Meijide, Ricardo Alfonsín y varios dirigentes más pidiendo que Milani fuera apartado de su cargo, como gesto de que no se persistía en el error. Porque las denuncias de violaciones a los derechos humanos, de participación en situaciones comprometidas con la violación de derechos humanos venían inclusive desde sectores de Madres de Plaza de Mayo, que solicitaban esto porque tenían pruebas, y sin embargo se hicieron oídos sordos. En este tema lo que queremos nosotros es que vuelva a Comisión, que hablemos estos temas, que aclaremos debidamente lo que son algunas cuestiones que no nos pueden llegar a gustar y vamos a proponer su modificación pero –aunque no les guste lo que voy a decir- esto no es una cuestión de slogan como se plantea alegremente “Macri es la dictadura”, no es así la cosa. Milani es la dictadura, claramente, y lo sostuvieron durante años al frente del Ejército no solamente siendo cuestionado por ser parte de la represión en la última dictadura militar sino también le asignaron tareas de inteligencia interna. Me parece entonces que hay muchas cuestiones que vamos a poner en el debate, cada uno dirá su verdad en forma tranquila en la Comisión de Legislación y luego la volveremos a debatir con mayor profundidad seguramente en la próxima sesión. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Comentarles primero a los concejales oficialistas del macrismo que es una Resolución, no es una Comunicación. Voy a pedir permiso para leerla porque por ahí estamos pensando, como en el caso de la Ordenanza de cultura que hace ocho meses que estamos discutiendo, que es una Ordenanza y no, es una Resolución que consta de tres artículos. Permiso para leer, señor Presidente. “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon manifiesta su repudio a la promulgación del Decreto 721/16 por parte del Poder Ejecutivo Nacional, instando a que revea la decisión tomada de forma urgente. Artículo 2º: Envíese copia al Ministerio de Seguridad de la República Argentina. Artículo 3º: Comuníquese, etc”. ¿Qué hay que discutir acá? ¿Cuánto de eso tenemos que discutir en la Comisión de Legislación? Nosotros no vamos a discutir un Decreto; Macri ya tomó la decisión e hizo un Decreto; lo que debemos discutir es la Resolución. Ahora, si para discutir una Resolución de tres artículos, cuyo eje central es manifestar el repudio por la promulgación del Decreto 721/16, y bueno, la verdad que le estamos pifiando un poco a la cuestión. Hoy hablábamos del diálogo del PEN y nos ponen otro Decreto por delante, poco el diálogo. ¿Por qué no lo mando a discutir al Congreso? Porque no quiere dialogar, está claro y nos pone un Decreto. Bueno, lo voy a dejar pasar. Para el Frente para la Victoria es un retroceso en la democracia el otorgarle estas atribuciones a las Fuerzas Armadas. Yo no estoy tan de acuerdo con algunas menciones que se le hizo a un ex Presidente, tengo algunas manifestaciones en contra, pero más allá de eso nos tenemos que unir en el marco del presente y también del futuro. ¿A quién le vamos a otorgar poder con este Decreto? A las Fuerzas Armadas, que tuvieron un plan sistemático de hijos que todavía estamos buscando (¿ocho mil quieren que digamos? , para

nosotros son treinta mil). Les recuerdo, ese mural “Presentes ahora y siempre” que tenemos acá no surge de un gobierno alocado y trasnochado; surgió de un consenso de todos los bloques políticos de este Concejo Deliberante. Fuerzas Armadas que no sólo tuvieron un plan sistemático para hacer desaparecer de manera forzosa a personas que tenían otra apreciación del mundo sino que tenían un modelo económico, político, cultural, que tenían acuerdos con civiles, con la Iglesia y con otros sectores. ¿A ellos les vamos a otorgar otra vez poder? ¿Les parece? A la UCR le digo, ¿les parece que tenemos que volver esto a Comisión para discutir? Es muy simple la Resolución. En la Legislatura porteña se dio la misma discusión; los únicos que votaron en contra fue el PRO, el Bloque UCR votó a favor, igual se perdió porque el PRO tenía más de la mitad. Para nosotros este Decreto trae nuevos problemas, que hace treinta y pico de años no estaban en la agenda de nuestra Argentina, y no lo podemos permitir. Hay problemas que ya fueron sacados de la agenda pública. Para nosotros, este Decreto le da un poder de autogobierno a las Fuerzas Armadas que no creemos que haya que tener. En un gobierno democrático, de civiles, creemos que los civiles son los que tenemos que gobernar y conducir a las Fuerzas Armadas. Está comprobado en el mundo, que donde tienen Fuerzas Armadas con posibilidad de autogobierno y poder absoluto terminan siendo más que un partido político, y no precisamente democrático. Ya que se la trajo a colación, voy a leer una declaración de Nora Cortiñas: “Es urgente trabajar la derogación del Decreto 721/16”. Si es urgente trabajar la derogación de esto, ¿qué le vamos a dar? ¿dos semanas más? No tiene mucha vuelta esta Resolución. Creo que tanto Nora Cortiñas, como Pérez Esquivel, como otros organismos derechos humanos vienen trabajando en este último tiempo a favor de la derogación de este Decreto, Una manifestación pública de este Concejo Deliberante, sincera y fuerte, en contra de este Decreto que otorga nuevamente la fuerza de autogobernarse a las Fuerzas Armadas debe ser una posición pública por parte nuestra. Reitero, no tiene mucha vuelta esta Resolución, manifiesta solamente el repudio, nada más que eso. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rech.

Sr. Rech: Presidente, de las palabras del concejal Quevedo y del concejal Rodríguez surge claramente que hay cosas que nosotros estamos dispuestos a discutir con seriedad, sin ánimo dilatorio, con la tranquilidad de una discusión en la Comisión, el concejal Mario Rodríguez manifestó que iba a ir a la Comisión. O sea, nosotros estamos para discutirlo a este tema y por supuesto que queríamos buscar el consenso entre todos los bloques. Yo doy clases en la facultad y cuando me toca hablar del artículo 36° de la supremacía de la Constitución en relación a las consecuencias de los golpes de Estado, menciono permanentemente las palabras de un convencional constituyente que siempre me pareció el mayor de los respetos y que fue el doctor Antonio Cafiero. Cafiero dice, en la exposición de motivos del artículo 36° para justificar la redacción de ese artículo, que en la Argentina se había hecho carne en la sociedad una cultura de los golpes de Estado, es decir, que a un gobierno civil, cuando comenzaban procesos de debilitamiento a ese gobierno civil, lo sucedía un gobierno militar. Eso estaba arraigado en la cultura argentina y como que era una situación absolutamente inevitable. Esto se terminó. Estoy absolutamente convencido que la democracia que recuperamos en el '83 la recuperamos para siempre; de todas maneras está muy bien el artículo 36° de la Constitución reformada en 1994. Ahora bien, no el único pero sí el principal abanderado de que esta cultura de los golpes de Estado haya concluido definitivamente en la Argentina fue justamente el ex Presidente Raúl Alfonsín. Que por supuesto llevó adelante esta política de consolidación de la democracia y defensa de los derechos humanos en un contexto absolutamente diferente al que tenemos ahora. Naturalmente que adhiero, respaldo fervorosamente esta supremacía del poder civil sobre las Fuerzas Armadas que llevó adelante con absoluta decisión el ex Presidente Alfonsín en un contexto que no era sencillo porque no estaba claro que todas las fuerzas políticas, por ejemplo, estuvieran de acuerdo en que no tuvieran validez legal la ley de autoamnistía del gobierno militar con el cual pretendían exculparse de los crímenes de lesa humanidad que habían cometido. Como se ha dicho en más de una oportunidad por algún político argentino, no es una frase mía pero creo que refleja adecuadamente esta situación tan diferente que se da en distintas etapas de la democracia recuperada, “Raúl Alfonsín salió a cazar los leones en la selva, hoy los leones están en el zoológico”. Está bien que así sea. “Cazados” en sentido eufemístico, en todo caso son las consignas de memoria, verdad y justicia las que tienen que seguir imperando en estas cuestiones y será el Poder Judicial, de acuerdo a las normas del debido proceso, quien juzgará tanto a militares como a civiles, porque el último golpe fue un golpe cívico-militar. Pero no podemos pensar que los contextos son los mismos; los contextos son absolutamente diferentes: aquel sobre el que tuvo que operar Raúl Alfonsín y éste de la actualidad. Esto no me lleva necesariamente a decir que estoy de acuerdo con este Decreto; los concejales Quevedo y Rodríguez han abierto la posibilidad de que nuestro propio bloque lo analice, lo discuta, de ver alternativas de pronunciamiento del Concejo Deliberante. A mí me parece, Presidente, que la Comisión de Legislación puede ser un buen ámbito para discutir este expediente. Hay algunas voces que nos hablan que estas cuestiones son en gran medida de índole administrativa y no política. No adelanto una posición definitiva porque realmente le podría decir que preferiría que no estuviéramos hablando de este Decreto, por lo tanto, preferiría que este Decreto no hubiera existido. Pero tampoco podemos decir que esta es la reinserción de la doctrina de seguridad nacional o que con esto las Fuerzas Armadas van a tener supremacía sobre el poder civil. De ninguna manera, en absoluto. Esto no quiere decir que no lo discutamos, por supuesto que sí y no adelanto la posición del bloque ni mi decisión personal. Reitero, hubiera preferido que no estuviéramos hablando de esto, hubiera preferido que este Decreto no hubiera sido dictado por el PEN. La Constitución Nacional en su artículo 77°, inciso 27) dice: “Corresponde al Congreso fijar las Fuerzas Armadas en tiempos de paz y guerra y dictar las normas para su organización y gobierno”; esto sigue absolutamente vigente, acá no hay ninguna modificación de la Constitución. En las atribuciones del PEN, artículo 99°, inciso 13) dice: “Provee los empleos militares de la Nación con acuerdo del Senado en la concesión de los empleos o grados de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y por sí solo en el campo de batalla”. Estas son atribuciones emanadas de la Constitución y que obviamente no podrían estar en una norma inferior jurídicamente como es un Decreto. A mí me parece que la Comisión de Legislación puede ser el ámbito adecuado para ver cuáles son los elementos que han llevado al dictado de este Decreto, en qué medida esas cuestiones son administrativas o políticas, pero en ningún caso van a asimilar la situación del año 2016 a lo que le tocó llevar adelante a Raúl Alfonsín, que nosotros reivindicamos absolutamente y que fue la idea –no sólo con Alfonsín sino con Cafiero también en los alzamientos carapintadas- de la instauración en la Argentina de la cultura

de la democracia de '83 en adelante. No tenemos más las Fuerzas Armadas del golpe de Estado; tenemos unas Fuerzas Armadas que se han reinsertado en el proceso democrático. Así que creo que con todos estos elementos, Presidente, podría ser la Comisión de Legislación el ámbito adecuado para seguir debatiendo este tema, traerlo nuevamente al recinto, votarlo y no descartar que no podamos encontrar una solución de consenso entre los distintos bloques.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Ya he manifestado otras veces el cariño y el respeto que tengo por el concejal Rech; me impresionan los ingentes esfuerzos que hace por defender lo que no se puede defender. No tiene explicación discutir nada, esto es una declaración de repudio a la modificación de un Decreto que instalaba la vida civil y el poder político en plenitud contra el poder militar padecido en Argentina durante todos los años anteriores a Alfonsín. Hay varias preguntas para hacerse. ¿Qué estamos buscando con llevarlo a Comisión? ¿Qué en vez de decir “repudio” diga “nos oponemos”, “nos quejamos”, “no nos gusta”? Hablemos claro, muchachos. Disculpeme, pero creo que no cabe ninguna otra expresión que repudiarlo. Yo hoy dije que había otras cosas que no quería decir pero las voy a decir porque parece que es necesario clarificar; si no, parecería que vivimos en un limbo en Argentina. Nosotros consideramos que hay ajuste económico en nuestro país, que se privilegian los grupos concentrados de poder, sobre todo económicos. Las primeras medidas de Macri condujeron a eso. Se pauperizan los sectores más humildes en la Argentina, creo que nadie puede negar eso. Lentamente y solapadamente volvemos a la dependencia económica en la Argentina. ¿Entonces no nos podemos permitir tener desconfianza? ¿No podemos permitarnos hacernos muchas preguntas? ¿Este proyecto actual cierra sin represión? ¿Es necesario este Decreto en este momento? ¿Cuál es la razón? ¿Cuál es el verdadero objetivo? Porque no está dicho cuál es el verdadero objetivo. Después de treinta y tres años de democracia, porque perdóneme, yo tengo que manifestar claramente, obviamente que ustedes desconocerán lo que yo voy a decir o que nosotros decimos, yo no confío en Macri respecto a esto y este criterio de que las Fuerzas Armadas se han encolumnado a estar encuadradas y demás, la verdad es un poco cándido. Como dije hoy, estoy absolutamente convencido que tiene cuatro patas, que tiene una cola, que ladra, muerde y es un perro, y nuestro límite es este, es el límite que tiene que ser el de la vida política argentina, la defensa irrestricta de la democracia. ¿Por qué hay que modificarla? Alguien que me diga por qué hay que modificar esto, cuál es el razonamiento. ¿O es el mismo desde el punto de vista en este caso de la defensa nacional lo que tenía que ver en lo económico con las mineras o con el campo? ¿Quiénes están privilegiando hacia adelante? Cada uno de nosotros hagámonos responsables del futuro porque desde mi punto de vista, esto de hoy es grave, es muy grave. Yo estoy convencido que es un perro, cuatro patas, cola, muerde y ladra, es un perro. Yo propongo, señor Presidente, que se vote y en forma nominal.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Entiendo que algunos quizás no hayan leído el Decreto y quizás eso justifique que se hagan afirmaciones que en realidad no son ciertas. El artículo 2º es clarísimo -pido permiso para leer- y dice: “Deléganse en el señor Ministro de Defensa”, que es Julio Martínez, de La Rioja, del mismo lugar donde Milani tiene la denuncia radicada por violaciones a los Derechos Humanos. “1) Designación del personal militar en los cargos correspondientes a la conducción -en el Ministro de Defensa se delegan las facultades- superior del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, con excepción de los jefes de dichos Estados Mayores, el Comandante Operacional del Estado Mayor Conjunto y el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación”. Pero la conducción del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, se delegan en el Ministro de Defensa. “2) La designación del auditor general y del auditor general adjunto de las Fuerzas Armadas”; esto tiene que ver con el control de los gastos de las Fuerzas Armadas, que es un tema que siempre se planteó, la autonomía de las Fuerzas Armadas tenía que ver con la falta de control de los dineros, a denuncias sobre corrupción en las Fuerzas Armadas. Ahora el auditor general y el auditor general adjunto están a cargo del Ministro de Defensa. “3) Disposición de los retiros y bajas obligatorias de los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas”, o sea que tanto los retiros como las bajas están delegadas en el Ministro de Defensa. “4) La disposición de las altas y ceses de oficiales y suboficiales para prestar servicios en situación de retiro. 5) Resolución de los recursos presentados por los Oficiales Superiores contra resoluciones de los jefes de los Estados Mayores Generales como definitiva y última instancia, agotando así a la vía administrativa”; esto tiene que ver con una cuestión que siempre se planteó que era la necesidad del control civil. La vía administrativa, cuando hay alguna queja o algún recurso por alguna actuación del superior, el inferior termina el trámite en el Ministro de Defensa, y sigue diciendo “con exclusión de las materias reguladas por el Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas”. Me parece que cuando hace un discurso hay que leer toda la norma, por lo cual -como veo que en algún caso hay temas que no están absolutamente claros- nosotros volvemos a plantear la necesidad de discutir este tema porque es la primera vez que lo discutimos en el Concejo, este es un tema que ha venido hoy para su tratamiento en el Concejo Deliberante, yo estoy planteando la necesidad -y espero que se tome nota- de girarlo a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. También adhiero a lo dicho por el concejal Mario Rodríguez y por el concejal Rech, tampoco he tenido de leer en profundidad el Decreto, pero en respuesta a lo que dice el concejal Marcos Gutiérrez, si bien son tres artículos solamente los que vamos a atender, lo que estamos atendiendo es el repudio a este Decreto. Por lo cual lo que estamos tratando es el contenido del mismo, no los tres artículos que nosotros estamos sujetos a votar. Y verdaderamente, por lo que alcanzo a ver y por eso también quizás sería interesante tener más tiempo para verlo, esto no modifica en nada lo que es el gobierno de las Fuerzas Armadas sino que hace a una cuestión más de redistribución administrativa de las funciones. Y aquellas cuestiones que son verdaderamente importantes como el ascenso de los oficiales superiores que

requieren del acuerdo del Senado, aquellos temas que hacen al verdadero control de quiénes son las personas responsables de las Fuerzas Armadas, en nada veo acá que se modifique. Y coincidiendo con lo que dice el concejal Mario Rodríguez, el Ministro de Defensa es una figura que se fortalece como el control civil de lo que es el gobierno de las Fuerzas Armadas. Por lo que pude ver a vuelo de pájaro en el Decreto, me parece que las demás son todas decisiones administrativas para la administración precisamente de lo que es la vida interna de las Fuerzas Armadas. Con lo cual, me parece que repudiar esto es una postura política muy fuerte que nada tiene que ver con reinsertar a las Fuerzas Armadas como un poder del Estado, sino que en todo caso es una institución más. Y esto sin desconocer la historia, sin desconocer todo lo que pasó, sin desconocer todo lo que hemos vivido, sin desconocer todas las cosas que serían eternas de declarar en este momento. Pero me parece que también, cuando una sociedad va avanzando y va madurando, tiene que ver de qué manera y de qué forma las instituciones que son de la República también vamos como teniéndoles un poquito de confianza, porque si no, creo que sería un país inviable si siempre vamos a considerar que va a ser una cuestión de permanentes golpes de Estado. Yo coincido con lo que dice el concejal Rech que es una historia finalizada; a nadie le cabe en la cabeza que un trasnochado pueda pensar una barbaridad de ese tipo de querer romper el orden institucional. No hay espacio ni político, ni social, ni humor de nadie ni de nada como para que una cosa así ocurra y entiendo que dentro de las Fuerzas Armadas tampoco. Y me parece que esto es una forma de reorganizar la administración, en todo caso sería interesante poder estudiarlo en profundidad, en todo caso también poder pedir algún asesoramiento de algún experto en esto, y por ahí el ámbito de la Comisión de Legislación es un ámbito adecuado para discutirlo y luego tomar la decisión. Así que también sería del Bloque de Agrupación Atlántica PRO, la idea de que esto pase a la Comisión de Legislación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. En principio una frase popular, “el que se quema con leche, cuando ve la vaca llora”; creo que nos quemamos bastante en esta Argentina todos nosotros. Por lo tanto, vuelvo a insistir con que me sorprende. Para responderle a Mario, leí todo, estoy hablando conociendo cuál es el Decreto, no desconociéndolo, y conociendo cuál es la matriz del gobierno del Presidente Macri. Por eso digo lo que digo y planteo lo que planteo; obviamente que es mi visión y no quiero obligar a nadie a que piense como yo. En realidad, creo que cada uno de nosotros tenía que conocer perfectamente el Decreto, porque estamos hablando de la base fundamental de nuestra discusión política, que por lo menos todo el mundo arenga qué es la democracia, y estamos hablando de las Fuerzas Armadas que justamente han estado en tela de juicio durante tantas décadas en la Argentina, que han estado en tela de juicio no sólo en golpes institucionales, en miles de muertes. No estamos hablando nada más de un cambio de gobierno, de un golpe simplemente, estamos hablando de bombardeos, estamos hablando de desaparecidos, estamos hablando de muertos, estamos hablando de cosas muy graves. Entonces, sinceramente, creo que no hay razón para discutir demasiado. Yo no me voy a oponer obviamente si el planteo es que vaya a Comisión; que el que quiera votar que vaya a Comisión, que lo vote. Lo que digo es que me parece que hay momentos en que las cosas tienen que ser muy claras y hay límites muy claros, insisto con lo del perro. Y verdaderamente me parece que si hay un límite es éste, me parece que este es un tema muy claro, me parece que este es un tema que si hubiera habido discusión la tendríamos que haber originado antes quizás, no se me tenía por qué haber ocurrido a mí haber sacado este proyecto, lo podría haber sacado cualquiera de los concejales de acá, de cualquier partido político. Entonces la verdad sigo sin entender e insisto, creo que hay que votar, que sea en forma nominal y que sigamos adelante.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que nosotros tenemos una historia trágica de golpes de Estado, yo repudio las bombas en la Plaza de Mayo que mataron alrededor de 500 personas durante el gobierno de Juan Domingo Perón, todos los golpes de Estado, repudio a los desaparecidos, el terrorismo de Estado, la doctrina de la seguridad nacional. Por supuesto que estamos todos en un repudio definitivo y contundente sobre esa cuestión. Simplemente, Presidente, creo que podemos darnos unos días más de análisis. Así como el concejal Rodríguez tiene de alguna manera una posición definitiva en cuanto a la intencionalidad que ve detrás de esto, yo también me permito tener confianza en general, pero también confianza en particular, en lo que tiene que ver con el Ministro de Defensa, que es un correligionario nuestro y que lo sé absolutamente comprometido con la vigencia de la libertad, de la democracia, de los derechos humanos, de la supremacía del poder civil sobre el poder militar, al Viceministro también lo conozco de muchísimos años comprometido con los mismos valores. Entonces en todo caso necesito unos días de análisis y fundamentalmente de información y de búsqueda de opiniones, porque es gente en la cual yo confío absolutamente en lo que tiene que ver con su compromiso democrático y de vigencia de los derechos humanos. Entonces a mí no me parece mal que podamos darnos unos días y respetando incluso algún prejuicio o algún preconcepto que pueda tener el concejal Rodríguez o algún convencimiento que va a formar parte de ese debate, pero también le pido que me admita a mí que tengo plena confianza política en general por supuesto, pero también en particular con lo que tiene que ver con los responsables políticos del área específica que es el Ministerio de Defensa, que son dirigentes de la UCR absolutamente comprometidos con la libertad, con la democracia, con los derechos humanos y con la supremacía del poder civil sobre el poder militar.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad es que cuando yo planteé que este expediente debía volver a Comisión es porque nosotros entendíamos que se debía discutir con los elementos y en los tiempos que a veces la democracia exige. Yo me resisto a que venga un concejal de cualquier otro bloque o que tenga cualquier pertenencia política a decirme cuándo, en qué momento y en qué condiciones tengo que dar una discusión, simplemente era por eso. Y no es porque no entendamos; no fue necesaria la lectura que hizo un concejal del FpV de los tres artículos, la verdad es que no necesitábamos esa lectura, lo tenemos claro.

Y también tenemos claro en qué términos queremos manifestarnos y en cuáles no, y que hay cosas que nos gustan analizar y nos gusta discutir. No todos los temas pueden o deben tratarse en este momento, después de muchísimas horas que hemos tenido de debates algunas muy productivas, otras no tanto. Así que no entiendo por qué semejante signo de admiración porque nosotros queremos tratar este expediente en la Comisión que corresponde. Y la verdad que esta discusión nos lleva también a una serie de cuestiones que tampoco fueron respondidas. Acá decimos “Milani” y enfrente se quedan todos serios, callados, como si Milani fuera cosa nuestra, porque siempre estas cosas parecen ser nuestras. En cualquier momento, cuando sigan con el relato de la historia, va ser que a Milani lo propusimos nosotros, no tengo ninguna duda. Y también querer de alguna forma correr al radicalismo en el sentido de que esto era un Decreto de Alfonsín, que todos saben perfectamente la reivindicación que nosotros hemos hecho, todos hemos militado, yo creo que de este lado tenemos todos la edad suficiente como para haber sido convocados a la política tras la figura de Raúl Alfonsín, que realmente sentó las bases del país que hoy tenemos y que me sumo a las palabras de mis compañeros de bancada cuando recuerdan la indignación que a nosotros nos provocaba que en el relato de hasta hace poco tiempo, los derechos humanos habían nacido cuando bajaron cuadros. Como si los Derechos Humanos no hubieran sido una política de Estado desde el año 83’ cuando los que estaban en esto y desde antes también se jugaban la vida, no salían en la foto, se jugaban la vida en serio. Y cuando otros partidos pretendían cosas absolutamente diferentes, el nuestro -acompañado por la ciudadanía- planteó estas cosas, algunas bien, otras después las discutimos. Pero los mismos que nos enrostran muchas veces el Punto Final o la Obediencia Debida, son los mismos que niegan los juicios a las Juntas, o la postura histórica que tuvo Alfonsín como pacificador no sólo en nuestro país sino en toda la región. Entonces la verdad es que no nos gusta la forma -o por lo menos a mí y por lo que vengo hablando aquí al resto de mi bloque tampoco- en que nos intentan llevar a un debate. El discurso único se terminó, la forma única de ver las cosas se terminó, tenemos distintas miradas, tenemos distintas opiniones, la democracia es viva, es rica, tenemos incluso matices nosotros internamente acerca de qué cosas nos parecen mejor y qué cosas nos parecen peor. Y la mejor manera, la única manera que nuestro partido reivindica y ha reivindicado siempre para avanzar con sus ideas, es el debate. Nunca mi partido ha planteado otra cosa en los tiempos modernos, siempre planteamos el debate. Nuestra arma es el debate, es el intercambio de ideas, es la lógica de la discusión, por eso a veces también nos dicen que somos demasiado discutidores, pero esta es nuestra herramienta para trabajar sobre la construcción; nuestra construcción se hace con el debate. Y la verdad es que nos parece que el mejor ámbito para debatir esto, es la Comisión que corresponde, y hay expedientes que pueden tratarse sobre tablas, que son urgentes, que hay que manifestarse en determinado momento porque los tiempos corren, y hay otros momentos donde no, donde entendemos que es sano dar un debate. Por eso nuestro planteo original -que hasta el momento lo seguimos sosteniendo- es la vuelta a Comisión del expediente, que se debata y nosotros de ninguna manera vamos a rehuir al debate. Vamos a venir con los elementos desde donde vemos nuestras verdades, que sabemos que no son absolutas, que son nuestras verdades, las que nosotros construimos, en las que nosotros creemos y en la mirada que nosotros tenemos de las cosas. Y las cosas a veces pueden parecernos menos o más dramáticas, o menos importantes o más importantes. Lo que no nos gusta que nos digan desde otros partidos que nacieron de otra forma, que tienen otra formación, que tienen otro tipo de construcción política, que admiten referirse a sus referentes políticos como “el jefe” o “la jefa”, cosa que nosotros no hacemos porque somos horizontales, democráticos, discutidores y un poquito anárquicos, no nos gusta que nos digan cómo tenemos que debatir. Como así me imagino que a los otros o a otros que tienen otro tipo de formación tampoco les debe gustar que uno los critique. Pero uno debe ser respetuoso de la diversidad y nosotros tenemos estas características, nos gusta debatir, nos gusta discutir, pero también nos gusta que no nos lleven a los empujones y analizar las cuestiones en los términos que a nosotros nos parece correcto analizarlos. No necesitamos que venga ningún concejal a leernos los artículos como si fuéramos incapaces de entender de qué estamos hablando, cuando estamos hablando del repudio, cuando estamos hablando de pedir una revisión. Estamos o no estamos convencidos de hacerlo; como no estamos convencidos de hacerlo por eso queremos seguir discutiendo, y este entendemos que el mejor ámbito para hacerlo es la Comisión que corresponde. Así que por el momento vamos a sostener nuestra postura de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: En principio pensé que había un perro solo, pero veo que hay perros de varias razas. En realidad creo que lo que está planteando la concejal Coria como parte de la alianza gobernante, el debate se lo tiene que exigir a Macri, que hace un Decreto, no manda esto a la Cámara de Diputados para discutirlo. Así que me gustaría que el bloque radical eleve una exigencia al Presidente de la Nación de por qué un Decreto de estas características -muy caro creo yo a los sentimientos del radicalismo- el señor Macri no permitió el debate y no lo mandó a la Cámara de Diputados, con un proyecto de ley en vez de con un Decreto. Si vamos a exigir debate, exijamos donde corresponda, a todos nos toca. Y también felicito a la concejal Coria de todas las vueltas que hay que dar para explicar lo que no pueden explicar. Vuelvo a repetir, pido que se vote y en forma nominal.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión solicitado por la concejal Coria: aprobado por mayoría con uso del artículo 83° y mi uso de doble voto como Presidente del Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Como nosotros no habíamos hecho uso de la palabra entendiendo de que iba a haber una votación nominal, la verdad es que Acción Marplatense tiene una mirada más simple de todas las que se han realizado aquí. Creemos que el Decreto de Alfonsín de los años 84’, 85’, justamente lo que hacía era fortalecer el poder político por sobre los militares golpistas de aquel momento. Y decía hoy el concejal Rech que habían cambiado los contextos, claramente cambiaron los mismos, pero justamente nos parece que mantener viva la posibilidad de fortalecer y seguir fortaleciendo la democracia es lo que nos han exigido durante todos estos años todos aquellos que fueron víctimas del golpismo. Por eso entendemos que haber

votado afirmativamente el repudio hoy era una buena señal. Podemos disentir, no compartir, nosotros hoy creemos que la autonomía de las Fuerzas Armadas le han costado muchísimo a la Argentina y por eso queríamos aprobar este repudio. Fijando esta posición es que nosotros evidentemente queríamos que se votara nominalmente, pero no obstante nos parecía justo que pudiéramos tener la posibilidad de expresarnos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Simplemente no me quedó claro cómo fue la votación de la vuelta a Comisión, por favor. Cómo votan los bloques.

Sr. Presidente: Por la vuelta a Comisión votaron favorablemente la UCR y Agrupación Atlántica PRO. Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Nosotros sin hacer juicios de valor o expresar una posición sobre el fondo de la cuestión, creíamos que el estado del expediente estaba para poder ser puesto a votación hoy, con lo cual estamos en contra de la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: La votación salió doce a doce y con el voto doble salió favorable la vuelta a Comisión. Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Yo creo que en lo sucesivo vamos a tener que respetar el orden de las votaciones para no generar ninguna confusión. La verdad es que no hice uso de la palabra porque Daniel y Marcos han manifestado claramente una postura en este punto, pero también obviamente yo estoy en contra de la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Ya manifestaron todos sus votos; vuelve a Comisión.

- 45 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO A LOS DICHOS DEL EX SECRETARIO DE
COMERCIO, SR. GUILLERMO MORENO, AL COMPARAR AL
PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ING. MAURICIO MACRI, CON
EL DICTADOR JORGE RAFAEL VIDELA
(expte. 1491-U-16)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, señor Presidente. Solicito el pase a Comisión debido a que no he podido conocer fehacientemente los dichos del señor ex Secretario de Comercio, Guillermo Moreno. Solicito que vaya a la Comisión de Legislación y de Derechos Humanos también. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Perdón, Presidente, entiendo que este expediente tiene giro, aunque esté sobre tablas, los expedientes pueden ya tener un giro acordado, la mayoría lo deben tener.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Le solicito que además de la Comisión de donde partió el expediente pueda tener un giro también a la Comisión de Derechos Humanos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: No estamos de acuerdo, señor Presidente, tiene que seguir en la Comisión a nuestro entender de Legislación en caso de que ahora lo enviemos. Digo esto en el nombre de Cambiemos (UCR y Agrupación Atlántica PRO) Estamos de acuerdo con la vuelta a Comisión, pero la Comisión que corresponde que es la de Legislación donde también con todo gusto será debatido este tema y aún para los más distraídos que no han podido escuchar los exabruptos del señor Guillermo Moreno, al que tanto nos tuvo acostumbrados.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Solamente mencionar que en este expediente están los distraídos de este lado y en el anterior expediente están los distraídos del otro lado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Si hay algo que no hay acá en este Concejo Deliberante es distraídos, señor Presidente. Lo vamos a discutir en la Comisión, pero me parece importante destacar que los dichos –lo planteo por el desconocimiento que hay por el tema- del ex Secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno compararon al gobierno de Macri con la dictadura, e inclusive más, diciendo que esto es peor que la dictadura militar de Videla. Esto motivó que por ejemplo el ex Secretario de Derechos Humanos –que es un marplatense, Martín Fresneda- manifestara “no acuerdo con las declaraciones de Moreno, “porque la dictadura tiró gente al mar, empobreció al pueblo y endeudó por siete al país”. Que Gabriel Mariotto que no es afiliado radical, dijera que “no fue acertada la comparación que hizo Moreno de la actual gestión macrista, porque Videla fue un monstruo”. Y que por ejemplo, para los amigos que militan con Sabatella, Marcelo Saín planteara –y disculpe, no son palabras mías, Presidente, las voy a leer pero no son palabras mías, son de Marcelo Saín- que “estas pelotudeces sobran y no le hacen bien al peronismo”, y también dijo Marcelo Saín “con Videla comenzó la destrucción de la clase trabajadora”. Son algunas de las manifestaciones esbozadas a partir de las declaraciones de Guillermo Moreno. Gracias, señor Presidente, lo vamos a seguir debatiendo en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Pongo a consideración la votación; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL SR. VALERY KUCHEROV,
CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA
(expte. 1504-FR-16)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Este expediente tiene mucho que ver con el expediente que tratamos primero en los temas sobre tablas porque el concejal Rosso planteó la necesidad de que Mar del Plata sea sede o se postule para sede de un partido de las Eliminatorias para el Mundial. El Mundial es en Rusia, con lo cual la verdad que debemos estar muy orgullosos en nombrar Visitante Notable al consejero de la embajada y hagámosle saber del interés de algunos aquí presentes de participar si nos invitan de ese Mundial histórico que se va a desarrollar en Rusia.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GRIPE,
EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
(expte. 1505-AM-16)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para adelantar el acompañamiento del espacio Cambiemos a este proyecto y si me permite decirles a todos que me comuniqué con el Subsecretario de Salud y entendemos que ya hay un comité aunque sea de forma informal, que está integrado por el HIGA, la Zona Sanitaria VIII, el Materno Infantil, el HPC y clínicas privadas. Y que hasta el día de ayer se habían realizado unas 42.300 aplicaciones. Pero adelantamos el acompañamiento.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL MÚSICO
RUBÉN PATAGONIA
(expte. 1506-FR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN
POR LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DEL
PROYECTO DE LEY REF. A MODIFICACIÓN DEL
ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY 12.569**

(expte. 1479-CJA-16)

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, agradezco a todos los bloques el acompañamiento en la aprobación de este expediente, creemos que es una herramienta más que podemos sumar para luchar contra la violencia de género. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Recordemos que lo que se aprueba es con la modificación indicada en el agregado, que termina en el punto 0 del número de expediente y hace referencia explícitamente a la ley, al nombre completo de la misma.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 19:52

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17050: Declarando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon por el término de un año, la “Emergencia contra la Violencia y el Desamparo por motivos de Género y Diversidad”. (Sumario 4)
- O-17051: Modificando la Ordenanza 10.075 -Código de Preservación Patrimonial- a fin de requerir la opinión obligatoria de la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial ante diversas solicitudes. (Sumario 12)
- O-17052: Incorporando al Barrio Parque Camet en la Ordenanza 9717, que declara Reserva Forestal a espacios públicos y privados del Partido. (Sumario 13)
- O-17053: Convalidando el Decreto 111/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó el uso de un espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular para la realización del “Curso de Batán”. (Sumario 14)
- O-17054: Convalidando los Convenios de Implementación suscriptos entre OSSE y el ENOSUR, para la puesta al cobro de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente. (Sumario 15)
- O-17055: Autorizando al señor Luján Ojeda a ampliar la unidad de uso afectada con la actividad “Venta de Automotores Usados”, que se desarrolla en Avda. Colón 6956. (Sumario 16)
- O-17056: Autorizando al señor Fabián Loscalzo a afectar con el uso de suelo “Venta de Lubricantes, Filtros y Accesorios; etc.”, el inmueble sito en Avda. Mario Bravo 3212. (Sumario 17)
- O-17057: Autorizando a la señora Laura Elvira Iarrar a afectar con el uso de suelo “Autoservicio”, el inmueble ubicado en la Ruta 88 km 18. (Sumario 18)
- O-17058: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes inmuebles destinados a “Reserva para Equipamiento Comunitario” y “Espacio Verde y Libre Público”. (Sumario 19)
- O-17059: Autorizando a Alejandra Vanesa Muñoz a afectar con el uso “Venta de Ropa de Vestir y Accesorios - Ropa Blanca” el inmueble ubicado en Rosales 10555. (Sumario 20)
- O-17060: Autorizando a la firma Libertad Energética S.A. a afectar con el uso “Depósito de Combustible y Lubricantes con Venta Minorista Complementaria” el predio ubicado en la Ruta 226 Km 15,6. (Sumario 21)
- O-17061: Prorrogando los alcances de la Ordenanza 22.519 mediante la cual se autorizó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de espacios públicos para brindar el servicio “Operativo de Verano ARBA 2016”. (Sumario 22)
- O-17062: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Asociación Civil “Lanitas de Luz”. (Sumario 23)
- O-17063: Otorgando la distinción al Compromiso Social al profesor Walter Ariel Guimarey. (Sumario 24)
- O-17064: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Alisur S.A. por el “Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte”, durante el mes de octubre del año 2015. (Sumario 25)
- O-17065: Convalidando el Decreto 135 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar 2016”. (Sumario 26)
- O-17066: Autorizando al D.E. a realizar erogaciones con motivo de la posible selección de la ciudad como sede de eliminatorias de la Copa Mundial FIFA Rusia 2018. (Sumario 43)
- O-17067: Declarando Visitante Notable al señor Valery Kucherov, consejero de la Embajada de la Federación de Rusia. (Sumario 46)
- O-17068: Creando el Comité de Seguimiento y Control de la Gripe, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. (Sumario 47)
- O-17069: Declarando Visitante Notable al músico Rubén Patagonia. (Sumario 48)

Resoluciones:

- R-3954: Dirigiéndose a la Legislatura Provincial a efectos de requerir pronta sanción de proyecto de ley referente al Registro Provincial de Infractores de las Leyes de Protección Contra Violencia Familiar y de Género. (Sumario 4)
- R-3955: Declarando de interés la serie itinerante “Los caminos de la vida, los caminos de la droga” del artista Abel Magnani. (Sumario 27)
- R-3956: Resolución: Expresando solidaridad con los clubes de la ciudad ante el reciente incremento de las tarifas en los servicios públicos. (Sumario 28)
- R-3957: Poniendo a disposición de la AFA las instalaciones del Estadio Minella para dichas eliminatorias. (Sumario 43)
- R-3958: Declarando de interés el tratamiento y posterior aprobación, en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 7 bis de la Ley 12.569, de Protección contra la violencia familiar (Sumario 49)

Decretos:

- D-1907: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de articular medidas que contribuyan a la asistencia y colaboración con los distintos clubes de la ciudad ante los incrementos de los servicios de luz y gas. (Sumario 28)
- D-1908: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 29)
- D-1909: Convalidando el Decreto 166 dictado por la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se prestó acuerdo para la designación de Jorge Zanier como Vicepresidente del Ente Municipal de Turismo. (Sumario 30)

- D-1910: Convalidando el Decreto 163 dictado por la Presidencia del H.C.D. por el que se concedió licencia al Concejal Nicolás Maiorano, desde el día 26 de mayo y hasta el 10 de junio de 2016 inclusive. (Sumario 31)
- D-1911: Convalidando el Decreto 168 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia al Concejal Juan José Aicega por el 26 de mayo de 2016. (Sumario 32)

Comunicaciones:

- C-4785: Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de crear un cuerpo permanente e itinerante de especialistas en materia medioambiental. (Sumario 33)
- C-4786: Solicitando al D.E. la creación de una Comisión “ad hoc” para formular un listado con los inmuebles integrantes del patrimonio arquitectónico más relevantes. (Sumario 34)
- C-4787: Viendo con agrado que el D.E. realice las gestiones necesarias para la reparación y engranzado de las calles del Barrio Belisario Roldán. (Sumario 35)
- C-4788: Solicitando al D.E. informe el estado de las obras a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. en el sector de Juncal y 9 de Julio. (Sumario 36)
- C-4789: Solicitando al D.E. la difusión y promoción del circuito de Bares Culturales. (Sumario 37)
- C-4790: Solicitando al D.E. informe diversos puntos con respecto a la Ordenanza 22395, que establece el Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. (Sumario 38)
- C-4791: Solicitando al D.E. informes con respecto a la provisión de insumos en la Secretaría de Salud. (Sumario 39)
- C-4792: Solicitando al D.E. el inicio a la brevedad del operativo de vacunación contra el virus de la gripe A H1N1 “casa por casa” para el grupo de riesgo. (Sumario 40)
- C-4793: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la urgente reglamentación de las Leyes Nacionales 27.098 y 27.218, a fin de incluir a los clubes de barrio en la denominada “Tarifa Social”. (Sumario 41)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17050

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1199

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon por el término de un (1) año, la “Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad”. Al cumplirse el año, el Observatorio de Violencia por motivos de género y diversidad, creado por la presente ordenanza, deberá efectuar una evaluación, pudiendo el Departamento Ejecutivo, en base a la misma, proceder a la prórroga por idéntico plazo.

Artículo 2º.- Entiéndase por violencia por motivos de género y diversidad, toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente Ordenanza toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Artículo 3º.- Establécense, en el marco de la presente Emergencia, las siguientes acciones en relación a la protección de las víctimas:

a.- Ampliar el régimen de asignaciones económicas temporales que se otorga a las víctimas de violencia contra la mujer y colectivo LGTB establecido por Decreto 980/2014, e incrementar el monto del beneficio al cuarenta y cinco por ciento (45%) del haber mínimo jubilatorio nominal determinado por ANSES.

b.- Arbitrar los medios necesarios con las áreas de incumbencia, para lograr un cupo de viviendas en los Planes realizados por el Instituto Provincial de la Vivienda u otro organismo estatal para las mujeres víctimas de violencia, dándoles prioridad a aquellas con hijos a cargo.

c.- Gestionar ante el Banco de Tierras Municipal terrenos fiscales destinados a la construcción de viviendas para entregar – en los casos que así lo ameriten y según las evaluaciones del equipo interdisciplinario del programa de violencia - a mujeres víctimas de violencia e integrantes del colectivo LGTB en situación de violencia.

d.- Ampliar, refuncionalizar y poner en valor al Hogar de Tránsito para Víctimas de Violencia Doméstica Dra. Gloria Galé y gestionar la creación de un Hogar de Medio Camino, que coadyuve y complemente la asistencia a las mujeres, en caso de necesitar más tiempo de la permanencia y contención brindada por el Hogar Galé.

e.- Gestionar ante las distintas jurisdicciones estatales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y/u otras organizaciones de la cooperación internacional descentralizada recursos para implementar programas de prevención, capacitación y asistencia que favorezcan la eficiencia y maximicen los resultados en la calidad de vida de las víctimas y en el desarrollo potencial de los recursos humanos abocados a la temática.

f.- Fortalecer las acciones y dispositivos del Programa de Asistencia y Prevención a las Víctimas de Violencia de Género y Diversidad, garantizando la asistencia integral interdisciplinaria y/o interinstitucional las 24 hs. y la existencia de los recursos humanos necesarios en cantidad y especificidad, responsables del tratamiento de la problemática.

g.- Consensuar y articular con las organizaciones no gubernamentales, fundaciones y demás entidades ocupadas de la problemática, acciones conducentes y concordantes para maximizar recursos en aras de una mejor protección de las víctimas.

h.- Crear un programa de capacitación y sensibilización permanente para todos los agentes municipales, poniendo especial énfasis en la participación de aquellos que intervienen en la atención de víctimas de violencia por motivos de género.

i.- Acompañar y coadyuvar con acciones concordantes al fortalecimiento y articulación interinstitucional y organizacional de la Mesa Local ante el Riesgo creada en el Partido de General Pueyrredon, en cumplimiento a lo prescripto por la Ley 12.569.

j.- Gestionar ante las autoridades provinciales la ampliación de recursos destinados a la Comisaría de la Mujer y la Familia, como asimismo, la pronta apertura de una sede en la ciudad de Batán.

k.- Diseñar programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo para contrarrestar estereotipos, prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas basadas en la desigualdad de género.

l.- Articular proyectos de empleos, actividades y capacitación laboral con distintos ámbitos gubernamentales y territoriales.

m.- Crear, junto con la Oficina de Empleo Municipal, una bolsa de trabajo que priorice la formación y colocación laboral del colectivo comprendido en la presente.

Artículo 4º.- Créase el Observatorio de Violencia por motivos de Género y Diversidad con competencia para elaborar diagnósticos, recabar información, publicar informes, realizar estadísticas en base a la información recopilada, monitorear las políticas públicas, formalizar convenios de cooperación para el trabajo específico con las universidades y organismos educativos locales, ONG, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática e informar sobre el estado de la cuestión en el Partido de General Pueyrredón.

El observatorio estará bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social, la que coordinará el plan de trabajo del que participarán el conjunto de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en la problemática de violencia por motivos de género y diversidad.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de la Mujer, en un plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su promulgación, deberá convocar a las instituciones que trabajan en la temática, órganos de la justicia, Comisaría de la Mujer, áreas del Departamento Ejecutivo y un integrante del Honorable Concejo Deliberante a la conformación del Observatorio, el que dictará su propio reglamento de funcionamiento.

Artículo 5º.- Los recursos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deberán financiarse a partir del incremento e incorporación de los montos respectivos a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto de Gastos de la Administración Central del presente Ejercicio.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo garantizará, a partir de la promulgación de la presente, los medios necesarios para la promoción de campañas de difusión masivas respecto al Programa previsto en la Ordenanza que declara la “Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad”, tanto en medios gráficos, radiales, televisivos como en instituciones educativas y de salud públicas y privadas, Programa que será elaborado y consensuado con los equipos interdisciplinarios especializados en la prevención, atención y asistencia a las víctimas de violencia nominadas en la presente.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17051

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2299

LETRA U

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 20º de la Ordenanza n° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“COMISION HONORARIA

Artículo 20º.- El Departamento Ejecutivo constituirá con carácter permanente una Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial que tendrá status consultivo y participativo.

Para ello se invitará a integrarla a representantes de instituciones relacionadas con la temática y a personalidades de reconocida idoneidad y actuación.

Su opinión deberá ser requerida obligatoriamente por el Departamento Ejecutivo, ante solicitudes de intervención, otorgamiento de indicadores o de desafectación del listado de bienes declarados de interés patrimonial, previo a su elevación al Honorable Concejo Deliberante.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17052

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1173

LETRA FV

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporase un inciso al artículo 1º de la Ordenanza n° 9717, que contendrá el siguiente texto:

“**Artículo 1º.-** Declárase Reserva Forestal a los espacios públicos y privados del Partido de General Pueyrredon que se detallan a continuación:

...

o) Barrio Parque Camet”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17053

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1247

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 111 de fecha 30 de marzo de 2016 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó el uso del espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular en el sector denominado “Colectora” en la ciudad de Batán, los días, 1º, 2 y 3 de abril de 2016 para la realización del “Curso de Batán”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17054

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1310

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídense los Convenios de Implementación suscriptos entre Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y el Ente de Obras y Servicios Urbanos – ENOSUR-, que forman parte de la presente como Anexo I y Anexo II, para la determinación de las pautas operativas para la puesta al Cobro de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (GIRSU) de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17055

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1327

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al Señor Luján Héctor Ojeda a ampliar la unidad de uso afectada con la actividad “Venta de Automotores Usados”, conforme al plano de construcción obrante a fs.142 del Expediente n° 4899-9-07 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1327-D-2016 del H.C.D.), que se desarrolla en el inmueble sito en la Avda. Colón n° 6.956, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74e, Parcela 3a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con elementos fijos o móviles (caballetes, carteles, publicidad, señales, vehículos u otros).
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.
- c) La ampliación de la superficie de la unidad de uso con construcciones antirreglamentarias y/o clandestinas será causal de la caducidad automática del permiso otorgado.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17056

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1328

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Fabián Marcelo Loscalso a afectar con el uso de suelo "Venta de Lubricantes, Filtros y Accesorios; Cambio de Aceite y Filtro para Motos y Mecánica Ligera", el inmueble sito en la Avda. Mario Bravo n° 3212, identificado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: Z, Manzana: 172, Parcela: 19, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.a.- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.b.- Cumplir con el Código de Publicidad Urbana Ordenanza n° 20276 y sus modificatorias así como con su Decreto Reglamentario n° 290/12.
- 2.c.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17057

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1331

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Laura Elvira Iarrar a afectar con el uso de suelo “Autoservicio”, el inmueble sito en la Ruta n° 88 km 18, ubicado entre las calles 16 y 18, identificado catastralmente como: Circunscripción V, Sección B, Manzana 3, Parcela 6 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) No ocupar el espacio público (calzada y/o vereda), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (caballetes, cajones, carteles, mercadería, publicidad, señales, vehículos u otros).
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17058

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1332

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscríbanse a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial n° 9533 y en la Disposición Registral n° 1/82, los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 42, Manzana 42r, Parcela 3 y Circunscripción VI, Sección H, Chacra 42, Manzana 42s, Parcela 2, que han quedado configurados según Plano de Mensura n° 45-0000299-2010, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva para Equipamiento Comunitario y como Espacio Verde y Libre Público a ceder, respectivamente, según consta a fs. 22 del Expediente n° 6468-3-2012 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1332-D-2016 H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17059

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1335

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la Señora Alejandra Vanesa Muñoz a afectar con el uso “Venta de Ropa de Vestir y Accesorios - Ropa Blanca” el inmueble ubicado en la calle Rosales n° 10555, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 127, Parcela 16 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta

la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17060

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1341

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma Libertad Energética S.A. a afectar con el uso “Depósito de Combustible y Lubricantes con Venta Minorista Complementaria” el predio ubicado en la Ruta n° 226 Km 15,6, denominado catastralmente como: Circunscripción II, Parcela 849 A, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- Presentar las renovaciones de los certificados de instalaciones aprobados por la Secretaría de Energía una vez vencidos.
- 2.2.- Cumplimentar con lo establecido en el artículo 5.4.2.8 del Código de Ordenamiento Territorial que refiere a residuos especiales.
- 2.3.- Cumplimentar con el artículo 5.5.6 del Código de Ordenamiento Territorial con relación a almacenaje máximo.
- 2.4.- Cumplimentar con todas las normas específicas de aplicación que emane de los organismos competentes a nivel nacional, provincial y/o municipal.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho acto administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17061

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1351

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el día 4 de abril de 2016 los alcances de la Ordenanza n° 22.519 mediante la cual se autorizó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) a la ocupación de espacios de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del “Operativo de Verano ARBA 2016”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17062

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1354

LETRA AM

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil de nuestra ciudad “Lanitas de Luz” desarrolla la noble y destacable labor desde hace más de tres años, acompañando a niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.

Dicho acompañamiento consiste en la entrega de juguetes y pelucas oncológicas que confeccionan en la organización.

Con mucho esfuerzo han logrado tener su sede en la calle Santiago del Estero n° 1857 en donde se reúnen periódicamente.

Además, ante la creación del “Banco de Pelucas Oncológicas Gratuitas” que funciona en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), organiza su desarrollo con el aporte de voluntarios.

La Cámara Empresarial de Peluqueros, Peinadores y Afines (Cemppya) colabora formando a los voluntarios para enseñarles a tejer el cabello, tarea difícil que lleva un tiempo considerable.

Es destacable la labor que desarrollan día a día y que ha logrado traspasar Mar del Plata y Batán para extenderse a distintas ciudades de nuestro país.

Trabajan en la concientización de ser donantes de sangre y médula ósea y forman parte de la mesa de trabajo y capacitación en INCUCAI, participando del Primer Encuentro de la Red de Promotores de Sangre y Médula Ósea.

La tarea que desarrollan propende al bienestar físico, psíquico y social de las personas que padecen cáncer, colaborando así también con el tratamiento ya que el contar con una peluca deja de ser un aspecto estético para convertirse en una cuestión de autoestima y apoyo emocional, resultando un componente clave en el tratamiento de los pacientes oncológicos.

Sin dudas, todo el amor que dan y reciben, todo el tiempo que disponen para acompañar a otras personas que atraviesan uno de los más difíciles momentos de sus vidas, merece un reconocimiento de todo el pueblo de Mar del Plata y Batán.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Asociación Civil “Lanitas de Luz” por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al Compromiso Social a la Asociación Civil “Lanitas de Luz”, por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a miembros y voluntarios de la Asociación Civil “Lanitas de Luz”, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17063

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1374

LETRA U

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el trabajo de Walter Ariel Guimarey en fomentar el intercambio y la diversidad cultural para incluir personas con capacidades educativas especiales en el ámbito de la música.

Walter Ariel Guimarey nació el 7 de mayo de 1974 en la ciudad de Mar del Plata y cursó su secundario en la ENET n° 2, finalizando con el título de Técnico en Mantenimiento y Planta.

Estudió cinco años batería y percusión y cuatro años lenguaje musical en el Conservatorio Municipal de Música “Luis Gianneo” a cargo del Profesor Daniel Izarriaga quien es tambor sinfónico de la Orquesta Sinfónica Municipal de Mar del Plata.

Walter A. Guimarey continuó perfeccionándose en batería con los profesores Sergio Salvatore y Roque Figliuolo y extendió sus estudios en tambor sinfónico, musicoterapia, ritmos latinos, ritmos folklóricos y solfeo.

Desde 1994 hasta la actualidad trabaja como profesor particular en su estudio propio dando clases aranceladas y gratuitas de batería, lectura musical, tambor, bombo, audiopercepción e improvisación.

A partir del año 2002 es profesor de música y brinda talleres de batería en la Escuela de Educación Especial “Centro Integrador Alito, trabajando con niños y adolescentes con necesidades educativas especiales.

Entre sus proyectos podemos mencionar “La batería en la escuela” presentado ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires en el año 2004 y, en ese momento también coordinó y organizó el intercambio musical y cultural intercolegial en Mar del Plata.

Entre los años 2008 y 2011 fue profesor de música y batería del centro de día C.RE.D.E, trabajando con adultos y adolescentes con necesidades educativas especiales, realizando presentaciones en distintos ámbitos en nuestra ciudad y localidades vecinas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” al profesor Walter Ariel Guimarey, por fomentar el intercambio y la diversidad cultural incluyendo a personas con capacidades educativas especiales en el ámbito de la música.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” al profesor Walter Ariel Guimarey, por fomentar el intercambio y la diversidad cultural, incluyendo a personas con capacidades educativas especiales en el ámbito de la música.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al profesor Walter Ariel Guimarey en un acto a llevarse a cabo al efecto en el recinto de sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, en el cual realizará una presentación musical junto a sus alumnos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17064

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1449

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 47/100 (\$ 494.254,47) a favor de la firma Alisur S.A. por el “Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte”, durante el mes de octubre del año 2015.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la partida “Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior, imputándose a Jurisdicción 1110105000, Fin. Fun. 9-9-0; Categoría Programática 94.00.00; Inc. 7 P.P. 6 Pp 1 PSp. 0; Fuente de Financiamiento 132; UER 5.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc. –

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17065

NOTA H.C.D. N° : 81

LETRA NO

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 135 de fecha 21 de abril de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito vehicular en la calle Funes entre Peña y San Lorenzo, desde el 9 al 15 de mayo de 2016, a fin de realizar la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar 2016”, organizada por la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17066**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1253**LETRA AM****AÑO 2016****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar erogaciones extraordinarias ante la posible selección de la ciudad de Mar del Plata como sede de la próxima fecha local de las eliminatorias de la Copa Mundial FIFA Rusia 2018 y de las instancias finales de la Copa Argentina 2016, disponiendo la transferencia de las partidas presupuestarias necesarias en el caso que la Asociación Argentina de Fútbol (A.F.A.) solicite la realización de obras complementarias al efecto.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a licitar el otorgamiento de uso de espacios públicos en las inmediaciones del Estadio Municipal de Fútbol José María Minella para la realización de campañas publicitarias a través de stands que posibiliten compensar las posibles erogaciones que deba ejecutar el Municipio, según los requerimientos que pueda imponer para la ocasión la A.F.A.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17067**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1504**LETRA BFR****AÑO 2016****FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la visita a la ciudad de Mar del Plata del señor Valery Kucherov, Consejero de la Embajada de la Federación de Rusia en la República Argentina el día 12 de junio de 2016, con motivo de la Celebración del Día de Rusia.

El Día de Rusia, conmemora la fecha de la Declaración de la Soberanía Nacional de la Federación de Rusia, aprobada el 12 de junio de 1990 por el primer Congreso de los Diputados Populares de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia (RSFSR), tras el comienzo del proceso de desintegración de la URSS. En 1992 la fecha fue proclamada fiesta nacional y en 2002 comenzó a llamarse oficialmente el Día de Rusia.

Con motivo de esta celebración, el próximo domingo se realizará el Concierto de Gala en el Teatro Colón de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon donde la Banda Sinfónica Municipal, bajo la dirección del maestro José María Ulla e invitados especiales, interpretarán obras de compositores rusos y música popular.

La conmemoración se verá prestigiada por la visita del Sr. Valery Kucherov, periodista y escritor, Consejero de la Embajada de la Federación de Rusia en la República Argentina, Representante plenipotenciario del Centro Ruso de la Ciencia y la Cultura en la República Argentina.

También detenta la representación de la Federación de Rusia para los Asuntos de Colaboración de la comunidad de Estados Independientes, compatriotas en el extranjero y cooperación humanitaria Internacional en la República Argentina, Paraguay y Uruguay.

El rol desempeñado por Valery Kucherov ha fortalecido las relaciones bilaterales entre nuestro país y Rusia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Señor Valery Kucherov, Consejero de la Embajada de la Federación de Rusia en la República Argentina, en ocasión de asistir a la Celebración del Día de Rusia en el Teatro Municipal Colón el día 12 de junio de 2016.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al señor Valery Kucherov, Consejero de la Embajada de la Federación de Rusia en la República Argentina, en ocasión de asistir a la Celebración del Día de Rusia en el Teatro Municipal Colón el día 12 de junio de 2016.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Valery Kucherov el día 12 de junio de 2016 en el Teatro Municipal Colón, en oportunidad de la celebración del Día de Rusia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17068

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1505

LETRA AM

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Comité de Seguimiento y Control de la Gripe, el cual tendrá como objetivo acercar información acerca de la circulación viral y de los casos entre los vecinos del Partido de General Pueyrredon, como así también acerca de las medidas de prevención.

Artículo 2º.- El Comité será presidido por el Intendente Municipal, quien será el encargado de convocar las reuniones del mismo, y estará conformado por las siguientes instituciones:

- Municipalidad de General Pueyrredon
- INE
- INAREPS
- Zona Sanitaria VIII
- Hospital Interzonal General de Agudos
- Hospital Materno Infantil
- Defensa Civil
- Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- Facultad de Medicina de la Universidad FASTA

Artículo 3º.- Serán funciones principales del Comité de Seguimiento y Control de la Gripe:

a) Unificar, transparentar y difundir toda información útil acerca del virus, tanto en lo relativo a su evolución como a la prevención del mismo, trabajando conjuntamente con los medios de comunicación, instituciones intermedias y el sistema educativo en su conjunto, de modo tal que la información llegue a todos los vecinos del Partido de General Pueyrredon.

b) Impulsar y promover todas las medidas necesarias para mitigar, tanto la expansión del virus como sus efectos, articulando acciones con otros organismos gubernamentales, tanto provinciales como nacionales, organizaciones no gubernamentales y diversas entidades intermedias del Partido de General Pueyrredon.

c) Transmitir información clara acerca de la vacunación antigripal, principalmente en cuanto a características de la población objeto, lugares de vacunación y toda información que se considere pertinente para los vecinos del Partido de General Pueyrredon, con el objeto de evitar inconvenientes en el proceso vacinatorio.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17069

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1506

LETRA FR

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia en la ciudad de Mar del Plata del músico folclórico Rubén Patagonia el próximo 26 de junio de 2016.

Rubén Patagonia, argentino de origen tehuelche, eligió hacerse conocer artísticamente por el nombre de su región “Patagonia”, como manera de reafirmar su identidad y de contribuir a la difusión de esa cultura, usualmente relegada, a nivel nacional.

Su música tiene como objetivo principal divulgar la problemática aborigen en todos los rincones del país y la defensa de los pueblos originarios.

Acompañado por su banda, este cantante sureño conmueve con la densidad de su repertorio, un gran manejo escénico y una rotunda capacidad de comunicación, llegando a ser en la actualidad uno de los artistas más interesantes e importantes de la música popular.

Recorre desde hace años los pueblos patagónicos y las peñas de los más remotos festivales, cantando y contando historias de mapuches y tehuelches.

En el cincuentenario del Festival Mayor de Folclore de Cosquín, en 2010, junto al reconocido Chaqueño Palavecino fueron las figuras principales de tan importante evento con una plaza poblada por más de 12.000 almas.

Durante los meses de junio, julio y agosto de 2016, Rubén Patagonia realizará una gira por todo el país, presentándose en nuestra ciudad el 26 de junio junto al Grupo Almafuerite.

Entre sus actividades se destaca la generación de un espacio de encuentro y reencuentro cultural y el desarrollo, desde 1984, del taller didáctico Volver a Ser Uno, orientado al reencuentro con las culturas originarias de la Patagonia, como los mapuches, Aonikenk y Selknam.

Ha participado como actor en películas y series nacionales e internacionales y también suele brindar charlas y conferencias sobre las culturas originarias.

Realizó diferentes actuaciones, grabando diversos temas con artistas de primer nivel como León Gieco, Ricardo Iorio y Claudio Marciello de la banda Almafuerite.

Su vida es un ejemplo a seguir por las nuevas generaciones, por su compromiso y ayuda hacia las zonas desprotegidas de nuestra sociedad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Visitante Notable" al músico Rubén Patagonia, en ocasión de realizar una presentación en la ciudad de Mar del Plata.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Visitante Notable" al músico folklórico Rubén Patagonia, en ocasión de realizar una presentación en la ciudad de Mar del Plata el próximo 26 de junio de 2016.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, al señor Rubén Patagonia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3954

NOTA H.C.D. Nº :1199

LETRA D

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial a efectos de requerir la pronta sanción del Proyecto de Ley, relacionado con la creación, en el ámbito del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires del Registro Provincial de Infractores de las Leyes de Protección contra la Violencia Familiar y de Género, que tramita por expediente D- 757/14-15-0.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3955

NOTA H.C.D. N° : 1393

LETRA U

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la serie itinerante del artista Abel Jorge Magnani “Los caminos de la vida, los caminos de la droga”, compuesta por cincuenta y dos obras pictóricas con un enfoque preventivo acerca de la drogadependencia.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Abel Jorge Magnani, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3956

NOTA H.C.D. N° : 1416

LETRA V

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad con los Clubes de la ciudad, ante el perjuicio que puede ocasionar en el desarrollo de sus actividades, el reciente incremento de las tarifas de los servicios públicos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3957

NOTA H.C.D. N° : 1253

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Asociación Argentina de Fútbol (A.F.A.) con el fin de poner a su disposición las instalaciones del Estadio de Fútbol “José María Minella” y las infraestructuras complementarias, para que la ciudad de Mar del Plata sea sede de la próxima fecha local de las eliminatorias de la Copa Mundial FIFA Rusia 2018 y de las instancias finales de la Copa Argentina 2016.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo se dirige a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarle la realización de gestiones para seleccionar a la ciudad de Mar del Plata como anfitriona de la próxima fecha de las eliminatorias de la Copa Mundial FIFA Rusia 2018.

Artículo 3º.- Envíese copia de la presente a la Subsecretaría de Turismo y a la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3958

NOTA H.C.D. N° : 1479

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el tratamiento y posterior aprobación, en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 7 bis de la Ley 12.569, de Protección contra la violencia familiar.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1907

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1416

LETRA V

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Mesa de Trabajo con el fin de articular medidas que contribuyan a la asistencia y colaboración con los distintos clubes de la ciudad, ante los recientes incrementos de los servicios de luz y gas.

Artículo 2º.- Invítase a integrar la Mesa de Trabajo a representantes de:

- Departamento Ejecutivo.
- Defensoría del Pueblo.
- Clubes.
- Concejales integrantes de la Comisión de Deportes.

Artículo 3º.- Facúltase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a determinar la fecha y la modalidad de funcionamiento de la Mesa de Trabajo y a la eventual convocatoria a otras instituciones que considere pertinentes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1908

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1276

LETRA U

AÑO 2014

Exptes: 1276-U-2014; 2066-CJA-2014; 1207-CJA-2015; 1109-D-2016; 1352-BFR-2016; 1365-OS-2016; 1382-OS-2016.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1276-U-2014: Solicitando al D. E. informe sobre la implementación de las Secciones 1 y 2 del “Diseño, Construcción y Operación del Centro de Disposición Final”.

Expte. 2066-CJA-2014: Solicitando al D.E. coordine con la Dirección de Vialidad Provincial, Accidentología Vial del Ministerio del Interior e Inspección de Tránsito Municipal la realización de un estudio integral sobre los accidentes ocurridos en la Ruta 11.

Expte. 1207-CJA-2015: Dando respuesta a la Comunicación n° 4626, referente a intimar al propietario del inmueble ubicado en la calle Bolívar n° 3501 a realizar tareas de limpieza y tapiado.

Expte. 1109-D-2016: Remite Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31-12-2015 y desde el 01-01-2016 al 31-01-2016.

Expte. 1352-BFR-2016: Solicitando al D.E. gestione la colocación de tachas reductoras de velocidad en la intersección de las calles Balcarce y Salta.

Expte. 1365-OS-2016: OSSE. Remite informe mensual de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2016.

Expte. 1382-OS-2016: OSSE. Remite copia de la Resolución N° 292/16, por la cual se fijan intereses punitivos y resarcitorios para el mes de mayo de 2016.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1909

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1410

LETRA D

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 166, de fecha 23 de mayo de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Jorge Mario Zanier, como Vicepresidente del Ente Municipal de Turismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1910

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1438

LETRA CJA

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 163, de fecha 23 de mayo de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejel Nicolás Maiorano desde el día 26 de mayo y hasta el 10 de junio de 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1911

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1446

LETRA CJA

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 168 de fecha 23 de mayo de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Juan José Miguel Aicega por el día 26 de mayo de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4785

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1691

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de crear un cuerpo permanente e itinerante de especialistas en materia medioambiental, que tenga entre sus funciones:

- a. Impartir charlas informativas en las diferentes unidades educativas municipales con el objeto de inculcar en los alumnos conciencia ambiental.
- b. Elaborar propuestas educativas, informativas y de difusión a fin de mejorar la conducta y la conciencia ambiental de los vecinos del Partido.
- c. Reunirse con los diferentes organismos públicos y privados con el objeto de elaborar las propuestas mencionadas en el inciso anterior.
- d. Ejercer las funciones de organismo de consulta no vinculante tanto para el Departamento Ejecutivo como para el Deliberativo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4786

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1161

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la creación, en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento Urbano - Área de Preservación Patrimonial, de una Comisión de trabajo "ad hoc" cuya finalidad será formular un listado de los inmuebles integrantes del patrimonio arquitectónico más relevantes, que corren el riesgo de no ser conservados con la calidad y características originales.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita que la misma esté constituida por los integrantes de la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial, los funcionarios que integran la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial, tres representantes del Honorable Concejo Deliberante, más aquellas personalidades o instituciones reconocidas en la temática que estime pertinente.

Artículo 3º.- La referida comisión se abocaría a proponer usos, actividades y toda otra acción que permita hacer sustentable el mantenimiento de dichos bienes patrimoniales, en las mejores condiciones edilicias.

Artículo 4º.- Una vez elaboradas las propuestas, se encomienda a la Secretaría de Planeamiento Urbano el inicio de tratativas con los propietarios de los bienes considerados, informándoles acerca de los beneficios que contempla la Ordenanza 10.075, las alternativas propuestas y la forma más adecuada para llevar a cabo las acciones que se acuerden, protocolizando todos los acuerdos a que se arribe.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4787

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1059

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la reparación y engranzado de las calles del Barrio Belisario Roldán, focalizando los trabajos en aquellas arterias por las cuales circula el transporte público de pasajeros y de emergencias médicas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4788

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1347

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento informe sobre el estado de las obras a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. en el sector de calles Juncal y 9 de Julio.

Artículo 2º.- Asimismo vería con agrado que proceda a intimar a ADIF S.E. a que realice la apertura de la calle Juncal en su intersección con 9 de Julio y la deje en óptimas condiciones de circulación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4789

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1373

LETRA U

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo difunda y promocióne, a través de las áreas de cultura y turismo, el circuito de Bares Culturales; conformado por aquellos bares y establecimientos gastronómicos en los que se desarrollen actividades protagonizadas por artistas locales: música en vivo -sin utilización de pistas o grabaciones-, muestras de pintura, fotografía, escultura o stand up, entre otras.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4790

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1387

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto a la Ordenanza n° 22395, que establece la creación del Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, los siguientes puntos:

- a) Qué avances se realizaron en el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en sus primeros meses de funcionamiento.
- b) Cantidad de niños/as y adolescentes que son beneficiarios de las becas otorgadas por la Municipalidad.
- c) Cuáles son las actividades que se realizan en el Centro Socio – Educativo ubicado en la Asociación Mutual de Ex Agentes de YPF.
- d) Qué objetivos de corto, mediano y largo plazo se plantean para mejorar las condiciones de los trabajadores que desarrollan sus tareas en el playón de contingencia del predio de disposición final de residuos, usualmente denominados “recicladores informales”.
- e) Cuál es el plazo propuesto para generar nuevas condiciones de infraestructura, equipamiento, salubridad y seguridad para los “recicladores informales”, teniendo en cuenta que el actual playón de contingencia donde realizan su tarea, fue creado en 2012 como una instancia de transición.
- f) Cuál es la inversión propuesta en el presupuesto 2016 para la ejecución de estos objetivos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4791

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1440

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al faltante de insumos en la Secretaría de Salud, los siguientes puntos:

- a. Motivos por los cuales se registró el faltante con la consecuente falta de prestaciones de laboratorio, entre otras; desde el mes de diciembre de 2015 hasta el mes en mayo de 2016, inclusive.
- b. Acciones llevadas a cabo para resolver el faltante y por lo tanto la falta de reactivos en los laboratorios de análisis clínicos.
- c. Respuesta brindada al Sindicato de Trabajadores Municipales frente al reclamo presentado vía expediente al Intendente Municipal.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita ratifique las declaraciones que fueron atribuidas periodísticamente al Subsecretario de Salud, Dr. Pablo de la Colina, respecto a la disponibilidad de insumos de laboratorio en el CEMA pero su imposibilidad de ser empleados por no contar con una autorización de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4792

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1453

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que inicie a la brevedad el operativo de vacunación contra el virus de la gripe A H1N1 “casa por casa” para el grupo de riesgo, de acuerdo a la instrucción realizada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar a la brevedad una Campaña audiovisual de concientización y prevención sobre el virus A H1N1.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4793

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1462

LETRA U

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la urgente reglamentación y puesta en práctica de los alcances de la Ley Nacional n° 27.098 sobre “Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo” y de la Ley Nacional n° 27.218 del “Régimen Tarifario específico para entidades de bien publico”, a fin de incluir a la brevedad, a los clubes de barrio en la denominada “Tarifa Social”, igual a la establecida por el ENARGAS a través de la Resolución N° 3784/2016 del 3 de mayo de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc .